

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ECONOMÍA**



TESIS

**IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN, LOS CICLOS ELECTORALES Y LA  
ATOMIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LOS  
GOBIERNOS REGIONALES DEL PERÚ 2003 – 2022.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA**

AUTOR

**BACH. ECON. BRAYAN MANUEL BARBOZA ROMERO**

ASESOR

**DRA. ECON. JANETH ESTHER NACARINO DÍAZ**



CAJAMARCA, PERÚ

2024

## CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador: .  
Brayan Manuel Barboza Romero  
DNI: 72170136  
Escuela Profesional - Facultad:  
Escuela Profesional de Economía – Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor:  
Dr. Janeth Esther Nacarino Díaz  
Departamento Académico:  
Ciencias Económicas
3. Grado académico o título profesional para el estudiante  
 Bachiller     Título profesional     Segunda especialidad  
 Maestro     Doctor
4. Tipo de Investigación:  
 Tesis     Trabajo de investigación     Trabajo de suficiencia profesional  
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:  
IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN, LOS CICLOS ELECTORALES Y LA ATOMIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DEL PERÚ 2003–2022.
6. Fecha de evaluación: 19/12/2024
7. Software antiplagio:  TURNITIN     URKUND (OURIGINAL) (\*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: 7%
9. Código Documento: oid:3117:417535939
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:  
 APROBADO     PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES     DESAPROBADO

Fecha Emisión: 19/12/2024

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>	
	
<b>Dr. Janeth Esther Nacarino Díaz</b> DNI: 17824415	<b>Dr. Juan José Julio Vera Abanto</b> Director de la Unidad de Investigación F-CECA

\* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**Escuela Académico Profesional de Economía**

---

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS.**

En la ciudad de Cajamarca, siendo las **04.:00 pm.** horas del día **13/11/2024**, reunidos en el ambiente **1M-103** de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, los integrantes del Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis, designados mediante Resolución N° **431-2024-F-CECA.UNC**, conforme a lo siguiente:

Presidente : Dr. Econ. Héctor Leonardo Gamarra Ortíz  
 Secretario : Dra. Econ. Yrma Violeta Rojas Alcalde  
 Vocal : Dra. Econ. Maribel Cruzado García  
 Asesor : Dr. Econ. Janeth Esther, Nacarino Díaz

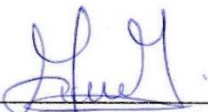
Con el objeto de ESCUCHAR LA SUSTENTACIÓN Y CALIFICAR la tesis intitulada:

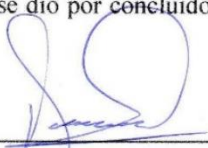
**IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN, LOS CICLOS ELECTORALES Y LA ATOMIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DEL PERÚ 2003-2022.**

Presentada por el bachiller, **BRAYAN MANUEL, BARBOZA ROMERO** con el fin de obtener el Título Profesional de **ECONOMISTA**, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Académico Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca.

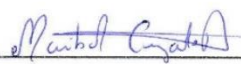
Escuchada la sustentación, comentarios, observaciones y respuestas a las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, SE ACORDÓ: **APROBAR** la Tesis con la calificación de **18 (DIECIOCHO)**.

Siendo las **05:30 pm.** horas de la misma fecha, se dio por concluido el Acto de Sustentación.

  
 \_\_\_\_\_  
**Dr. Econ. Janeth Esther, Nacarino Díaz**  
*ASESOR*

  
 \_\_\_\_\_  
**Dr. Econ. Héctor L. Gamarra Ortiz**  
*PRESIDENTE*

  
 \_\_\_\_\_  
**Dra. Econ. Yrma V. Rojas Alcalde**  
*SECRETARIA*

  
 \_\_\_\_\_  
**Dra. Econ. Maribel Cruzado García**  
*VOCAL*

## **DEDICATORIA**

Para mis padres Manuel y Marleny. Este logro testimonia el inmenso amor y dedicación. Esta investigación es un tributo a su legado y admiración que siento por ustedes.

Gracias por ser los mejores padres.

A mi hermano Mauricio, este logro es también resultado de tu incansable compañía, consejo, risas y animó en este tiempo.

A Samantha, por tu apoyo, cariño y acompañamiento en todo este proceso, tus palabras de aliento y motivación contribuyen a concretar esto.

## AGRADECIMIENTO

A Dios, por su guía y acompañamiento en mi vida, brindándome salud, fuerza y su sustento, ya que sin él nada de esto fuera posible.

Quiero expresar mi gratitud a mis padres, por su apoyo incondicional y amor durante toda mi vida, en especial en esta etapa de mi formación profesional, A mi hermano, Mauricio, por su confianza en mí.

Mi más profundo agradecimiento a la Dra. Janeth Nacarino por su inestimable orientación, paciencia infinita y apoyo constante. Su dirección académica y consejo crítico han enriquecido enormemente la presente investigación.

Extiendo mi reconocimiento a todos los docentes del Departamento de Economía, cuyas enseñanzas han sido la base sobre la cual se constituyó esta investigación. En especial mi sincero agradecimiento al docente Oscar Mendoza por su amabilidad, conocimiento experto y leer los borradores de mi investigación.

A Mari, Sole, Napo y Joao sin su amistad esta aventura universitaria no habría sido igual.

## ÍNDICE

<i>ÍNDICE DE TABLAS</i> _____	<i>x</i>
<i>ÍNDICE DE FIGURAS</i> _____	<i>xi</i>
<i>RESUMEN</i> _____	<i>xiii</i>
<i>ABSTRACT</i> _____	<i>xiv</i>
<i>INTRODUCCIÓN</i> _____	<i>15</i>
<i>LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS</i> _____	<i>18</i>
<i>CAPÍTULO I</i> _____	<i>19</i>
<i>EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO</i> _____	<i>19</i>
<b>1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA</b> _____	<b>19</b>
<b>1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:</b> _____	<b>21</b>
1.2.1. Problema general _____	21
1.2.2. Problemas auxiliares _____	21
<b>1.3. JUSTIFICACIÓN:</b> _____	<b>21</b>
1.3.1. Justificación teórica-científica. _____	21
1.3.2. Justificación práctica _____	22
1.3.3. Justificación metodológica _____	22
1.3.4. Justificación institucional y académica _____	22
1.3.5. Justificación personal _____	22
<b>1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA</b> _____	<b>23</b>
<b>1.5. LIMITACIONES DEL ESTUDIO</b> _____	<b>23</b>
<b>1.6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</b> _____	<b>23</b>
1.6.1. Objetivo General _____	23
1.6.2. Objetivos Específicos _____	24
<b>1.7. HIPÓTESIS Y VARIABLES</b> _____	<b>24</b>

1.7.1. Hipótesis general	24
1.7.2. Hipótesis específicas	24
1.7.3. Variables que determinan el modelo de contrastación de la hipótesis	25
1.7.4. Matriz de operacionalización de variables	26
1.7.5. Matriz de consistencia metodológica	27
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>28</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b>	<b>28</b>
<b>2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>28</b>
2.1.1. Antecedentes Internacionales	28
2.1.2. Antecedentes Latinoamericanos	31
2.1.3. Antecedentes Nacionales	32
2.1.4. Antecedentes Locales	33
<b>2.2. MARCO LEGAL</b>	<b>33</b>
2.2.1. Leyes	33
2.2.2. Decretos Legislativos	35
<b>2.3. BASES TEÓRICAS</b>	<b>36</b>
2.3.1. Teoría que relaciona el crecimiento económico y el gasto público	36
2.3.1.1. Teoría del gasto público produce crecimiento económico.	36
2.3.2. Corrupción	38
2.3.2.1. Teoría institucional sobre la corrupción	38
2.3.3. Teoría de los Ciclos Político Económicos	40
2.3.3.1. Teoría del ciclo político oportunista	40
<b>2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS</b>	<b>41</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>42</b>
<b>MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>42</b>
<b>3.1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>42</b>
<b>3.2. OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>42</b>

<b>3.3. UNIDADES DE ANÁLISIS Y UNIDADES DE OBSERVACIÓN</b>	<b>42</b>
<b>3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>43</b>
<b>3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA</b>	<b>43</b>
<b>3.6. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>43</b>
3.6.1. Métodos generales de investigación	43
3.6.2. Métodos específicos de investigación	44
<b>3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>44</b>
3.7.1. Técnicas e instrumentos de recopilación de información	44
3.7.2. Técnicas de procesamiento, análisis y discusión de resultados	47
<b><i>CAPÍTULO IV</i></b>	<b>48</b>
<b><i>EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO</i></b>	<b>48</b>
<b>4.1. EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL PERÚ</b>	<b>48</b>
4.1.1. Ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022	49
4.1.2. Ejecución del gasto público de capital de los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022	50
4.1.3. Ejecución del gasto público corriente de los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022	52
<b><i>CAPÍTULO V</i></b>	<b>53</b>
<b><i>LA CORRUPCIÓN Y LA INCONDUCTA FUNCIONAL</i></b>	<b>53</b>
<b>5.1. LA CORRUPCIÓN Y LA INCONDUCTA FUNCIONAL EN EL PERÚ</b>	<b>53</b>
5.1.1. La corrupción y la conducta funcional en los gobiernos regionales del Perú	53
5.1.2. Autoridades involucradas en actos de corrupción en los gobiernos regionales del Perú durante el periodo 2003 a 2022	58
5.1.2.1. Casos de corrupción en los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022	59
5.1.2.2. Presencia de autoridades corruptas en los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022.	60
<b>5.2. LA CORRUPCIÓN EN EL PERÚ DESDE LA PERSPECTIVA DEL CIUDADANO</b>	<b>63</b>
5.2.1. Nivel de confianza ciudadana en los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022	63
5.2.2. La corrupción como principal problema en los departamentos del Perú y la Provincia Constitucional del Callao de 2003 a 2022	69



5.2.3. Índice de corrupción en los departamentos del Perú y la Provincia Constitucional del Callao de 2003 a 2022.	75
<b><i>CAPÍTULO VI</i></b>	<b>81</b>
<b><i>LOS CICLOS ELECTORALES</i></b>	<b>81</b>
<b>6.1. LOS CICLOS ELECTORALES EN EL PERÚ</b>	<b>81</b>
6.1.1. Los procesos electorales en los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022	81
6.1.2. Los ciclos electorales en los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022	88
<b><i>CAPÍTULO VII</i></b>	<b>89</b>
<b><i>ATOMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO</i></b>	<b>89</b>
<b>7.1. LOS PROYECTOS PÚBLICOS EN EL PERÚ</b>	<b>89</b>
7.1.1. Los proyectos de los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022	89
7.1.2. Índice de atomización del gasto público de los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022	93
<b><i>CAPÍTULO VIII</i></b>	<b>95</b>
<b><i>ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS</i></b>	<b>95</b>
<b>8.1. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO CON LA CORRUPCIÓN, EL CICLO ELECTORAL Y LA ATOMIZACIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES DE PERÚ 2003 A 2022</b>	<b>95</b>
<b>8.2. ESTRATEGIA DE ESTIMACIÓN</b>	<b>98</b>
<b>8.3. RESULTADOS.</b>	<b>101</b>
<b>8.4. DISCUSIÓN DE RESULTADO.</b>	<b>108</b>
<b><i>CONCLUSIONES</i></b>	<b>114</b>
<b><i>REFERENCIAS</i></b>	<b>116</b>
<b><i>ANEXOS</i></b>	<b>127</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Matriz de operacionalización de variables _____	26
<b>Tabla 2.</b> Matriz de consistencia metodológica _____	27
<b>Tabla 3.</b> Perú: Ciclo electoral en los gobiernos regionales de 2003 a 2022. _____	88
<b>Tabla 4.</b> Perú: Correlación de variables relacionadas con la ejecución del gasto público.____	96
<b>Tabla 5.</b> Perú: Pruebas de causalidad de Granger por pares para las variables relacionadas con la ejecución del gasto público. _____	97
<b>Tabla 6.</b> Perú: Determinantes de la ejecución del gasto público en los gobiernos regionales de 2003 a 2022. _____	102

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Perú: Ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022 (porcentajes).	50
<b>Figura 2.</b> Perú: Ejecución del gasto público de capital de los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022 (porcentajes).	51
<b>Figura 3.</b> Perú: Ejecución del gasto público corriente de los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022 (porcentajes).	52
<b>Figura 4.</b> Perú: Cantidad de auditorías y personas sancionadas en los gobiernos regionales de 2018 a 2022.	58
<b>Figura 5.</b> Perú: Casos de Corrupción en los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022.	60
<b>Figura 6.</b> Cantidad de años de presencia de autoridades involucradas en actos de corrupción en los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022.	62
<b>Figura 7:</b> Perú: Nivel de confianza en los gobiernos regionales de 2003 a 2022 (porcentajes).	68
<b>Figura 8.</b> Perú: Nivel sobre si la corrupción es considerada como el principal problema en los departamentos del Perú y la Provincia Constitucional del Callao de 2003 a 2022 (porcentajes).	75
<b>Figura 9.</b> Perú: Índice de corrupción departamental y de la Provincia Constitucional del Callao de 2003 a 2022 (porcentajes).	80
<b>Figura 10.</b> Perú: Cantidad de votos válidamente emitidos y obtenidos por la autoridad electa en los gobiernos regionales en los procesos 2002, 2006, 2010, 2014 y 2018 (porcentajes).	87
<b>Figura 11.</b> Perú: Cantidad de proyectos de los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022.	92

**Figura 12.** Perú: Índice de atomización del gasto público de los gobiernos regionales de Perú 2003 a 2022 (porcentajes).\_\_\_\_\_ 94

**Figura 13.** Perú: Efectos del ciclo electoral en la ejecución del gasto público a nivel de los gobiernos regionales de 2003 a 2022.\_\_\_\_\_ 105

**Figura 14.** Perú: Efectos fijos de la ejecución del gasto público según gobierno regional de 2003 a 2022.\_\_\_\_\_ 107

## RESUMEN

Para el caso del Perú, en todos los niveles de gobierno administrativo del territorio, la ejecución del gasto público tiene una relevancia crucial, dado que mediante este se financia la prestación de bienes y servicios públicos y una gran parte de la ejecución es realizada por los gobiernos regionales. A través de la metodología de rezagos distribuidos geométricos y racionales, se busca evidenciar cómo la corrupción, los ciclos electorales y la atomización impactan en la ejecución del gasto público que realizan los veinticinco gobiernos regionales del Perú para el periodo comprendido entre 2003 al 2022.

Encontramos que la corrupción influye negativamente en la ejecución del gasto público, además que la mayor ejecución del gasto público se realiza en el tercer año del ciclo electoral, mientras que la atomización influye positivamente en esta ejecución del gasto público.

Los resultados de esta investigación pueden ser un punto de partida para el diseño de mecanismos y políticas que busquen mitigar indicios o casos de corrupción, así como una mala ejecución del gasto público y la atomización de obras y proyectos públicos con poca relevancia en el cierre de brechas, en un contexto donde existe la necesidad urgente de hacer que la ejecución del gasto público mejore la calidad de vida de los peruanos.

**Palabras claves:** Ejecución del gasto público, corrupción, atomización del gasto, ciclos electorales, gobiernos regionales.

## ABSTRACT

For the Peruvian case, at every government level for the administration of the territory, the country, since it is used to finance the provision of public goods and services, and a large part of the execution is carried out by the regional governments. Through the methodology of geometric and rational distributed lags, we seek to show how corruption, electoral cycles and atomisation impact on the execution of public spending by Peru's twenty-five regional governments for the period 2003 to 2022.

We find that corruption has a negative influence on the execution of public spending, and that the highest execution of public spending is in the third year of the electoral cycle, while atomisation has a positive influence on the execution of public spending.

The results of this research can be a starting point for the design of mechanisms and policies that seek to mitigate signs or cases of corruption, as well as poor execution of public spending and the atomisation of public works and projects with little relevance in closing gaps, in a context where there is an urgent need to ensure that the execution of public spending improves the quality of life of Peruvians.

**Keywords:** Public expenditure execution, corruption, spending atomisation, electoral cycles, regional governments.

## INTRODUCCIÓN

Para el caso peruano, la ejecución del gasto público es trascendental porque es un mecanismo que se orienta a incrementar la oferta de bienes y servicios básicos y, en principio, de calidad, los que deberían mejorar el bienestar de los ciudadanos, sin embargo, se percibe una desconexión entre la ejecución del gasto público y el cierre de brechas en los departamentos del Perú. Consecuentemente, se asume que la ejecución presupuestal se vincula con la capacidad que tienen las instituciones públicas para contribuir con el desarrollo, para el caso de esta investigación, los gobiernos regionales, considerando que estos estamentos de gobierno son un grupo de ejecutores relevantes del presupuesto público. No obstante, en los últimos años han persistido diversos problemas que alteran el propósito de la ejecución del gasto público tales como la corrupción, el ciclo electoral y la atomización del gasto que impide concreción de obras como la construcción de carreteras, colegios y centros de salud, entre otros, que permitan reducir brechas existentes en los ámbitos subnacionales del país.

La corrupción ha sido un problema constante en la historia del Perú. Según Mauro (1995), se define como el mal uso que un funcionario hace de su posición para obtener beneficios personales, en perjuicio del bienestar colectivo. Por otro lado, Liu y Mikesell (2014) describen la corrupción como un abuso de la función pública que altera la distribución de los recursos públicos y permitiendo la obtención de ventajas a particulares.

Perú pasó por un proceso de descentralización en el año 2002, donde se dio origen a los gobiernos regionales, que son entidades estatales las cuales se someten a procesos electorales para la elección de sus autoridades mediante el voto universal de la población. Los ciclos electorales en los gobiernos regionales tienen un efecto importante sobre la ejecución del gasto público que

conduce a incrementar su variabilidad, adicionalmente la atomización de obras y proyectos de inversión pública muchas veces responden a la dinámica del ciclo electoral según Jiménez *et al.* (2018).

El objetivo de la presente investigación se centra en demostrar y analizar la corrupción, los ciclos electorales y la atomización afecta la ejecución del gasto público en los veinticinco gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 – 2022. Mediante el método de rezagos distribuidos geométricos utilizado por Koyck (1955), y otros de rezagos distribuidos racionales utilizado por Suzuki (1992) buscamos evidenciar el impacto que tiene la corrupción, los ciclos electorales y la atomización en la ejecución del gasto público en los gobiernos regionales del Perú.

Esta investigación se divide en los siguientes capítulos: en el primero aborda el problema de investigación, donde se fundamenta la situación problemática y se define al problema, las diversas justificaciones de estudio, la delimitación de problema, limitaciones del estudio, objetivos, hipótesis y variables. En el segundo capítulo se enfoca en el marco teórico, analizando antecedentes encontrados a nivel internacional, latinoamericano, nacional y locales, así mismo, se considera el marco legal correspondiente y aplicando las bases teóricas pertinentes. En el tercer capítulo se orienta al marco metodológico, donde hace mención al tipo y nivel de investigación, el objeto de estudio, las unidades de análisis y unidades de observación, el diseño de la investigación, la población y muestra, los métodos de investigación y técnicas e instrumentos de investigación. En el cuarto capítulo se centra en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú. En el quinto capítulo se ocupa de la corrupción y la inconducta funcional en los gobiernos regionales del Perú. En el sexto capítulo abarca los ciclos electorales en los gobiernos regionales del Perú. En el séptimo capítulo se desarrolla la



atomización de gasto en los gobiernos regionales del Perú. En el octavo capítulo se propone el análisis y discusión de los resultados de la investigación. Finalmente, la culminación de esta investigación se materializa con la presentación de conclusiones, referencias bibliográficas utilizadas a lo largo de su elaboración, junto con la incorporación de los anexos pertinentes.

**LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS**

<b>BCRP:</b>	Banco Central de Reserva del Perú.
<b>CGR:</b>	Contraloría General de la República.
<b>ENAHO:</b>	Encuesta Nacional de Hogares y Condiciones de Vida.
<b>INEI:</b>	Instituto Nacional de Estadística e Informática.
<b>JNE:</b>	Jurado Nacional de Elecciones.
<b>MEF:</b>	Ministerio de Economía y Finanzas.
<b>ONPE:</b>	Oficina Nacional de Procesos Electorales.
<b>PEA:</b>	Población Económicamente Activa.
<b>PIB:</b>	Producto Interno Bruto.
<b>SIRTOD:</b>	Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones.

## CAPÍTULO I

### EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO

#### 1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La ejecución del gasto público en nuestro país tiene gran envergadura, debido a que financia la prestación de bienes y servicios que los peruanos necesitan. En el caso específico de los departamentos del Perú y la Provincia Constitucional del Callao los gobiernos regionales se encargan en gran parte de esta ejecución y se orienta al cierre de brechas como son los casos de infraestructura vial, agua, saneamiento, educación, salud y entre otros.

El proceso de descentralización que da origen a los gobiernos regionales en nuestro país inició en el 2002 y llevó a dichas entidades a convertirse en una de las principales ejecutoras del gasto público. En 2022 se ejecutó S/ 46 592 millones en inversión pública en los tres niveles de gobierno, a comparación del año pasado hubo un crecimiento significativo de 20,1 %, si solo nos enfocamos en los gobiernos regionales estos lograron ejecutar S/ 9 246 millones, registrando un incremento de 32,6 % respecto al 2021. Si solo nos centramos en el último mes de 2022 la ejecución total fue de S/ 8 769 millones, de los cuales los gobiernos regionales alcanzaron S/ 1 774 millones incremento de 33,7 % respecto al mismo mes del 2021 (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023).

Un aspecto negativo vinculado a las entidades públicas en la ejecución del gasto público es la corrupción. A través de investigaciones fiscales y reportajes periodísticos, se ha evidenciado su profunda infiltración en el aparato estatal. El 57 % de los peruanos identifica la corrupción como uno de los principales problemas del país, y el 86 % afirma que afecta su vida diaria, especialmente en su situación económica, disminuyendo sus oportunidades de empleo y la

calidad de los servicios públicos que reciben. Además, 4 de cada 5 peruanos tiene una percepción que la corrupción ha aumentado en los últimos años y seguirá aumentando (Proética, 2017).

Shack *et al.* (2020) menciona que, en 2019, se logró identificar que alrededor del 15 % de la ejecución del gasto público en el Perú se habría perdido como consecuencia de la corrupción, donde se identifica muchas variaciones por nivel de gobierno, por sector institucional y por tipo de gasto. Donde existe una mayor concentración sería en el rubro de obras e inversiones, y que en los sectores de transporte, educación y salud se concentran los de mayores pérdidas.

Una gran problemática de hechos de corrupción e inconducta funcional se relaciona de una manera directa en las inversiones y obras públicas, ya que las entidades públicas agrandan el valor de sus activos a partir de las inversiones en bienes de capital. De esa manera vemos la manera de como grandes actos de corrupción tienen afectación en la ejecución del gasto público mediante el aumento de los costos de los proyectos. (Contraloría General de la República del Perú, 2022).

Como se mencionó, nuestro país emprendió por un proceso de descentralización en 2002, en el cual permite que la ciudadanía elija autoridades subnacionales para la administración departamental. Centrándonos en el periodo de estudio de la presente investigación, se desarrollaron cinco procesos electorales: 2002, 2006, 2010, 2014 y 2018; los cuales permitieron elegir a las autoridades correspondientes en los 25 ámbitos geográficos de estudio.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:**

### **1.2.1. Problema general**

Tomando en cuenta la descripción de la situación problemática, se formula el siguiente problema de investigación: **¿Cuál es la incidencia de los gobiernos corruptos, el ciclo electoral y la atomización en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022?**

### **1.2.2. Problemas auxiliares**

Del problema general se desprende los siguientes problemas auxiliares de investigación:

- a) ¿De qué manera los gobiernos corruptos inciden en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022?
- b) ¿De qué manera los ciclos electorales inciden en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022?
- c) ¿De qué manera la atomización incide en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022?

## **1.3. JUSTIFICACIÓN:**

### **1.3.1. Justificación teórica-científica.**

La presente investigación se justifica de manera teórica y científica debido a que evidencia y profundiza en la teoría de crecimiento económico, que este es producido por gasto público productivo establecido por Barro (1990), del mismo modo en la teoría del ciclo político en la cual se menciona que las autoridades gubernamentales tienen un comportamiento estratégico en los periodos cercanos o de elecciones dado por Nordhaus (1975).

### **1.3.2. Justificación práctica**

Desarrollar la presente investigación se centra en identificar la incidencia de la corrupción, los ciclos electorales y la atomización en la ejecución del gasto público de veinticinco gobiernos regionales del Perú, de esa manera se busca que los resultados se utilicen para la elaboración de medidas y políticas que ayuden evitar o mitigar la incidencia de las variables mencionadas. De esa manera permitir que la ejecución del gasto público se dedique o se centre en cerrar brechas tan notorias en nuestro país.

### **1.3.3. Justificación metodológica**

La investigación aportará en la utilización de la metodología de rezagos de datos de panel geométricos y racionales, el primero utilizado por Koyck (1955) que utiliza los rezagos de la variable dependiente en primeras diferencias y el segundo utilizado por Suzuki (1992) que utiliza rezagos en todas las variables independientes. De esta manera evidenciar una nueva metodología que se pueda aplicar en futuras investigaciones y otros contextos.

### **1.3.4. Justificación institucional y académica**

La presente investigación se elaboró ante la escasez de investigaciones respecto al tema y en pleno cumplimiento de las normas y los estándares académicos de la Universidad Nacional de Cajamarca y la Escuela Académico Profesional de Economía, para de esa manera el autor pueda obtener el grado académico de Economista.

### **1.3.5. Justificación personal**

La investigación es relevante para el autor ya que es un trabajo continuo que empezó tiempo atrás como una asignación de clases y se transformó a lo que es hoy, ya que de esa manera

permitió conocer un poco más la realidad de la ejecución del gasto público de cada uno de los gobiernos regionales, las falencias que tienen y los factores que inciden en ellos. Además, que la actual coyuntura nacional nos llama a ser parte de una solución presentando iniciativas que conlleven al desarrollo de políticas públicas en bien de una población que tiene grandes necesidades, carencias y solicitudes. De esta manera dejar un precedente que sirva como referencia y cimiento para futuras investigaciones.

#### **1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

La presente investigación está delimitada espacialmente por los veinticinco gobiernos regionales del Perú, cuyos datos serán obtenidos para el periodo que comprende los años del 2003 al 2022, porque dicha investigación se caracteriza por ser un estudio de corte longitudinal.

#### **1.5. LIMITACIONES DEL ESTUDIO**

La limitación de esta investigación es la ubicación geográfica del autor ya que impide recolección de datos de manera presencial.

#### **1.6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **1.6.1. Objetivo General**

Determinar el grado de incidencia de los gobiernos corruptos, el ciclo electoral y la atomización en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022.

### **1.6.2. Objetivos Específicos**

- a) Analizar el grado de incidencia de los gobiernos corruptos en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022.
- b) Analizar el grado de incidencia de los ciclos electorales en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022.
- c) Analizar el grado de incidencia de la atomización en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022.

## **1.7. HIPÓTESIS Y VARIABLES**

### **1.7.1. Hipótesis general**

Existe una incidencia directa y significativa de los gobiernos corruptos, el ciclo electoral y la atomización en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022.

### **1.7.2. Hipótesis específicas**

- a) Los gobiernos corruptos tienen una incidencia negativa en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022.
- b) El ciclo electoral incide de manera negativa en la apertura del ciclo y de manera positiva al cierre del ciclo en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022.
- c) La atomización incide de manera positiva en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022.



### 1.7.3. Variables que determinan el modelo de contrastación de la hipótesis

Para demostrar nuestra hipótesis sobre la incidencia directa y significativa de los gobiernos corruptos, el ciclo electoral y la atomización con relación al correspondiente impacto en la ejecución del gasto público en los gobiernos regionales del Perú en el periodo 2003 al 2022, se toma como referencia las investigaciones de Jiménez *et al.* (2018), Lución *et al.* (2019), Astudillo y Olate (2020) y Galvis e Hincapié (2022). Formulando la siguiente ecuación:

$$EGP_{i,t} = f(PIB \text{ per capita}_{i,t}, CONS \text{ per capita}_{i,t}, EXP \text{ per capita}_{i,t}, G \text{ per capita}_{i,t}, IPC_{i,t}, CORRUP_{i,t}, CICLO \text{ ELECTORAL}_{i,t}, ATOMIZACIÓN_{i,t}) \dots (1)$$

Donde:  $EGP_{i,t}$  es el porcentaje de la ejecución del gasto público para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ , siendo esta nuestra variable dependiente,  $PIB \text{ per capita}_{i,t}$  es el producto bruto interno per cápita para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ ;  $CONS \text{ per capita}_{i,t}$  es el consumo per cápita para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ ;  $EXP \text{ per capita}_{i,t}$  representa a las exportaciones per cápita para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ ;  $G \text{ per capita}_{i,t}$  es el gasto público per cápita para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ ; y  $IPC_{i,t}$  es el índice de precios al consumidor para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ . Se incluye variable categórica que representan el ciclo electoral para cada año  $t$ ,  $CICLO \text{ ELECTORAL}_t$ ; una variable binaria que representa la presencia de autoridades corruptas en la gestión para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ ,  $CORRUP_{i,t}$ , que alternará con otra variable que representa a un índice de corrupción el cual refleja que, si algún miembro de las familias en los 25 ámbitos geográficos se le solicitó, se sintió obligado o dio voluntariamente a un trabajador o funcionario público dádivas, sobornos, propinas o coimas; y una variable que contiene el índice de atomización del gasto público,  $ATOMIZACIÓN_{i,t}$ .

### 1.7.4. Matriz de operacionalización de variables

**Tabla 1.**

*Matriz de operacionalización de variables*

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Índices	Instrumento de recolección de datos.		
Ejecución del Gasto Público	Se refiere al nivel de presupuesto del sector público, la ejecución del gasto comprende el siguiente proceso: el compromiso que es el visto bueno por la autoridad correspondiente a gastar, el devengado es la obligación de pago ya antes comprometido y, por último, el pago o girado donde se cancela la deuda contraída (Banco Central de Reservas del Perú, 2023, Ministerio de Economía Y Finanzas, 2023).	Ejecución del gasto público.	Ejecución del gasto público de un departamento o la provincia constitucional del Callao.	Porcentajes	Análisis documental.	bibliográfico	y
		PIB per cápita.	Producto interno bruto por trabajador de un departamento o de la provincia constitucional del Callao.	Miles de soles	Análisis documental	bibliográfico	y
		Consumo per cápita	Consumo por trabajador de un departamento o de la provincia constitucional del Callao.	Miles de soles	Análisis documental	bibliográfico	y
		Exportaciones per cápita.	Exportaciones por trabajador de un departamento o de la provincia constitucional del Callao.	Miles de soles	Análisis documental	bibliográfico	y
		Gasto per cápita.	Gasto por trabajador de un departamento o de la provincia constitucional del Callao.	Miles de soles	Análisis documental	bibliográfico	y
		Índice de Precios del Consumidor.	IPC de un departamento o de la provincia constitucional del Callao.	Índice	Análisis documental	bibliográfico	y
Corrupción	Se define como la utilización indebida de recursos públicos o la manipulación de normativas en beneficio personal o de personas cercanas. Esto abarca pagos ilegales a funcionarios públicos o instituciones, así como la creación de políticas que favorecen intereses particulares, comprometiendo la integridad de los ciudadanos (Rezzoagli <i>et al.</i> , 2021); así como los pagos o sobornos a cambio de promesas indebidas (Carbajal y Mendoza, 2021).	Corrupción	Cantidad de gobernadores regionales condenados por el Poder Judicial por actos de corrupción, con prisión preventiva dictada por el Poder Judicial por actos de corrupción o investigaciones abiertas por el Ministerio Público.	Números Cardinales	Análisis documental	bibliográfico	y
			Índice de corrupción el cual refleja que, si algún miembro de las familias en los 25 ámbitos geográficos solicitó, se sintió obligado o dio voluntariamente a un trabajador o funcionario público dádivas, sobornos, propinas o coimas.	Porcentajes	Análisis documental	bibliográfico	y
Ciclo electoral	Se trata del periodo en el que una autoridad está al frente de la gestión de una entidad estatal, incluye todas las etapas del proceso electoral, desde que se realiza la convocatoria hasta que la proclamación de los resultados electorales quede firme (Oficina Nacional de Procesos Electorales, 2023).	Ciclo electoral	Primer año de gobierno de las autoridades regionales.	Números Cardinales	Análisis documental	bibliográfico	y
			Segundo año de gobierno de las autoridades regionales.	Números Cardinales	Análisis documental	bibliográfico	y
			Tercer año de gobierno de las autoridades regionales.	Números Cardinales	Análisis documental	bibliográfico	y
			Año electoral o cuarto año de gobierno de las autoridades regionales.	Números Cardinales	Análisis documental	bibliográfico	y
Atomización	Se refiere al presupuesto asignado a una entidad estatal y como esta se divide entre el número de proyectos que ejecuta, destinando recursos que son limitados a su gestión, lo que implica contratar diversos servicios como elaboración del perfil del proyecto, el desarrollo del expediente técnico, el contrato de obra y el contrato de supervisión de obra. (Instituto Peruano de Economía, 2018).	Atomización	Índice de Laspeyres que se elabora con el gasto de capital de cada gobierno regional y la cantidad de proyectos registrados.	Porcentajes	Análisis documental.	bibliográfico	y

### 1.7.5. Matriz de consistencia metodológica

**Tabla 2.**  
*Matriz de consistencia metodológica*

<b>Problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variables</b>	<b>Tipo, Nivel y Diseño</b>
<i>Problema general:</i>	<i>Objetivo general:</i>	<i>Hipótesis general:</i>	<i>Variable independiente:</i>	
¿Cuál es la incidencia de los gobiernos corruptos, el ciclo electoral y la atomización en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003-2022?	Determinar el grado de incidencia de los gobiernos corruptos y el ciclo electoral y la atomización en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022.	Existe una incidencia directa y significativa de los gobiernos corruptos, el ciclo electoral y la atomización en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022.	Ejecución del gasto público: Porcentaje de ejecución del gasto público total, de capital y corriente.	Tipo: Investigación aplicada.  Nivel:
<i>Problemas auxiliares:</i>	<i>Objetivos específicos:</i>	<i>Hipótesis específicas:</i>	<i>Variable dependiente</i>	Exploratoria, descriptiva y correlacional.  Diseño: No experimental.
a) ¿De qué manera los gobiernos corruptos inciden en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022?	a) Analizar el grado de incidencia de los gobiernos corruptos en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022.	a) Los gobiernos corruptos tienen una incidencia negativa en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022.	Corrupción: Gobernadores corruptos con sentencias judiciales (cohecho, organización criminal y contra el estado), prisión preventiva e investigaciones en curso.	
b) ¿De qué manera los ciclos electorales inciden en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022?	b) Analizar el grado de incidencia de los ciclos electorales en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022.	b) El ciclo electoral incide de manera negativa en la apertura del ciclo y de manera positiva al cierre del ciclo en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022.	Índice de corrupción el cual refleja que, si algún miembro de las familias en los 25 ámbitos geográficos le solicitó, se sintió obligado o dio voluntariamente a un trabajador o funcionario público dádivas, sobornos, propinas o coimas.	
c) ¿De qué manera la atomización incide en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022?	c) Analizar el grado de incidencia de la atomización en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022.	c) La atomización incide de manera positiva en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 - 2022.	Ciclo electoral: Primer año de gobierno, segundo año de gobierno, tercer año de gobierno y el año electoral o cuarto año de gobierno.  Atomización: Índice de la cantidad de proyectos realizados por el gobierno regional con su presupuesto asignado por cada año.	

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1. Antecedentes Internacionales

Imam y Jacobs (2007) estiman el impacto que tiene la corrupción en la capacidad que se tiene para generar ingresos de diferentes categorías de impuestos en los países de medio oriente desde 1990 a 2004. Aplican el método de momentos generalizados, GMM por sus siglas en el inglés. Sus hallazgos más importantes son: que se obtiene una baja recaudación del producto interno bruto en comparaciones de otras regiones del mundo y eso se debe en parte por la presencia de corrupción estatal, del mismo modo diferentes impuestos son más afectados que otros, estos son los impuestos sobre el comercio internacional ya que son los tienen una mayor interacción con la autoridad fiscal. Los autores sugieren que los gobiernos necesitan recaudar más ingresos fiscales de forma que se disminuya las distorsiones y se aumente el bienestar social en cada país de la región, para eso se debe poner en marcha reformas anticorrupción o que se incrementen los ingresos que en menor manera son susceptibles a la corrupción.

Olken (2007) realiza un estudio con el fin de reducir la presencia de corrupción en más de 600 proyectos de carreteras en pueblos de Indonesia del Programa de Desarrollo de Kecamatan, KDP por su siglas en el inglés, que lo realiza el gobierno junto al financiamiento del Banco Mundial, para esto utiliza dos enfoques de lucha anticorrupción, el primero con la participación de los pobladores en el proceso de supervisión del proyecto desde el inicio, para el cual se realiza dos acciones una era invitando a reuniones de rendición de cuentas y la otra se entregaba a la

población de manera anónima formularios de comentarios donde se recogía información sin que los pobladores temen a represalias. El segundo enfoque se conformaba una comisión de expertos los cuales realizaban una auditoría externa de los proyectos la cual se compararía con la auditoría del gobierno central que pasaban los proyectos. El investigador aplica la metodología probit, la cual nos da como principales hallazgos que el aumento de auditorías del gobierno central del 4 % en los proyectos, redujo en 8 % los gastos omitidos, medidos por discrepancias entre costos oficiales del proyecto y la estimación realizada por ingenieros independientes. En cambio, el aumento de la participación en la fiscalización de la población tuvo un impacto medio escaso, ya que se redujo los gastos faltantes sólo en situaciones con problemas limitados de aprovechamiento indebido y captación por las élites.

Veiga y Veiga (2007) examinan si existe una manipulación oportunista de las cuentas financieras por las autoridades municipales portuguesas para que de esa manera aumenten las posibilidades de reelección durante el periodo 1979 - 2001. Utilizan la metodología de datos de panel para 275 municipios. Sus principales resultados son: que las autoridades municipales aumentan los gastos de inversión y que hacen cambios de composición del gasto a favor de partidas más visibles que estén asociadas a zonas que contengan un porcentaje más elevados de votos, de esa manera crece las posibilidades de una reelección, Por último, se observan en los resultados una rentabilidad política del gasto oportunista y que eso aumentó desde la consolidación de la democracia en el país.

Sedmíradská *et al.* (2011) examinan la presencia de ciclos políticos racionales a nivel municipal en la República Checa en el periodo de 2001 – 2007. A través de una regresión de datos de panel con efectos fijos comprueban la manipulación de los gastos públicos de capital y corrientes antes de las elecciones. Sus principales resultados son: el aumento significativo de los

gastos corrientes antes de las elecciones, mientras que al mismo tiempo la manipulación de los gastos de capital no aumenta la probabilidad de reelección de las autoridades municipales checas. Esto afirma que el ciclo político racional y el comportamiento oportunista de las autoridades municipales están relacionados.

Balaguer-Coll y Brun-Martos (2013) analizan el efecto del gasto público municipal sobre la posibilidad de reelección de los gobiernos locales españoles en el período 2000 – 2007, aplican la metodología logit para datos de panel para un total de 293 municipios. Sus principales hallazgos son que el aumento del gasto público municipal repercute de forma positiva sobre las posibilidades de reelección de las autoridades locales, pero sobre todo cuando este aumento se da en el periodo preelectoral.

Labonne (2016) establece la relación de ciclos económicos políticos en un corto plazo en Filipinas durante el periodo 2003 - 2009. Mediante la metodología de datos de panel equilibrado para 1 143 municipalidades. Sus principales resultados son: que los niveles de empleo municipal aumentan en los dos primeros trimestres preelectorales y caen de una manera brusca en los dos trimestres postelectorales, del mismo modo se observa que los ciclos económicos políticos son usados por las autoridades locales intentando aumentar posibilidades de reelección. Los ciclos ya antes mencionados son más fuertes donde las autoridades locales tienen mayor competencia electoral. Por último, el autor señala que dichos ciclos son perjudiciales para el desarrollo de las municipalidades.

Chortareas *et al.* (2016) examinan la presencia de los ciclos presupuestarios políticos en los municipios griegos en el periodo de 1985 – 2004. Mediante la estimación de datos de panel dinámico, por el motivo que trabajan con un panel balanceado para 1 622 gobiernos locales. Sus

principales resultados son: que las elecciones muestran un efecto negativo sobre el saldo presupuestario, pero afecta positivamente a los gastos totales, en específico a los gastos de inversión o de capital (construcción de carreteras, puentes, pasos elevados). La decisión de que la autoridad local se presente a la reelección afecta a la presencia y/o magnitud de los ciclos presupuestarios políticos. El gasto que se realiza en durante el periodo, así como las desviaciones realizadas en los años electorales, se ven recompensados electoralmente ya que tienen un impacto positivo en las probabilidades de reelección de la autoridad local.

Lee y Min (2021) analizan el efecto de los ciclos presupuestarios políticos en los países que tienen una democracia defectuosa durante el periodo de 1987 a 2016, la metodología que aplican es de datos de panel para 64 democracias. Sus principales resultados son: que los ciclos presupuestarios políticos son significativos en las democracias defectuosas, esto puede persistir a pesar de que la democracia envejezca y su economía se vuelva más avanzada, esto por causa de tener debilidad en su Estado de Derecho y tener un gobierno ineficiente.

### **2.1.2. Antecedentes Latinoamericanos**

Lución *et al.* (2019) analizan la posible existencia de ciclos políticos económicos oportunistas en los gastos corrientes y de capital en los municipios gauchos en el periodo entre 2009 – 2016. La metodología utilizada es a través de una estimación de datos de panel para 439 municipalidades de Río Grande del Sur, Brasil. Sus resultados demostraron que existe una clara influencia de los ciclos políticos económicos en los años electorales sobre los gastos corrientes de los municipios en el periodo en cuestión y además que no solo se da por razones económicas, sino que son también por razones políticas.

Astudillo y Olate (2020) analizan el comportamiento del gasto fiscal antes y después de los procesos electorales, de esa manera determinar si las autoridades políticas chilenas recurren a la utilización de los ciclos políticos oportunistas en busca de influir en los procesos electorales. Utilizan un modelo de mínimos cuadrados ordinarios basados en variables de control que reflejan los procesos electorales. Concluyen que sí existen ciclos políticos oportunistas, pero esto se da cuando existe una alta competencia electoral.

Galvis e Hincapié (2022) examinan cómo la corrupción tiene efectos en la economía, en particular sobre los gastos públicos de las gobernaciones de los departamentos de Colombia durante el periodo 2008 – 2018. Estos autores construyen un índice de corrupción basado en las sanciones penales a los funcionarios públicos y luego determinan su incidencia en el gasto público en educación, salud e infraestructura. Utilizan regresiones de datos de panel cuyos resultados son: las gobernaciones con mayores riesgos de corrupción gastan más en educación e infraestructura y menos en salud; y el nivel de desarrollo económico también impacta en el tipo de gasto que hace cada gobernación.

### **2.1.3. Antecedentes Nacionales**

Aragón y Casas (2009) exploran el efecto de la falta de capacidad técnica de los gobiernos locales peruanos en el desempeño del gasto público durante el periodo 2000 – 2006, la metodología utilizada fue un modelo de datos de panel para 1 650 municipalidades. Sus principales hallazgos son que las municipalidades peruanas carecen de habilidades relacionadas a la gestión de proyectos, contabilidad y finanzas. Además, que la experiencia de las autoridades locales contribuye de una manera positiva a la capacidad de gasto de cada municipalidad.



Jiménez *et al.* (2018) analizan los determinantes de la inversión pública que es ejecutada por los gobiernos subnacionales del Perú para el periodo 2010 - 2017, esto mediante la estimación de un modelo de datos de panel dinámico para 1 622 gobiernos locales. Sus principales resultados son: que los determinantes de inversión respecto a la disponibilidad de recursos financieros son los que están asociados a los recursos naturales, las variables relacionadas a la capacidad de planificar, presupuestar y ejecutar la inversión pública son las más significativas. Por último, con relación a los ciclos políticos son significativos especialmente durante el año siguiente a los procesos electorales municipales.

#### **2.1.4. Antecedentes Locales**

Barboza *et al.* (2022) examinan el impacto de la corrupción y de los ciclos electorales en la ejecución de los gastos públicos de los gobiernos regionales durante el periodo 2010 -2021. La metodología utilizada es la regresión de datos de panel. Donde concluyen que el tercer año de los ciclos electorales se concentra una mayor ejecución del gasto público, además que la corrupción influye en la ejecución del gasto público en cada gobierno regional.

## **2.2. MARCO LEGAL**

### **2.2.1. Leyes**

Ley Nro. 27680 de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establece a dicho proceso y menciona que es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado. El objetivo principal es el desarrollo de una manera integral de nuestro país. Dicho proceso se realiza por etapas, en manera progresiva y ordenada de acuerdo con los criterios que permitan una adecuada asignación de

competencias y transferencias de recursos desde el gobierno central hacia los gobiernos regionales y locales (Congreso de la República del Perú, 2002).

Ley Nro. 27783 de las Bases de la Descentralización, desarrolla el Capítulo de la Constitución sobre Descentralización, donde se regula la estructura y organización del Estado de una manera democrática, descentralizada y desconcentrada en referencia a los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Locales, definiendo las normas que regulan el proceso en los ámbitos administrativos, económicos, productivos, financieros, tributarios y fiscales (Congreso de la República del Perú, 2002).

Ley Nro. 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales que regula la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales en concordancia con la Constitución Política del Perú y a la Ley Nro. 27783; donde los gobiernos regionales provienen de procesos de elección de la población y su jurisdicción es en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales conforme a Ley, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal (Congreso de la República del Perú, 2003).

Ley Nro. 27293 del Sistema Nacional de Inversión Pública, dispone crear el Sistema Nacional de Inversión Pública con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados para la inversión, del mismo modo, establece los principios, procesos, metodologías y normas técnicas, su aplicación es en las entidades y empresas del Sector público en los tres niveles de gobierno (Congreso de la República del Perú, 2000).

Ley Nro. 27683 de las Elecciones Regionales, regula la organización y ejecución de las elecciones regionales en concordancia a lo que manda en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de elecciones junto a sus normas complementarias y conexas. Donde se dispone la realización cada cuatro años para elegir las autoridades de los gobiernos regionales, cuyo mandato viene del voto de la población (Congreso de la República del Perú, 2002).

Ley Nro. 28411 General del Sistema Nacional de Presupuesto, en la cual ordena los principios, procesos y procedimientos del presupuesto del Sector Público, el cual está constituido por créditos presupuestarios los que ilustran el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos fiscales y los recursos que se van a asignar siguiendo los lineamientos de las políticas públicas sobre gasto. Su alcance es las entidades del Gobierno Central en sus tres niveles: Nacional, Regional y Local (Congreso de la República del Perú, 2004).

Ley Nro. 30424 que Regula la Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas por el Delito de Cohecho Activo Transnacional, cuyo objetivo es el de disponer los lineamientos para la lucha contra el soborno, la corrupción y/o fraudes indicando que las personas jurídicas deben implementar un modelo de prevención y así mismo indica las responsabilidades (Congreso de la República del Perú, 2016).

### **2.2.2. Decretos Legislativos**

Decreto Legislativo Nro. 955 de la Descentralización Fiscal, en donde se regula la asignación de los recursos hacia los gobiernos regionales y locales, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los servicios y funciones respectivos, establecer los mecanismos de gestión, implementación de normas de responsabilidad fiscal y el de estimular el proceso de integración territorial (Presidencia de la República del Perú, 2004).

Decreto Legislativo Nro. 1252 que crea el Sistema Nacional De Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos que son destinados para la inversión efectiva de prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria que lleven al país al desarrollo y derogando la Ley Nro. 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (Presidencia de la República del Perú, 2016).

Decreto Legislativo Nro. 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, regula los principios de dicho sistema y el ámbito de aplicación, además, coordina y controla la información referente a la ejecución de ingresos y gastos que son autorizados en los presupuestos y modificaciones (Presidencia de la República del Perú, 2018).

## **2.3. BASES TEÓRICAS**

### **2.3.1. Teoría que relaciona el crecimiento económico y el gasto público**

#### ***2.3.1.1. Teoría del gasto público produce crecimiento económico.***

Esta teoría sostiene que el gasto público tiene un impacto significativo en la producción y en el ahorro lo que ocasiona crecimiento económico endógeno. Barro (1990) introduce el gasto público para ver si este tiene implicancia o no en el crecimiento económico, desarrollando un modelo donde incluye los servicios públicos financiados con impuestos que afectan a la producción o a la utilidad. Las tasas de crecimiento y de ahorro caen con un aumento de los gastos de tipo utilitario; las dos tasas aumentan inicialmente con los gastos productivos del gobierno, pero posteriormente disminuyen. Con un impuesto sobre la renta, las opciones de crecimiento económico y ahorro son demasiado bajas. Para obtener un gasto público productivo y que este contribuya al crecimiento económico, el sector público debe tener un tamaño óptimo y para eso se debe tener una tasa de impuestos equilibrada ya que ningún extremo, ya sea que no se

cobre o se cobre muchos impuestos afecta al crecimiento, por lo tanto, no existiría el gasto público productivo y por otro lado se recaudaría mucho y no se podría ahorrar. El impuesto óptimo debe coincidir con el tamaño del gasto público en la función de producción y la acumulación del capital per cápita tiene un efecto positivo por parte del sector público que se refleja como ya se mencionó en un gasto público productivo, cuando existe más gasto público productivo eso quiere decir más crecimiento económico.

Adicionalmente, Aschauer relaciona la productividad agregada y las variables de stock y flujo de gasto público, indicando que el stock de capital público no militar es dramáticamente más importante en la determinación de la productividad que el flujo de gasto no militar o militar, el capital militar tiene poca relación con la productividad, y una infraestructura básica de las calles, carreteras, aeropuertos, transporte público, alcantarillado, sistemas de agua, etc. tiene el mayor poder explicativo de la productividad (Aschauer, 1988).

Hernández (2009) desarrolla el concepto del gasto productivo, analizando los efectos de la composición del gasto público productivo en el crecimiento económico. Resalta que los efectos reales del gasto público se canalizan mediante el impacto sobre la función de utilidad de los consumidores, del impacto sobre la productividad por medio de la función producción o ambos. Sin embargo, difieren en cuanto a la especificación o clasificación del gasto, metodología y periodo de estudio. Concretamente se muestra que la diferencia estructural acerca de los efectos del gasto público sobre las decisiones de consumo e inversión, y por ende sobre el crecimiento económico, radica en la composición del gasto público. El estudio del gasto público abarca la forma en que se asigna los recursos y su eficacia. Se suele analizar el gasto público y su incidencia en la asignación a programas de mejoramiento educacional, salud o de infraestructura que aumenten las capacidades productivas de los factores de producción para incidir

positivamente sobre el crecimiento económico de largo plazo. Por último, destaca que en la práctica el ejercicio del gasto público debe estar acompañado de medidas tales que refuercen el papel del Estado en cuanto a sus funciones de supervisión y vigilancia, de manera tal que se eviten situaciones de desorden en los mercados.

### **2.3.2. Corrupción**

#### ***2.3.2.1. Teoría institucional sobre la corrupción***

Esta teoría se centra en cómo las estructuras y normas de las instituciones influyen en el comportamiento de los actores dentro de un sistema y así explicar la corrupción el sector público. Adicionalmente aporta el contexto social y propone una taxonomía para entender cómo la corrupción puede arraigarse en organizaciones, instituciones y en la sociedad, a pesar de la existencia de un marco que la combate.

North (1989) considera que existen factores históricos relacionados con la estabilidad institucional y política, en conjunto con algunos factores culturales. Las instituciones políticas significan el conjunto de reglas o procedimientos que restringen la conducta de los participantes en el Gobierno. Esta debilidad institucional se puede manifestar cuando los funcionarios públicos son capaces de cambiar esas reglas buscando su beneficio personal sin penalización. Por ende, la debilidad institucional incentiva la corrupción.

Mauro (1995) indica que la corrupción afecta y reduce la inversión y, por lo tanto, el crecimiento económico. Esto se suma a un mal funcionamiento de las instituciones públicas que constituye un gran obstáculo para la iniciativa empresarial y la innovación. Se observa que en países donde el sistema público está copado por corrupción se puede ver que es un sistema muy burocrático y excesivamente lleno de procedimientos engorrosos que llevan a la mayoría de los

individuos con dinero rápido evitar retrasos burocráticos, también se ve los funcionarios autorizados en recaudar los sobornos trabajan más, especialmente en el caso que dichos sobornos actúen como un destrabe para un procedimiento burocrático.

Tanzi (1998) afirma que el sector público tiene un poder monopólico para expedir regulaciones y autorizaciones que brinda a los funcionarios públicos una posición privilegiada para llegar a coludirse con otros agentes: Los Gobiernos compran bienes, ofrecen servicios, distribuyen subsidios, realizan concesiones de infraestructura, fijan impuestos, hacen cumplir las leyes penales y emiten regulaciones para la economía en general. En todas esas actividades ocurre la interfaz entre lo público y lo privado, que es el principal medio para que se genere la corrupción.

Kotera *et al.* (2012) consideran que, si crece el tamaño del Gobierno, entonces aumentan los posibles retornos de corromper el sistema legal y pueden darse mayores probabilidades de corrupción. Sin embargo, puede suceder que cuando aumenta el tamaño del sector público, es factible que también se pueda mejorar los sistemas de vigilancia, los contrapesos y se fortalezca la responsabilidad y la rendición de cuentas. Estos autores también afirman que se debe considerar un sistema democrático, los gobernantes deben ser electos y sometidos al debate público si hay elecciones regulares. Para que de esta manera el sistema funcione bien, es necesaria la rendición de cuentas y los contrapesos de poder, para evitar que este se acumule en unas pocas personas. Los fallos del sistema democrático, la poca alternancia de los partidos en el poder, la falta de independencia de los organismos de control y la poca participación electoral generalmente están asociados con casos de corrupción.

### **2.3.3. Teoría de los Ciclos Político Económicos**

#### ***2.3.3.1. Teoría del ciclo político oportunista***

Esta teoría se centra en la conducta de los partidos políticos la cual se encuentra determinada por su preferencia y necesidad, como colectividad, de obtener el poder. Por lo tanto, tienen incentivos personales y partidistas para gestionar el desempeño de la economía a través de variables instrumentales, con la única finalidad de lograr mantenerse al mando.

Downs (1957) modela los ciclos políticos oportunistas racionales, donde considera que los electores conocen perfectamente el sistema político y económico donde se encuentran, es decir, tienen una información suficiente para comprender todas las actitudes políticas de sus autoridades y, en base a lo hecho en el pasado, saben cuáles serán las actitudes de sus autoridades en períodos posteriores. Por lo tanto, los votantes toman sus decisiones pensando en incrementar sus beneficios en el futuro.

Nordhaus (1975) introduce la teoría oportunista en base a expectativas adaptativas al crear un modelo donde los gobernantes utilizan de todo el aparato económico público necesario para asegurar un gran número de votos y ganar las elecciones. Debemos tener en cuenta que no se considera a los candidatos su ideología política ni la opinión de sus electores para formular las políticas.

Rogoff y Sibert (1988) toman en cuenta la percepción sobre eficiencia por parte de los votantes. En su propuesta definen a un gobierno eficiente como un gobierno que financia el gasto público con una menor carga de impuestos, por lo cual la brecha existente entre el gasto real y los impuestos es financiada por el impuesto de inflación.



## 2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

- **Atomización del Gasto Público:** se refiere al presupuesto asignado a una entidad estatal y como esta se divide entre el número de proyectos que ejecuta, destinando recursos que son limitados a su gestión, lo que implica contratar diversos servicios como elaboración del perfil del proyecto, el desarrollo del expediente técnico, el contrato de obra y el contrato de supervisión de obra (Instituto Peruano de Economía, 2018).
- **Ciclo o Periodo Electoral:** se trata del periodo en el que una autoridad está al frente de la gestión de una entidad estatal, incluye todas las etapas del proceso electoral, desde que se realiza la convocatoria hasta que la proclamación de los resultados electorales quede firme (Oficina Nacional de Procesos Electorales, 2023).
- **Corrupción Política:** se define como la utilización indebida de recursos públicos o la manipulación de normativas en beneficio personal o de personas cercanas. Esto abarca pagos ilegales a funcionarios públicos o instituciones, así como la creación de políticas que favorecen intereses particulares, comprometiendo la integridad de los ciudadanos (Rezzoagli *et al.*, 2021); así como los pagos o sobornos a cambio de promesas indebidas (Carbajal y Mendoza, 2021).

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

La presente investigación es aplicada y de nivel exploratorio, descriptivo y correlacional, ya que se orienta a formar nuevos conocimientos relacionados con la ejecución del gasto público, corrupción, ciclo electoral y la atomización con aplicación de manera directa en el contexto de los 25 gobiernos regionales del Perú. Así también, se fundamenta en la utilización de los resultados obtenidos del marco conceptual ya antes descrito en el presente documento para de ese modo poder aplicar técnicas de análisis econométricos de datos de panel que nos permita la verificación de las hipótesis.

#### **3.2. OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN**

El impacto de la corrupción, los ciclos electorales y la atomización en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 al 2022.

#### **3.3. UNIDADES DE ANÁLISIS Y UNIDADES DE OBSERVACIÓN**

La unidad de análisis de la presente investigación es: los gobiernos regionales de los departamentos del Perú y de la Provincia Constitucional del Callao.

Las unidades de observación son: el porcentaje de ejecución de su gasto público, los niveles de corrupción, el desenvolvimiento de los ciclos electorales respecto a la ejecución del gasto público y la atomización de gasto público de los gobiernos regionales.

### **3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

El diseño es no experimental ya que se realiza sin manipular de una manera deliberada las variables, Asimismo, se fundamenta en observar los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural y de esa manera poder analizarlos posteriormente para encontrar relaciones explicativas entre la ejecución del gasto público, corrupción, ciclo electoral y la atomización con aplicación de manera directa en el contexto de los 25 gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 – 2022.

### **3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA**

La población de estudio se conforma por los veinticinco gobiernos regionales del Perú para el periodo 2003 al 2022. Esta muestra permite 20 observaciones correspondiente a los años de estudio o serie de tiempo por 25 observaciones de cada ámbito geográfico o sección transversal, que dan un total de 500 observaciones de datos de panel.

### **3.6. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.6.1. Métodos generales de investigación**

- a) Método deductivo – inductivo: La investigación parte de la observación de fenómenos particulares de ejecución del gasto público, corrupción, ciclo electoral y atomización en los 25 gobiernos regionales del Perú, para seguidamente de se pueda dar una identificación de sucesos y relación entre variables, luego obtener conclusiones de esta investigación.
- b) Método analítico – sintético: La investigación analiza las variables de ejecución del gasto público, corrupción, ciclo electoral y atomización en los 25 gobiernos regionales

del Perú, posteriormente se determinará ideas relacionadas más importantes entre las variables ya antes mencionadas.

- c) **Método histórico:** La investigación analiza los hechos ocurridos en el pasado de las variables de ejecución del gasto público, corrupción, ciclo electoral y atomización en los 25 gobiernos regionales del Perú. Al igual que se usan fuentes secundarias para la recopilación de información.

### **3.6.2. Métodos específicos de investigación**

El método de investigación específica es el de un modelo econométrico, ya que este incluye variables de ejecución del gasto público, corrupción, ciclo electoral y atomización, de mismo modo la dimensión de las variables y sus unidades de medida, todo esto de los gobiernos regionales del Perú y para un periodo dado el cual es del año 2003 al año 2022.

## **3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

### **3.7.1. Técnicas e instrumentos de recopilación de información**

La presente investigación utiliza la técnica de fichaje con los siguientes instrumentos: Fichas bibliográficas a través de un formato de reporte de artículos científicos donde se puede resaltar la revisión de un marco teórico, antecedentes, metodología, resultados y el aporte personal.

A esto se logró identificar fuentes de información que ayudaron a la construcción de la base de datos de panel a nivel de cada uno de los gobiernos regionales con periodicidad anual 2003 – 2022 y estas son las siguientes:

- De la base de la Consulta de Ejecución del Gasto Público (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023), se encontró las siguientes variables:

- Presupuesto institucional modificado total, de capital y corriente de cada gobierno regional.
- Gasto público devengado total, de capital y corriente de cada gobierno regional.
- Cantidad de proyectos ejecutado por cada uno de los 25 gobiernos regionales.
- De la base BCRP Data (Banco Central de Reserva del Perú, 2023) se tomó las siguientes variables:
  - Exportaciones para cada uno de los 24 departamentos y la provincia constitucional del Callao.
- De la base Microdatos del INEI (2023), se encontró las siguientes variables:
  - Producto Interno Bruto para cada uno de los 24 departamentos y la provincia constitucional del Callao.
  - Personas Económicamente Activas Producto Interno Bruto para cada uno de los 24 departamentos y la provincia constitucional del Callao.
  - Consumo para cada uno de los 24 departamentos y la provincia constitucional del Callao.
  - Número de personas que tienen confianza en los gobiernos regionales para cada uno de los 24 departamentos y la provincia constitucional del Callao.
  - Número de personas que consideran a la corrupción como un principal problema del país para cada uno de los 24 departamentos y la provincia constitucional del Callao.
  - Número de si algún miembro de las familias le solicitó, se sintió obligado o dio voluntariamente a un trabajador o funcionario público dádivas, sobornos, propinas

o coimas para cada uno de los 24 departamentos y la provincia constitucional del Callao.

- Del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2023), se encontró las siguientes variables:
  - Índice de Precios del Consumidor para cada uno de los 24 departamentos y la provincia constitucional del Callao.
- Del Sistema de Información de Auditorías y Control (Contraloría General de la República del Perú, 2023), se encontró las siguientes variables:
  - Número de auditorías de cada gobierno regional.
  - Número de personas sancionadas o con responsabilidad de cada gobierno regional.
- Del Sistema de Voto Informado (Jurado Nacional de Elecciones, 2022), se encontró las siguientes variables:
  - Número de antecedentes judiciales o investigaciones de cada gobernador regional.
- Del Sistema de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción (Ministerio de justicia y Derechos Humanos, 2023), se encontró las siguientes variables:
  - Número de casos de corrupción de cada gobierno regional, periodo 2003 - 2022.
  - Número de gobernadores regional con antecedentes, investigación o sentencias por delitos de corrupción, periodo 2003 - 2022.
- Del Sistema de Resultados Electorales de Elecciones Regionales (Oficina Nacional de procesos Electorales, 2022), se encontró las siguientes variables:
  - Cantidad de electores hábiles para los comicios de 2002, 2006, 2010, 2014 y 2018 de cada uno de los departamentos y la provincia constitucional del Callao.

- Cantidad de votos emitidos para los comicios de 2002, 2006, 2010, 2014 y 2018 de cada uno de los departamentos y la provincia constitucional del Callao.
- Cantidad de votos emitidos que recibió la autoridad electa para los comicios de 2002, 2006, 2010, 2014 y 2018 de cada uno de los departamentos y la provincia constitucional del Callao.

### **3.7.2. Técnicas de procesamiento, análisis y discusión de resultados**

La investigación utiliza para el procesamiento de datos la forma computarizada, utilizando específicamente los paquetes estadísticos, la base de datos se ordena y procesa en Excel trabajando datos de panel para los 25 gobiernos regionales del Perú, se procesa mediante el programa econométrico de EViews.

El análisis y discusión se utilizará de la misma manera los dos programas antes mencionados, con la ayuda de tablas y figuras.

## CAPÍTULO IV

### EJECUCIÓN DE GASTO PUBLICO

#### 4.1. EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL PERÚ

La ejecución del gasto público es el proceso mediante el cual se cubren las obligaciones de gasto para financiar la prestación de bienes y servicios públicos para todos los peruanos, con el objetivo de cerrar brechas y alcanzar los resultados esperados por cada entidad estatal.

El Banco Central de Reserva del Perú (2023), menciona que se refiere al nivel de presupuesto del sector público, la ejecución del gasto comprende el siguiente proceso:

- **Compromiso:** es el acto emanado de autoridad competente, que afecta total o parcialmente las asignaciones presupuestarias, previo al pago de obligaciones contraídas de acuerdo a Ley, contrato o convenio. El compromiso debe tomar en cuenta los montos autorizados mensualmente en los calendarios de compromisos.
- **Devengado:** es la obligación de pago que asume un Pliego Presupuestario como consecuencia del respectivo Compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial. El devengado representa la afectación definitiva de una Asignación Presupuestaria.
- **Pago:** se trata de la etapa final de la ejecución del gasto, en la que el monto devengado se cancela total o parcialmente, debe formalizarse a través del documento oficial correspondiente.



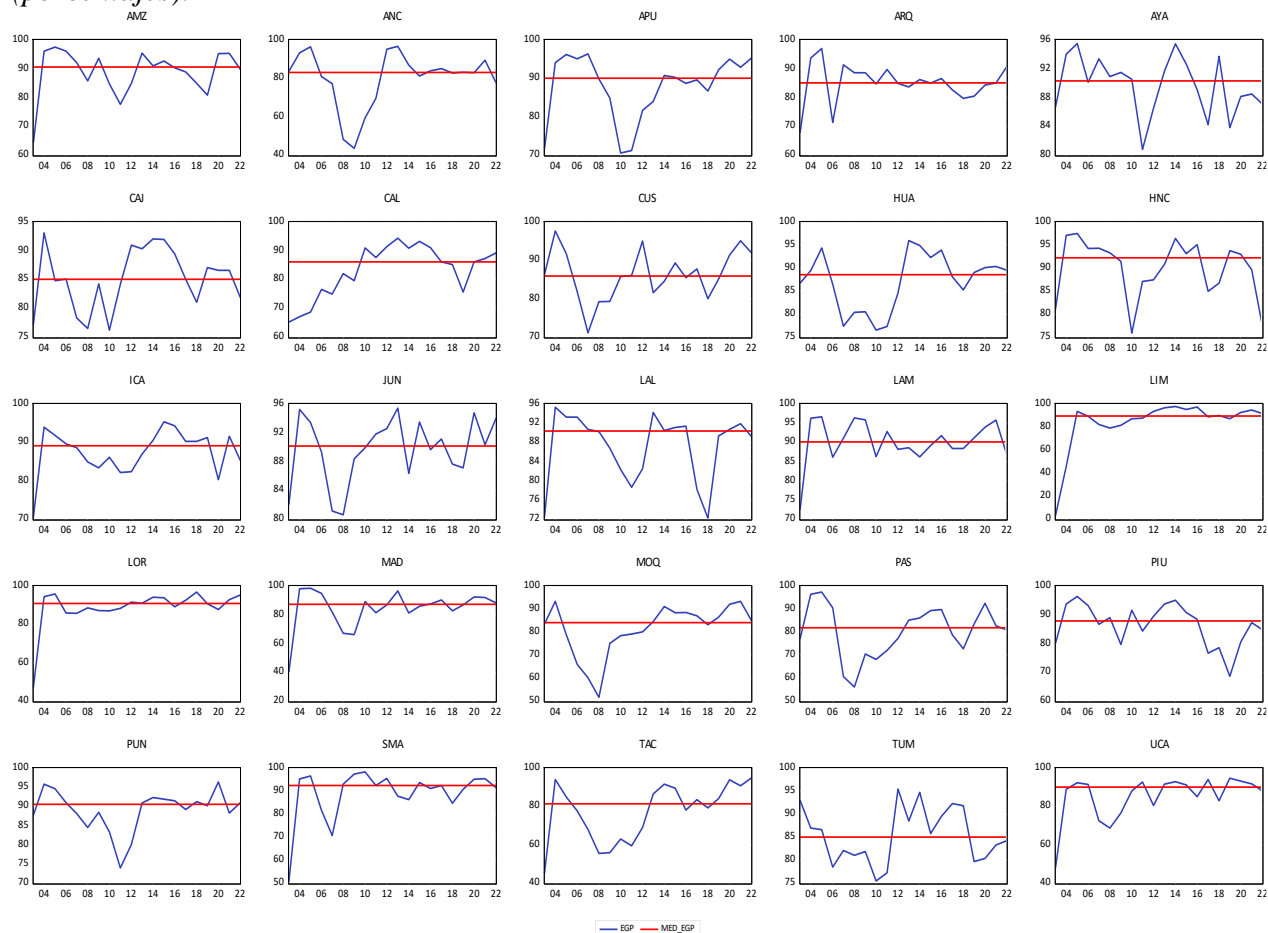
#### **4.1.1. Ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022**

La relevancia de la ejecución del gasto público que realiza los gobiernos regionales se debe a su gran magnitud en el impacto en la vida cotidiana de cada habitante, siendo estas entidades las que se encargan en la provisión de servicios y bienes públicos. Por eso el realce en que las autoridades y funcionarios públicos realicen una labor correcta en la utilización de los fondos estatales para que de esa manera se puedan cerrar brechas existentes y se pueda mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En la figura 1 se puede observar el porcentaje de ejecución del gasto público de los gobiernos regionales para el periodo 2003 a 2022 para los 25 ámbitos geográficos de división administrativa del país, de donde se observa una tendencia cíclica y eso se relaciona a que los gobiernos regionales pasan por un proceso electoral donde la ciudadanía escoge a sus autoridades cada cierto periodo. Se puede observar, para los 25 ámbitos geográficos, que el gasto no es constante, son heterogéneos entre sí y en todos se observa caídas en el tiempo, en algunos son más notables que en otros, la línea roja es la representación de las correspondientes medianas.

**Figura 1.**

*Perú: Ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022 (porcentajes).*



*Notas:* La figura muestra la ejecución del gasto público que es representada por la línea azul y la línea roja corresponde a las medianas de los gobiernos regionales del Perú de los años 2003 al 2022. *Fuente:* Ministerio de Economía y Finanzas (2023).

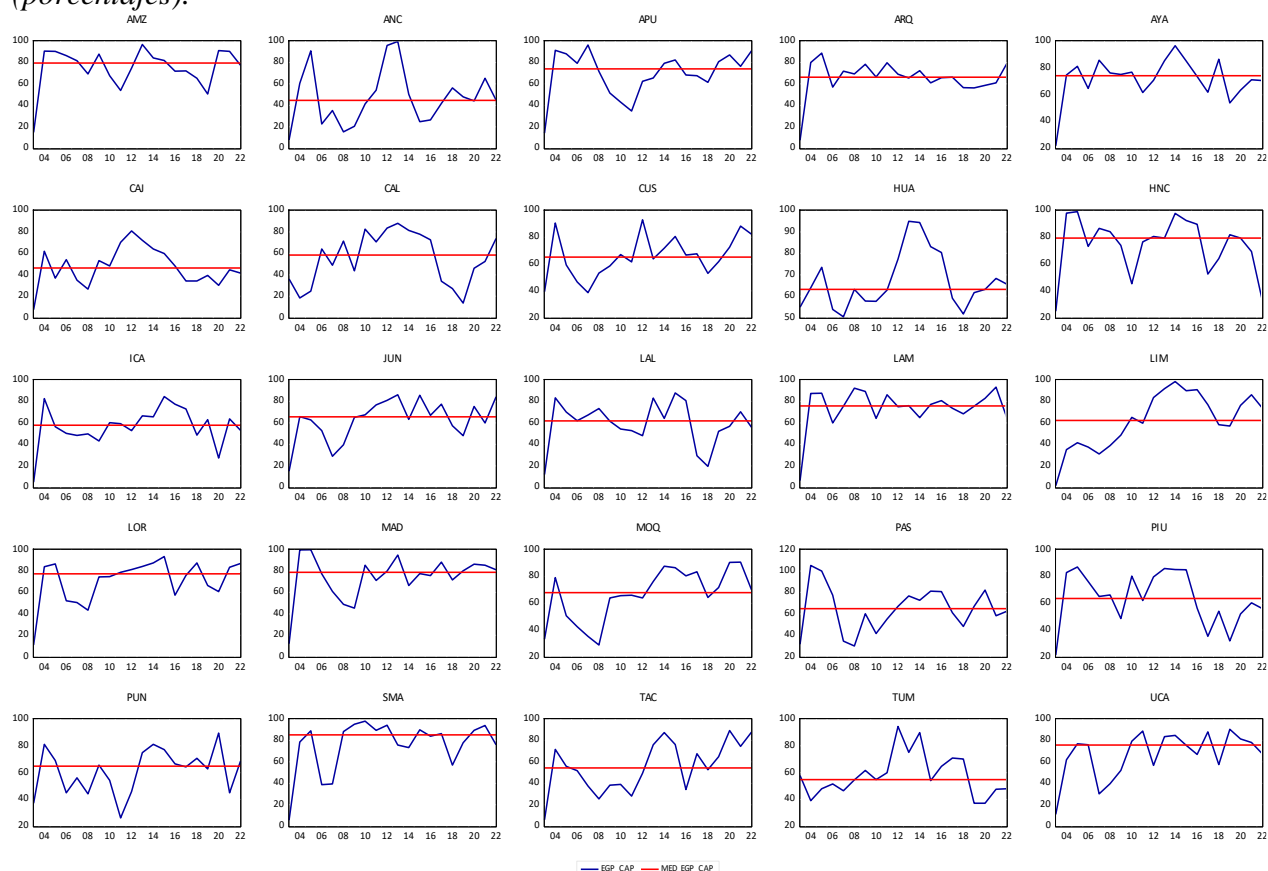
#### **4.1.2. Ejecución del gasto público de capital de los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022**

Cuando hablamos de la ejecución del gasto público de capital, nos referimos al gasto público que destinan los gobiernos regionales a formación bruta de capital, como ejemplo, carreteras, hospitales, colegios y entre otros.

En la figura 2 se ilustra la evolución de la ejecución del gasto público de capital. A diferencia de la ejecución del gasto público total, este se ejecuta en una menor dimensión en los 25 gobiernos regionales y de la misma manera se ve que tiene una tendencia cíclica. La línea roja es la representación de las correspondientes medianas.

### Figura 2.

*Perú: Ejecución del gasto público de capital de los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022 (porcentajes).*



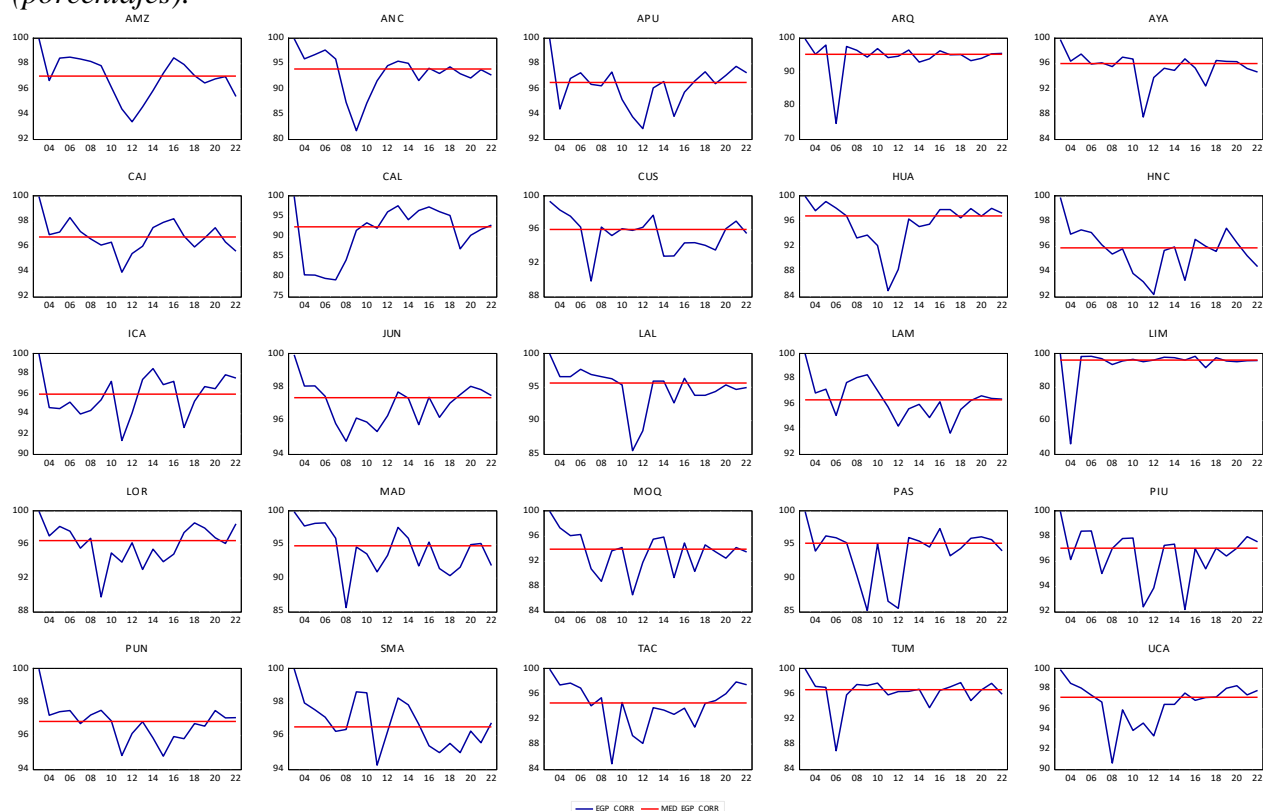
*Notas:* La figura muestra la ejecución del gasto público de capital que es representada por la línea azul y la línea roja corresponde a las medianas de los gobiernos regionales del Perú de los años 2003 al 2022. *Fuente:* Ministerio de Economía y Finanzas (2023).

### 4.1.3. Ejecución del gasto público corriente de los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022

La ejecución del gasto público corriente abarca las actividades de pago de salarios de los trabajadores, el pago de pensiones, pago de otras asignaciones y servicios que dependen de estas entidades. La evolución de la ejecución del gasto público corriente se ilustra en la figura 3, a diferencia de la ejecución de gasto público de capital, éste se llega a ejecutar en una mayor dimensión y aunque existe también la tendencia cíclica no es tan notoria las caídas. La línea roja representa a las correspondientes medianas.

#### Figura 3.

*Perú: Ejecución del gasto público corriente de los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022 (porcentajes).*



*Notas:* La figura muestra la ejecución del gasto público corriente que es representada por la línea azul y la línea roja corresponde a las medianas de los gobiernos regionales del Perú de los años 2003 al 2022. *Fuente:* Ministerio de Economía y Finanzas (2023).

## CAPÍTULO V

### LA CORRUPCIÓN Y LA INCONDUCTA FUNCIONAL

#### 5.1. LA CORRUPCIÓN Y LA INCONDUCTA FUNCIONAL EN EL PERÚ

Perú, como al igual de numerosos países en el continente, ha atravesado periodos de corrupción que han erosionado la confianza ciudadana en sus diversas instituciones y líderes políticos. Escándalos de gran relevancia y revelaciones sobre malas prácticas han agitado los cimientos del sistema político y económico, descubriendo una red de complicidades y corrupción que han persistido durante décadas. Estas prácticas no solo afectan el funcionamiento de las entidades estatales, sino que también encrudecen la desigualdad e impiden el desarrollo económico y social del país. A esto se suma la ausencia de transparencia y la impunidad del actuar de muchos funcionarios públicos, generando un ciclo vicioso en que la corrupción prosperando. Identificando para el año 2023 que el costo de la corrupción y la conducta funcional para el Estado sería alrededor de S/ 24 267.8 millones que tienen una equivalencia al 12.7 % del presupuesto públicos para dicho año. (Contraloría General de la República del Perú, 2024).

##### 5.1.1. La corrupción y la conducta funcional en los gobiernos regionales del Perú

En el Perú, a lo largo de su historia hemos conocido la existencia de casos donde autoridades, funcionarios y servidores hacen un mal uso de fondos estatales los cuales tenían el fin de mejorar el acceso a servicios públicos básicos de calidad, y los gobiernos regionales no son la excepción.

La revelación de dichos casos a la población ha incrementado la preocupación de los peruanos por esta problemática y como está afecta su día a día y sus familias, conllevando a que la corrupción sea uno de los principales temas en la agenda política del país.

La Contraloría General de la República del Perú (2022), en una manera de luchar y frenar la corrupción ha realizado distintas acciones, dentro de ellas auditorías en todas las entidades del Estado, para el caso de gobiernos regionales se realizaron 8 821 auditorías de control y se logró identificar y sancionar a 5 038 personas con responsabilidad en hechos de corrupción en el periodo 2018 a 2022. Adicionalmente se destaca:

- En el gobierno regional de Amazonas, se realizaron un total 252 auditorías, siendo el año 2019 donde se concentró la mayor cantidad con 86 y se sancionó a 114 personas, donde en el año 2019 se sancionó a 46 personas, el número más alto de dicho periodo.
- En el gobierno regional de Áncash, se realizaron un total 407 auditorías, siendo el año 2019 donde se concentró la mayor cantidad con 128 y se sancionó a 241 personas, donde en el año 2019 se sancionó a 103 personas el número más alto de dicho periodo.
- En el gobierno regional de Apurímac, se realizaron un total 261 auditorías, siendo el año 2019 donde se concentró la mayor cantidad con 89 y se sancionó a 154 personas, donde en el año 2021 se sancionó a 63 personas, el número más alto de dicho periodo.
- En el gobierno regional de Arequipa, se realizaron un total 637 auditorías, siendo el año 2019 donde se concentró la mayor cantidad con 232 y se sancionó a 311 personas, donde en el año 2022 se sancionó a 123 personas, el número más alto de dicho periodo.
- En el gobierno regional de Ayacucho, se realizaron un total 311 auditorías, siendo el año 2021 donde se concentró la mayor cantidad con 98 y se sancionó a 331 personas, donde en el año 2021 se sancionó a 165 personas, el número más alto de dicho periodo.
- En el gobierno regional de Cajamarca, se realizaron un total 279 auditorías, siendo los años 2019 y 2021 donde se concentró la mayor cantidad con 85 cada uno y se sancionó

a 64 personas, donde en el año 2021 se sancionó a 31 personas el número más alto de dicho periodo.

- En el gobierno regional de Callao, se realizaron un total 302 auditorías, siendo el año 2021 donde se concentró la mayor cantidad con 119 y se sancionó a 157 personas, donde los años 2019 y 2021 se sancionó a 60 personas cada uno siendo el número más alto de dicho periodo.
- En el gobierno regional de Cusco, se realizaron un total 410 auditorías, siendo el año 2019 donde se concentró la mayor cantidad con 187 y se sancionó a 150 personas, donde en el año 2022 se sancionó a 58 personas, el número más alto de dicho periodo.
- En el gobierno regional de Huancavelica, se realizaron un total 413 auditorías, siendo el año 2021 donde se concentró la mayor cantidad con 153 y se sancionó a 149 personas, donde en el año 2021 se sancionó a 80 personas, el número más alto de dicho periodo.
- En el gobierno regional de Huánuco, se realizaron un total 227 auditorías, siendo el año 2021 donde se concentró la mayor cantidad con 98 y se sancionó a 173 personas, donde en el año 2021 se sancionó a 88 personas, el número más alto de dicho periodo.
- En el gobierno regional de Ica, se realizaron un total 252 auditorías, siendo el año 2021 donde se concentró la mayor cantidad con 69 y se sancionó a 144 personas, donde en el año 2019 se sancionó a 63 personas, el número más alto de dicho periodo.
- En el gobierno regional de Junín, se realizaron un total 536 auditorías, siendo el año 2022 donde se concentró la mayor cantidad con 294 y se sancionó a 446 personas, donde en el año 2022 se sancionó a 170 personas, el número más alto de dicho periodo.

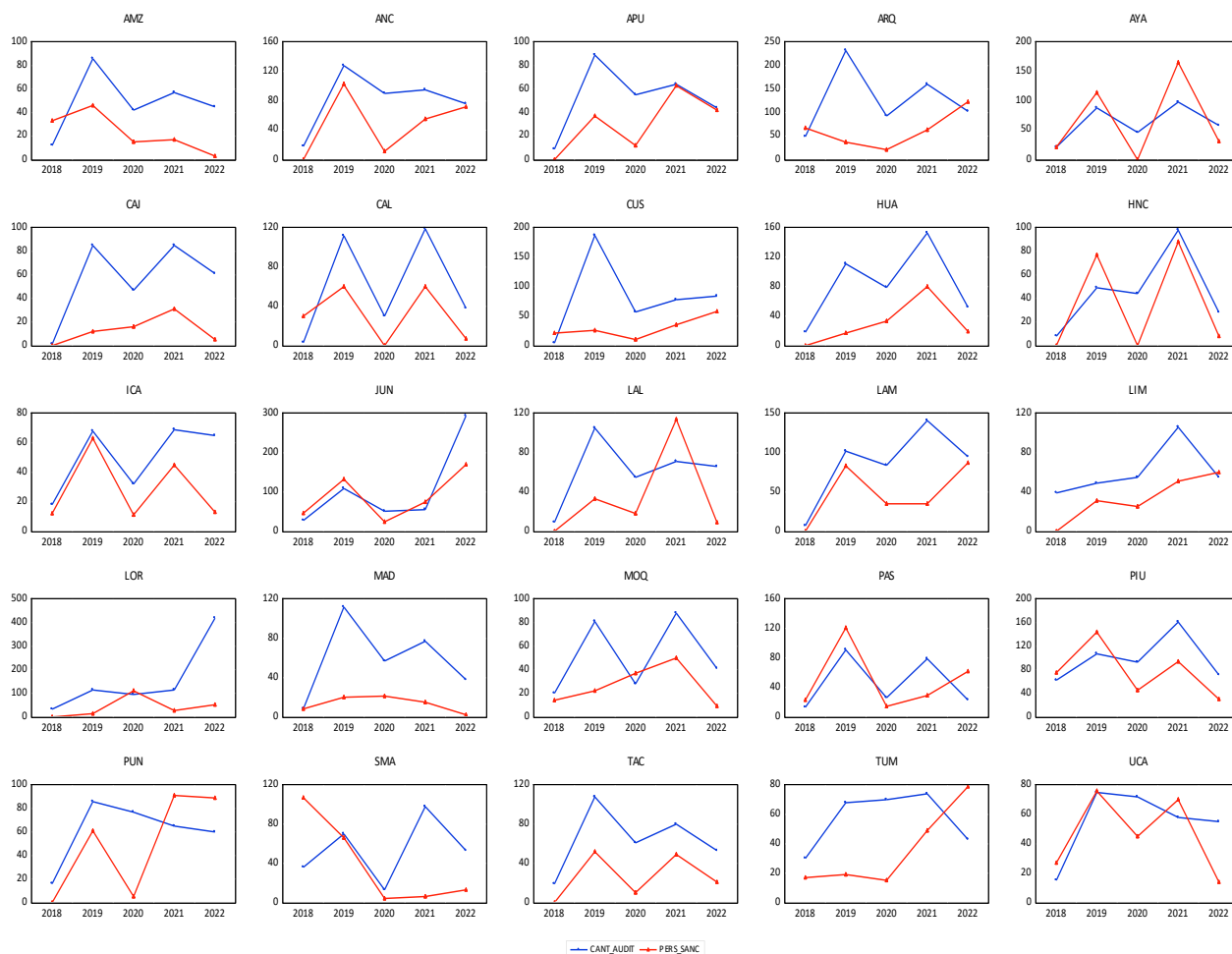
- En el gobierno regional de La Libertad, se realizaron un total 306 auditorías, siendo el año 2019 donde se concentró la mayor cantidad con 105 y se sancionó a 174 personas, donde en el año 2021 se sancionó a 114 personas, el número más alto de dicho periodo.
- En el gobierno regional de Lambayeque, se realizaron un total 429 auditorías, siendo el año 2021 donde se concentró la mayor cantidad con 141 y se sancionó a 240 personas, donde en el año 2022 se sancionó a 87 personas, el número más alto de dicho periodo.
- En el gobierno regional de Lima, se realizaron un total 304 auditorías, siendo el año 2021 donde se concentró la mayor cantidad con 106 y se sancionó a 167 personas, donde en el año 2022 se sancionó a 60 personas, el número más alto de dicho periodo.
- En el gobierno regional de Loreto, se realizaron un total 774 auditorías, siendo el año 2022 donde se concentró la mayor cantidad con 419 y se sancionó a 203 personas, donde en el año 2020 se sancionó a 111 personas, el número más alto de dicho periodo.
- En el gobierno regional de Madre de Dios, se realizaron un total 292 auditorías, siendo el año 2019 donde se concentró la mayor cantidad con 112 y se sancionó a 66 personas, donde en el año 2020 se sancionó a 21 personas, el número más alto de dicho periodo.
- En el gobierno regional de Moquegua, se realizaron un total 258 auditorías, siendo el año 2021 donde se concentró la mayor cantidad con 88 y se sancionó a 132 personas, donde en el año 2021 se sancionó a 50 personas, el número más alto de dicho periodo.
- En el gobierno regional de Pasco, se realizaron un total 232 auditorías, siendo el año 2019 donde se concentró la mayor cantidad con 91 y se sancionó a 249 personas, donde en el año 2019 se sancionó a 121 personas, el número más alto de dicho periodo.



- En el gobierno regional de Piura, se realizaron un total 494 auditorías, siendo el año 2021 donde se concentró la mayor cantidad con 161 y se sancionó a 338 personas, donde en el año 2019 se sancionó a 144 personas, el número más alto de dicho periodo.
- En el gobierno regional de Puno, se realizaron un total 304 auditorías, siendo el año 2019 donde se concentró la mayor cantidad con 86 y se sancionó a 246 personas, donde en el año 2021 se sancionó a 91 personas, el número más alto de dicho periodo.
- En el gobierno regional de San Martín, se realizaron un total 270 auditorías, siendo el año 2021 donde se concentró la mayor cantidad con 98 y se sancionó a 196 personas, donde en el año 2018 se sancionó a 107 personas, el número más alto de dicho periodo.
- En el gobierno regional de Tacna, se realizaron un total 321 auditorías, siendo el año 2019 donde se concentró la mayor cantidad con 108 y se sancionó a 132 personas, donde en el año 2019 se sancionó a 52 personas, el número más alto de dicho periodo.
- En el gobierno regional de Tumbes, se realizaron un total 285 auditorías, siendo el año 2021 donde se concentró la mayor cantidad con 74 y se sancionó a 179 personas, donde en el año 2022 se sancionó a 79 personas, el número más alto de dicho periodo.
- En el gobierno regional de Ucayali, se realizaron un total 275 auditorías, siendo el año 2019 donde se concentró la mayor cantidad con 75 y se sancionó a 232 personas, donde en el año 2019 se sancionó a 76 personas, el número más alto de dicho periodo.

**Figura 4.**

*Perú: Cantidad de auditorías y personas sancionadas en los gobiernos regionales de 2018 a 2022.*



*Notas:* La figura muestra la cantidad de auditorías con la línea azul y las personas sancionadas con la línea roja en los gobiernos regionales del 2018 al 2022. *Fuente:* Contraloría General de la República del Perú (2023).

### **5.1.2. Autoridades involucradas en actos de corrupción en los gobiernos regionales del Perú durante el periodo 2003 a 2022**

Es importante señalar que, en el año 2002, inició el proceso de descentralización en nuestro país, lo que originó una nueva redistribución de poder en tres niveles de gobierno, dando origen a los gobiernos regionales los cuales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias. Por lo cual se les transfiere recursos para que las autoridades dispongan del gasto de dicho presupuesto para el beneficio de sus jurisdicciones.

Por eso la importancia que las autoridades en este caso los gobernadores regionales tomen decisiones adecuadas y actúen de una manera integral, ya que su accionar referente a la ejecución del gasto público permitirá eficientes servicios de salud, educación y óptima infraestructura. Pero vemos el avance de la corrupción causando daños irreversibles, sobre todo la constante infracción del deber de las autoridades en el ejercicio del cargo para el cual fueron elegidos.

#### ***5.1.2.1. Casos de corrupción en los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022***

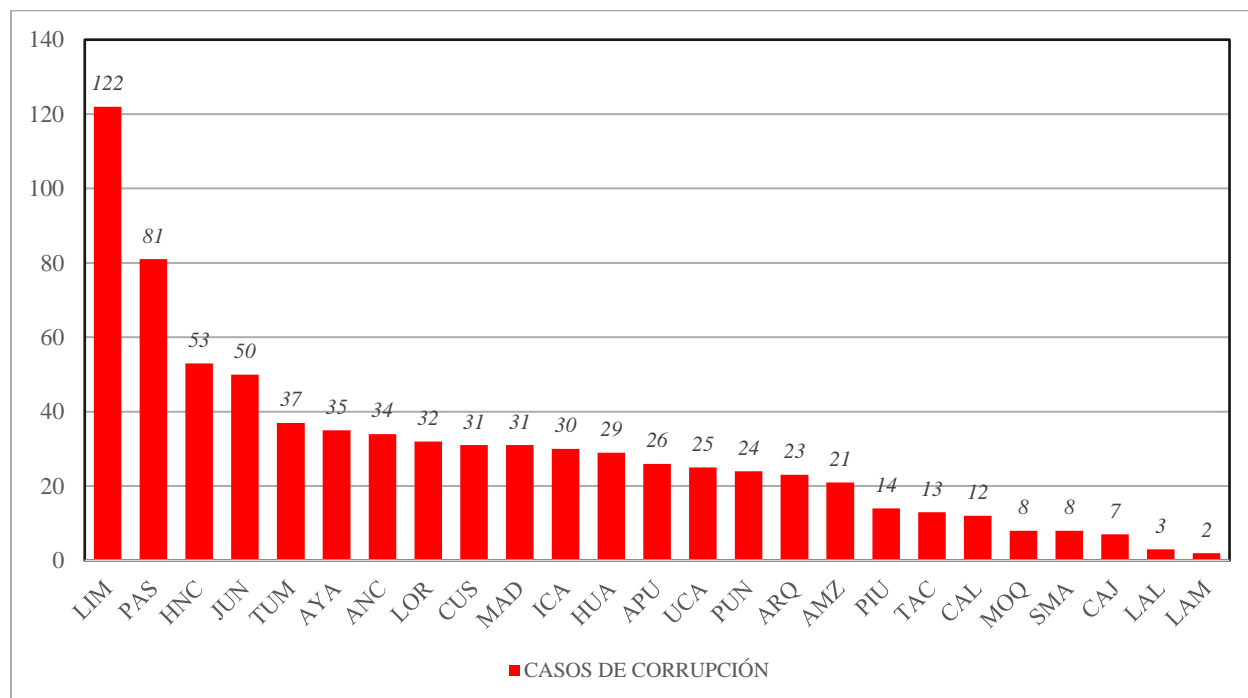
La Procuraduría Pública Especializada en Corrupción del Perú (2023), realiza la defensa jurídica de los intereses del Estado ante las instancias jurisdiccionales y no jurisdiccionales, en investigaciones y procesos relacionados con los delitos de corrupción de funcionarios en sus distintas modalidades que se encuentran tipificadas en el código penal.

Por eso en la presente investigación se toma en los siguientes tipos de delitos que tienen que ver con la corrupción: peculado, es el delito que tiene que ver con de manera directa con el uso o apropiación de bienes del estado, colusión, este tipo de delito tiene que ver con el favorecimiento de proveedores en las diversas etapas en las se desarrolla un proceso de contratación, negociación incompatible, malversación y organización criminal.

En la figura 5, se puede observar la cantidad de casos de corrupción de cada gobierno regional del Perú para el periodo 2003 al 2022, resaltando que el gobierno regional del Lima es la gobernación que tiene un mayor número de casos de corrupción con un total de ciento veintidós y el gobierno regional de Lambayeque es la gobernación que tiene menor número casos de corrupción con un total de dos.

**Figura 5.**

*Perú: Casos de Corrupción en los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022.*



*Notas:* La figura muestra la cantidad de casos de corrupción en los gobiernos regionales del 2003 al 2022. *Fuente:* Procuraduría Pública Especializada en Corrupción del Perú (2023).

#### **5.1.2.2. Presencia de autoridades corruptas en los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022.**

El manejo administrativo de los gobiernos regionales está encabezado por el gobernador regional que es elegido mediante un proceso electoral cada cuatro años, en cual gestiona y direcciona los recursos financieros en busca de un desarrollo económico y social de su jurisdicción.

Como es de conocimiento público muchas de estas autoridades se encuentran involucradas en hechos de corrupción, es así que la Defensoría del Pueblo (2022), menciona que las 81 % de los gobernadores regionales electo ese año se encuentran involucrados en casos de corrupción en trámite.

Para el desarrollo de la presente investigación se levanta una variable que muestra la presencia de gobernadores regionales involucrados en hechos de corrupción ya sea con sentencia firme o esté en proceso de investigación durante el periodo 2003 al 2022, siendo estos las máximas autoridades con responsabilidad en la ejecución del gasto público en dichas entidades estatales. Dicha información es obtenida del portal institucional de la Procuraduría Pública Especializada en Corrupción del Perú y se toma en cuenta a las autoridades que cuentan con sentencia o investigación en los delitos de peculado, colusión, negociación incompatible, malversación y organización criminal.

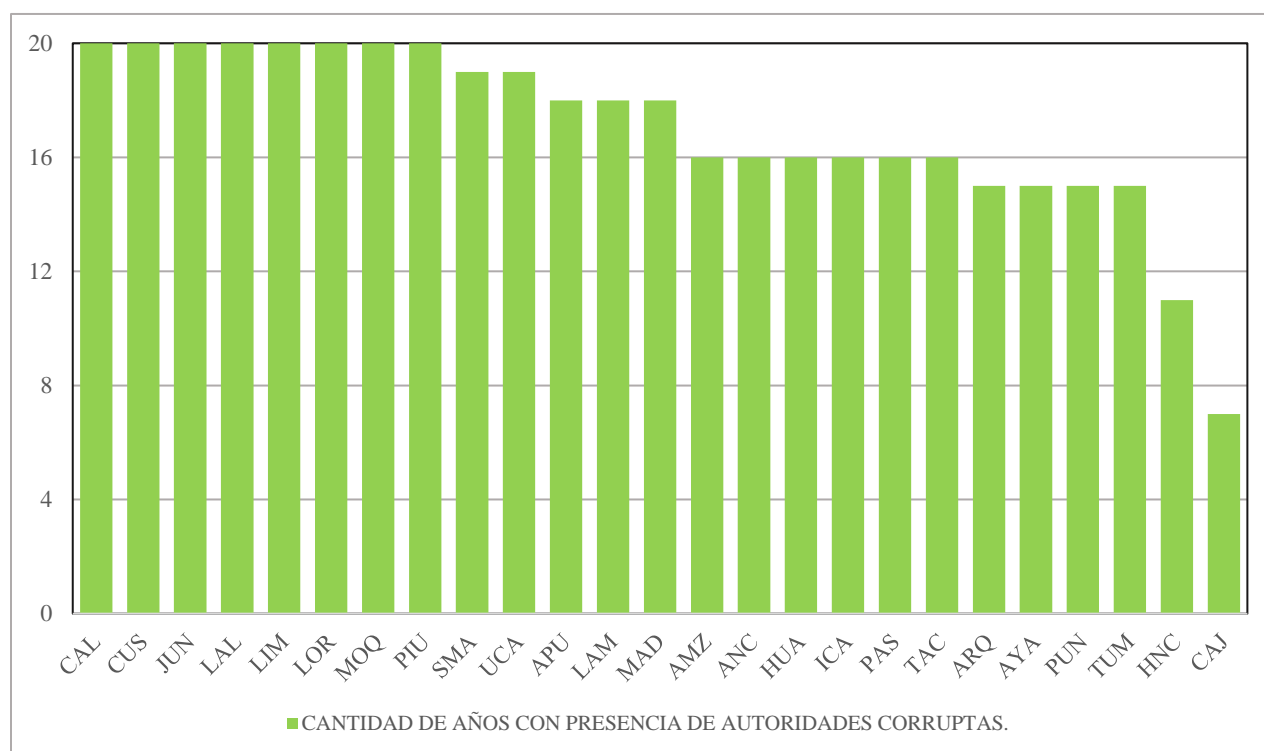
En la figura 6 se muestra la cantidad de años con presencia de gobernadores regionales involucrados en actos de corrupción para el periodo de estudio, donde se puede hacer hincapié en lo siguiente:

- Los gobiernos regionales de Callao, Cusco, Junín; La Libertad, Lima, Moquegua y Piura en los veinte años de estudio tuvieron presencia de autoridades involucradas en actos de corrupción.
- Los gobiernos regionales de San Martín y Ucayali cuentan con diecinueve años de presencia de autoridades involucradas en actos de corrupción respectivamente.
- Los gobiernos regionales de Apurímac, Lambayeque y Madre de Dios cuentan con dieciocho años de presencia de autoridades involucradas en actos de corrupción respectivamente.
- Los gobiernos regionales de Amazonas, Áncash, Huancavelica, Ica, Pasco y Tacna cuentan con dieciséis años de presencia de autoridades involucradas en actos de corrupción respectivamente.

- Los gobiernos regionales de Arequipa, Ayacucho, Puno y Tumbes cuentan con quince años de presencia de autoridades involucradas en actos de corrupción respectivamente.
- El gobierno regional de Huánuco cuenta con once años de presencia de autoridades involucradas en actos de corrupción respectivamente.
- El gobierno regional de Cajamarca cuenta con siete años de presencia de autoridades involucradas en actos de corrupción respectivamente.

**Figura 6.**

*Cantidad de años de presencia de autoridades involucradas en actos de corrupción en los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022.*



*Notas:* La figura muestra la cantidad de años presencia de autoridades involucradas en actos de corrupción en los gobiernos regionales del 2003 al 2022. *Fuente:* Procuraduría Pública Especializada en Corrupción del Perú (2023).

## **5.2. LA CORRUPCIÓN EN EL PERÚ DESDE LA PERSPECTIVA DEL CIUDADANO**

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (2023) realiza y aplica la Encuesta Nacional de Hogares y Condiciones de Vida desde 1995, pero desde el 2003 se realiza de manera continua en el Perú, la cual permite recopilar información anual actualizada de los ciudadanos.

Uno de los módulos de dicha encuesta es el de gobernabilidad, democracia y transparencia que permite analizar y la manera cómo los ciudadanos confían en las instituciones públicas, en este caso en los gobiernos regionales, si perciben a la corrupción como un principal problema del país y si en los últimos 12 meses a un miembro de su hogar le solicitaron, se sintió obligado o dio voluntariamente regalos, propinas, sobornos, coimas a un trabajador o funcionario del estado.

### **5.2.1. Nivel de confianza ciudadana en los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022**

La confianza de la población en las instituciones públicas es muy importante en un país, ya que la mayoría de las instituciones públicas brindan los bienes y servicios que la población necesita. En estos últimos años observamos como la desconfianza de la población viene en incremento esto sea por un pésimo desempeño de las autoridades o funcionarios públicos y la influencia de la corrupción.

A través de la información que brinda el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) mediante la Encuesta Nacional de Hogares y Condiciones de Vida (ENAHVO) en su módulo de gobernabilidad, democracia y transparencia para todos los años de estudio. Podemos evidenciar el nivel de confianza que tiene la ciudadanía hacia las instituciones públicas, en este

caso sobre los gobiernos regionales. La pregunta que se toma en cuenta es la siguiente: ¿Tiene usted confianza en las instituciones tales como los gobiernos regionales?, la respuesta que brinda la ciudadanía en cada ámbito geográfico de estudio, se ubica dentro de estas alternativas: de manera afirmativa con un “suficiente o bastante”, negativa con un “nada o poco” y no tiene información o no opina con un “no sabe”. Para obtener el nivel de confianza en los gobiernos regionales se estima la siguiente ecuación:

$$NIV.CONFIANZA_{i,t} = \left( \frac{R.AFIRMT_{i,t}}{R.TOTALES_{i,t}} \times FACTORGOB_{i,t} \right) \cdot 100 \dots (2)$$

Donde:  $NIV.CONFIANZA_{i,t}$  es el porcentaje del nivel de confianza de los ciudadanos en los gobiernos regionales para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ ,  $R.AFIRMT_{i,t}$  es la cantidad de respuestas afirmativas para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ ;  $R.TOTALES_{i,t}$  es la cantidad de respuestas totales para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ ;  $FACTORGOB_{i,t}$  representa al factor de expansión de gobernabilidad para proyección que nos brinda el INEI para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ .

En la figura 7 se muestra el nivel de confianza de la población hacia los gobiernos regionales en el periodo 2003 a 2022. Conviene enfatizar en lo siguiente:

- El gobierno regional de Amazonas tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 89,18 %, el más bajo en el año 2004 con un 43,74 % y con una mediana de 55,67 %.
- El gobierno regional de Áncash tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 85,23 %, el más bajo en el año 2006 con un 24,14 % y con una mediana de 35,47 %.



- El gobierno regional de Apurímac tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 88,93 %, el más bajo en el año 2008 con un 24,64 % y con una mediana de 35,47 %.
- El gobierno regional de Arequipa tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 88,77 %, el más bajo en el año 2019 con un 40,42 % y con una mediana de 54,80 %.
- El gobierno regional de Ayacucho tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 74,35 %, el más bajo en el año 2018 con un 33,53 % y con una mediana de 39,34 %.
- El gobierno regional de Cajamarca tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 88,67 %, el más bajo en el año 2018 con un 36,76 % y con una mediana de 50,36 %.
- El gobierno regional de Callao tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 76,84 %, el más bajo en el año 2019 con un 39,60 % y con una mediana de 62,34 %.
- El gobierno regional de Cusco tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 81,28 %, el más bajo en el año 2008 con un 32,74 % y con una mediana de 45,08 %.
- El gobierno regional de Huancavelica tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 90,07 %, el más bajo en el año 2008 con un 34,16 % y con una mediana de 43,40 %.

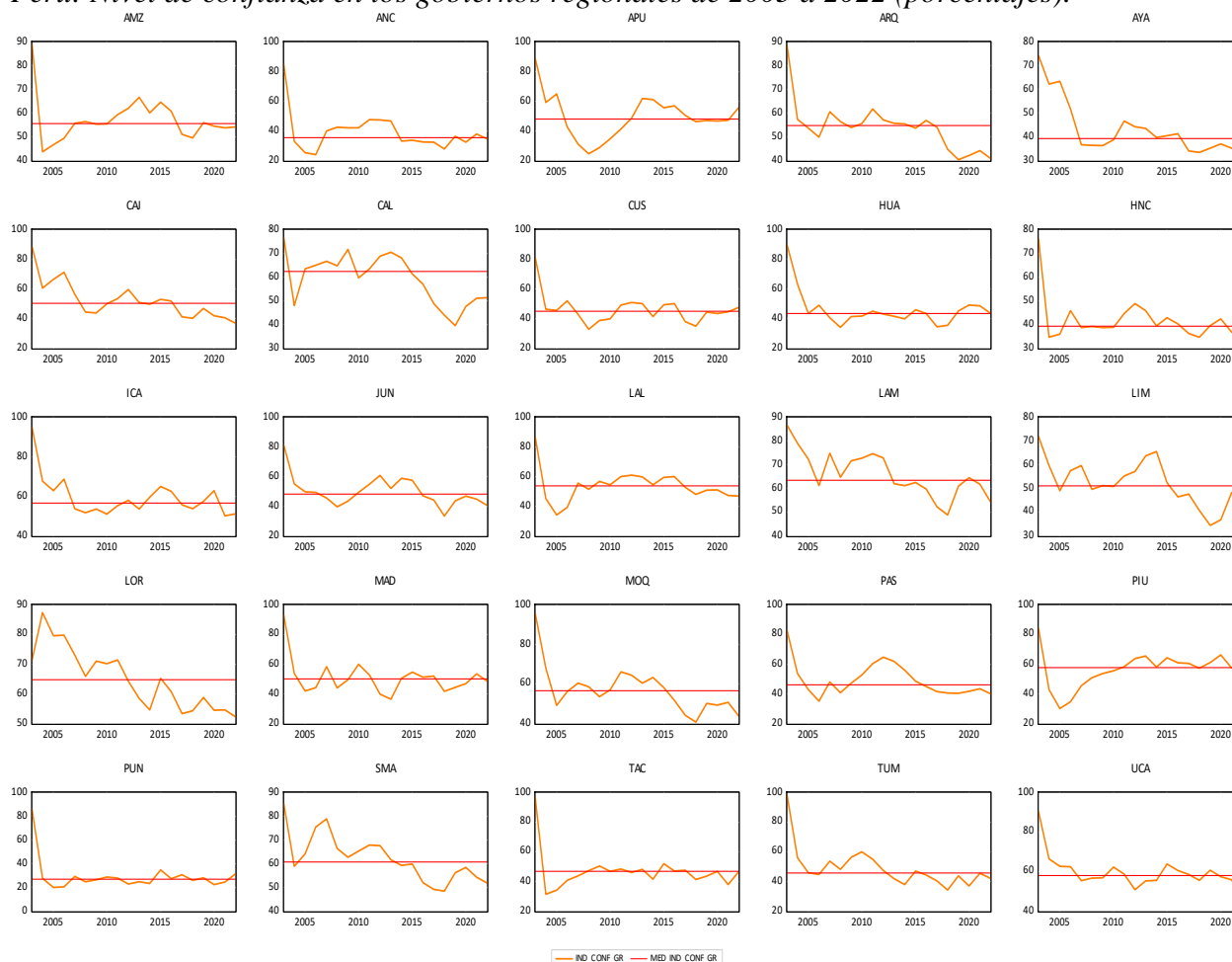
- El gobierno regional de Huánuco tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 76,37 %, el más bajo en el año 2022 con un 34,50 % y con una mediana de 39,32 %.
- El gobierno regional de Ica tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 95,10 %, el más bajo en el año 2022 con un 50,21 % y con una mediana de 56,61 %.
- El gobierno regional de Junín tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 81,39 %, el más bajo en el año 2022 con un 34,50 % y con una mediana de 39,32 %.
- El gobierno regional de La Libertad tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 86,81 %, el más bajo en el año 2005 con un 34,14 % y con una mediana de 53,68 %.
- El gobierno regional de Lambayeque tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 86,75 %, el más bajo en el año 2018 con un 48,83 % y con una mediana de 63,49 %.
- El gobierno regional de Lima tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 72,00 %, el más bajo en el año 2019 con un 34,47 % y con una mediana de 51,03 %.
- El gobierno regional de Loreto tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2004 con un 87,42 %, el más bajo en el año 2022 con un 52,20 % y con una mediana de 64,77 %.

- El gobierno regional de Madre de Dios tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 93,37 %, el más bajo en el año 2013 con un 36,44 % y con una mediana de 50,04 %.
- El gobierno regional de Moquegua tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 95,76 %, el más bajo en el año 2018 con un 40,85 % y con una mediana de 56,57 %.
- El gobierno regional de Pasco tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 82,98 %, el más bajo en el año 2006 con un 35,09 % y con una mediana de 46,11 %.
- El gobierno regional de Piura tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 84,33 %, el más bajo en el año 2005 con un 30,15 % y con una mediana de 57,81 %.
- El gobierno regional de Puno tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 86,22 %, el más bajo en el año 2005 con un 19,97 % y con una mediana de 26,86 %.
- El gobierno regional de San Martín tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 85,59 %, el más bajo en el año 2018 con un 48,44 % y con una mediana de 60,74 %.
- El gobierno regional de Tacna tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 96,82 %, el más bajo en el año 2004 con un 31,40 % y con una mediana de 46,90 %.

- El gobierno regional de Tumbes tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 98,72 %, el más bajo en el año 2018 con un 34,41 % y con una mediana de 45,66 %.
- El gobierno regional de Ucayali tuvo un nivel de confianza por parte de su población más alto en el año 2003 con un 90,53 %, el más bajo en el año 2022 con un 45,68 % y con una mediana de 58,06 %.

**Figura 7.**

*Perú: Nivel de confianza en los gobiernos regionales de 2003 a 2022 (porcentajes).*



*Notas:* La figura muestra el porcentaje que la población confía en los gobiernos regionales que es representada por la línea naranja y la línea roja corresponde a las medianas de los gobiernos regionales antes mencionados de los años 2003 al 2022. *Fuente:* Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (2023).

### 5.2.2. La corrupción como principal problema en los departamentos del Perú y la Provincia Constitucional del Callao de 2003 a 2022

La sensación de los peruanos es que la corrupción en el país ha venido aumentando en los últimos años, de esa manera se contrasta al levantar un índice en los 25 ámbitos geográficos en el cual nos muestra en qué porcentaje la población considera a la corrupción como uno de los principales problemas para el país.

Para obtener dicho índice, nos basamos en la información que levanta la ENAHO, en su módulo de gobernabilidad, democracia y transparencia para cada año del periodo de estudio, exactamente en la pregunta: En su opinión, actualmente, ¿Cuáles son los principales problemas del país? La Corrupción, la respuesta que brinda la ciudadanía en cada jurisdicción se ubica dentro de estas alternativas: de manera afirmativa con un “1” o negativa con un “0”. Calculando la siguiente ecuación:

$$NIV. P.P.CORRUP_{i,t} = \left( \frac{R. AFIRMT_{i,t}}{R. TOTALES_{i,t}} \times FACTORGOB_{i,t} \right) \cdot 100 \dots (3)$$

Donde:  $NIV. P.P.CORRUP_{i,t}$  es el porcentaje de los ciudadanos que consideran como un principal problema a la corrupción para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ ,  $R. AFIRMT_{i,t}$  es la cantidad de respuestas afirmativas para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ ;  $R. TOTALES_{i,t}$  es la cantidad de respuestas totales para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ ;  $FACTORGOB_{i,t}$  representa al factor de expansión de gobernabilidad para proyección que nos brinda el INEI para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ .

De tal manera hacemos hincapié en lo siguiente:

- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de Amazonas se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 7,90 % en el 2005 y un máximo de 51,44 % en el 2019.
- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de Áncash se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 5,03 % en el 2003 y un máximo de 58,27 % en el 2019.
- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de Apurímac se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 4,10 % en el 2004 y un máximo de 58,50 % en el 2019.
- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de Arequipa se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 9,03 % en el 2003 y un máximo de 66,58 % en el 2019.
- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de Ayacucho se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 6,35 % en el 2008 y un máximo de 49,14 % en el 2019.
- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de Cajamarca se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el

principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 4,78 % en el 2005 y un máximo de 53,02 % en el 2019.

- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 10,51 % en el 2004 y un máximo de 67,52 % en el 2019.
- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de Cusco se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 14,15 % en el 2004 y un máximo de 70,76 % en el 2019.
- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de Huancavelica se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 4,04 % en el 2005 y un máximo de 42,56 % en el 2021.
- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de Huánuco se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 4,97 % en el 2008 y un máximo de 51,88 % en el 2018.
- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de Ica se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 14,87 % en el 2008 y un máximo de 54,27 % en el 2019.

- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de Junín se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 14,36 % en el 2008 y un máximo de 50,06 % en el 2019.
- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de La Libertad se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 12,57 % en el 2004 y un máximo de 57,61 % en el 2019.
- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de Lambayeque se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 4,87 % en el 2004 y un máximo de 63,43 % en el 2019.
- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción de Lima Provincias se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 7,90 % en el 2004 y un máximo de 61,67 % en el 2019.
- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de Loreto se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 10,75 % en el 2009 y un máximo de 48,61 % en el 2019.
- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de Madre de Dios Provincias se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción



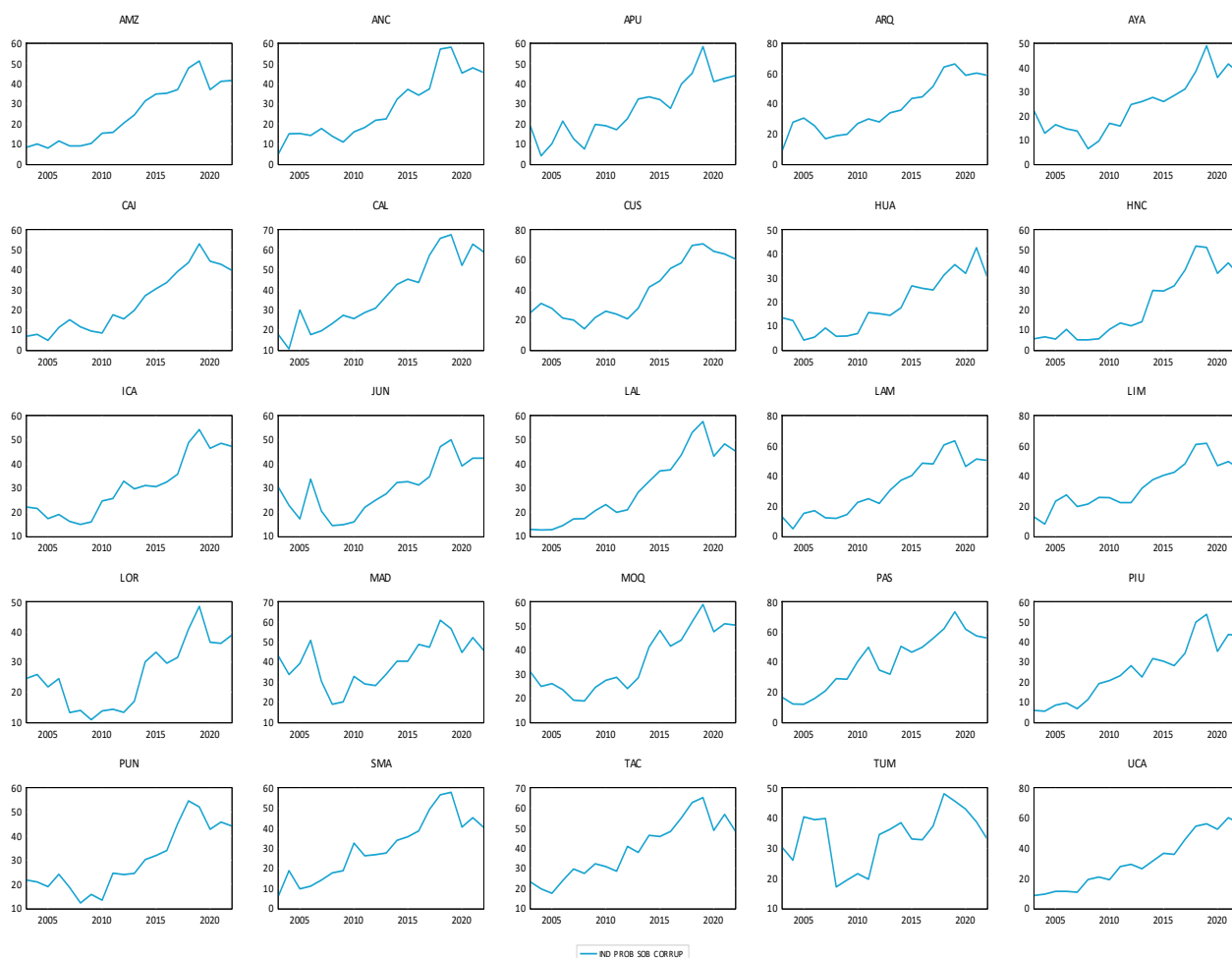
es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 18,95 % en el 2008 y un máximo de 60,99 % en el 2018.

- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de Moquegua se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 18,79 % en el 2008 y un máximo de 59,00 % en el 2019.
- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de Pasco se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 11,94 % en el 2005 y un máximo de 73,43 % en el 2019.
- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de Piura se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 5,52 % en el 2004 y un máximo de 53,88 % en el 2019.
- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de Puno se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 12,22 % en el 2008 y un máximo de 54,72 % en el 2018.
- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de San Martín se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 6,08 % en el 2003 y un máximo de 57,90 % en el 2019.

- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de Tacna se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 12,22 % en el 2008 y un máximo de 54,72 % en el 2018.
- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de Tumbes se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 17,08 % en el 2008 y un máximo de 48,07 % en el 2018.
- En el transcurso de los años 2003 al 2022 en la jurisdicción del departamento de Ucayali se observa un incremento significativo respecto a que la corrupción es el principal problema del país, ya que se obtiene un mínimo de 8,59 % en el 2003 y un máximo de 60,19 % en el 2021.

**Figura 8.**

*Perú: Nivel sobre si la corrupción es considerada como el principal problema en los departamentos del Perú y la Provincia Constitucional del Callao de 2003 a 2022 (porcentajes).*



*Notas:* La figura muestra con la línea celeste el porcentaje de la población que considera a la corrupción como un principal problema del país en los departamentos de Perú y la Provincia Constitucional del Callao del 2003 al 2022. Para el caso de Lima solo se considera la jurisdicción de Lima Provincias. *Fuente:* Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (2023).

### 5.2.3. Índice de corrupción en los departamentos del Perú y la Provincia Constitucional del Callao de 2003 a 2022.

Kaufmann (2005) menciona que la corrupción se puede definir como el abuso del cargo público para algo privado, es decir como una autoridad o funcionario del Estado saca provecho del puesto o cargo que ostenta solicitando a la población de una dádiva o soborno para de esa manera interferir en las acciones de la entidad estatal a la que pertenecen.

Por consiguiente, construimos un índice de corrupción el cual refleja que, si algún miembro de las familias en los 25 ámbitos geográficos le solicitó, se sintió obligado o dio voluntariamente a un trabajador o funcionario público dádivas, sobornos, propinas o coimas. Dicha información es levantada en la ENAHO, en su módulo de gobernabilidad, democracia y transparencia para cada año del periodo de estudio, la respuesta que brinda la ciudadanía en cada ámbito geográfico de estudio, se ubica dentro de estas alternativas: de manera afirmativa con un “1”, negativa con un “2” y no ha hecho uso de servicios del estado con un “3”. Para determinar este índice de corrupción, se utiliza la siguiente ecuación:

$$IND. CORRUP_{i,t} = \left( \frac{R. AFIRMT_{i,t}}{R. TOTALES_{i,t}} \times FACTORGOB_{i,t} \right) \cdot 100 \dots (4)$$

Donde:  $IND. CORRUP_{i,t}$  es el porcentaje del índice de corrupción para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ ,  $R. AFIRMT_{i,t}$  es la cantidad de respuestas afirmativas para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ ;  $R. TOTALES_{i,t}$  es la cantidad de respuestas totales para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ ;  $FACTORGOB_{i,t}$  representa al factor de expansión de gobernabilidad para proyección que nos brinda el INEI para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ .

Entre las características más resaltantes se tiene:

- En la jurisdicción del departamento de Amazonas se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2013 con un 1,88 %.
- En la jurisdicción del departamento de Áncash se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2009 con un 3,57 %.

- En la jurisdicción del departamento de Apurímac se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2011 con un 4,92 %.
- En la jurisdicción del departamento de Arequipa se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2010 con un 8,23 %.
- En la jurisdicción del departamento de Ayacucho se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2012 con un 5,06 %.
- En la jurisdicción del departamento de Cajamarca se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2012 con un 3,77 %.
- En la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2007 con un 8,37 %.
- En la jurisdicción del departamento de Cusco se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2003 con un 11,52 %.
- En la jurisdicción del departamento de Huancavelica se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2012 con un 3,09 %.

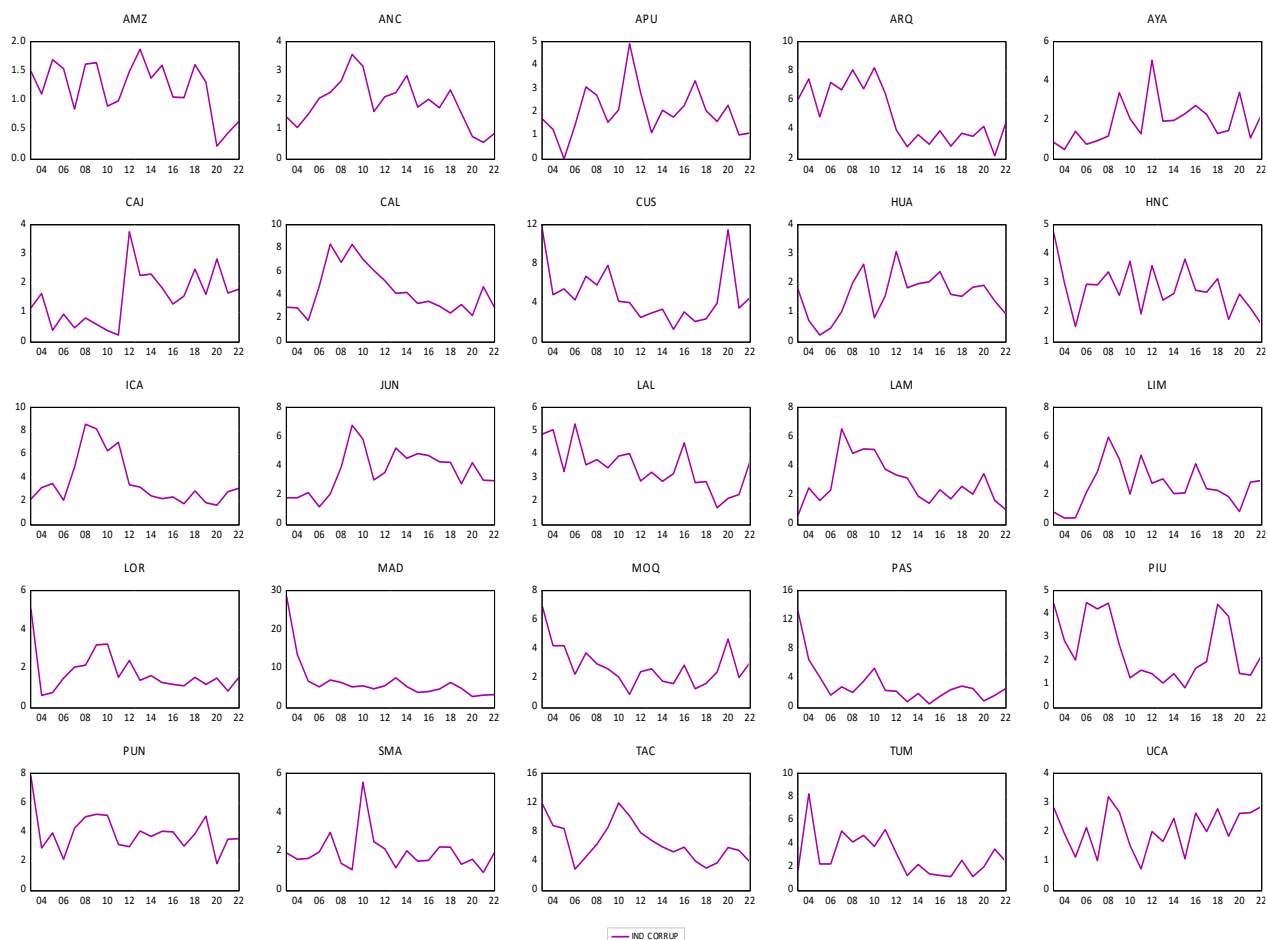
- En la jurisdicción del departamento de Huánuco se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2003 con un 4,74 %.
- En la jurisdicción del departamento de Ica se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2008 con un 8,61 %.
- En la jurisdicción del departamento de Junín se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2009 con un 6,80 %.
- En la jurisdicción del departamento de La Libertad se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2006 con un 5,31 %.
- En la jurisdicción del departamento de Lambayeque se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2007 con un 6,57 %.
- En la jurisdicción de Lima Provincias se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2008 con un 5,98 %.
- En la jurisdicción del departamento de Loreto se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2003 con un 5,08 %.

- En la jurisdicción del departamento de Madre de Dios se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2003 con un 28,57 %.
- En la jurisdicción del departamento de Moquegua se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2003 con un 6,96 %.
- En la jurisdicción del departamento de Pasco se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2003 con un 13,19 %.
- En la jurisdicción del departamento de Piura se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2008 con un 4,48 %.
- En la jurisdicción del departamento de Puno se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2003 con un 7,82 %.
- En la jurisdicción del departamento de San Martín se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2010 con un 5,55 %.
- En la jurisdicción del departamento de Tacna se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2010 con un 12,00 %.

- En la jurisdicción del departamento de Tumbes se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2004 con un 8,26 %.
- En la jurisdicción del departamento de Ucayali se observa una tendencia cíclica de dicho índice de corrupción durante el periodo de estudio, notando el punto más alto en el año 2008 con un 3,21 %.

### Figura 9.

*Perú: Índice de corrupción departamental y de la Provincia Constitucional del Callao de 2003 a 2022 (porcentajes).*



*Notas:* La figura muestra la evolución del índice de corrupción con la línea morada en los departamentos de Perú y la Provincia Constitucional del Callao del 2003 al 2022. Para el caso de Lima solo se considera la jurisdicción de Lima Provincias. *Fuente:* Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (2023).



## CAPÍTULO VI

### LOS CICLOS ELECTORALES

#### 6.1. LOS CICLOS ELECTORALES EN EL PERÚ

En Perú es un país en el cual se han llevado a cabo elecciones democráticas de manera continua durante los últimos 20 años. En el año 2002 nuestro país paso por un proceso de descentralización el cual permitió un nuevo reparto del poder administrativo, dividiéndolo en tres niveles de poder los cuales son: nacional, regional y local. Lo cual dio pie a unos nuevos procesos electorales subnacionales. Ese es el motivo que durante los inicios de la década de 2000 se realizaron numerosas reformas en las funciones y presupuestos de los gobiernos subnacionales (Congreso de la República, 2002).

De este modo, los cambios más relevantes incluyen la modificación de la duración de procesos electorales de los gobiernos regionales y municipios, modificación de presupuestos administrando el canon de actividades extractivas y las cuentas de sus ingresos. Pero eso no quiere decir que fueron los únicos cambios que se realizaron, en los años posteriores hubo modificaciones menores, la más llamativa se da en el año 2018 donde se prohíbe la reelección de las autoridades subnacionales.

##### 6.1.1. Los procesos electorales en los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022

Tras las reformas de descentralización llevadas a cabo en el año 2002, se empezarían a elegir autoridades para la administración subnacional a través del voto popular y este es el caso de los gobiernos regionales.

Las autoridades elegidas van a gobernar por el periodo de 4 años y para llegar a ganar tiene que pasar por un proceso electoral en el cual varias organizaciones políticas se disputan , las cuales durante su campaña proselitista impulsan una agenda en la cual involucran la construcción de bienes y servicios públicos, pero durante muchos procesos las elecciones subnacionales han servido para castigar mediante el voto a malas autoridades las cuales no cumplieron con sus promesas, no tuvieron un desempeño aceptable o estuvieron sumergidos en hechos de corrupción, dando esto origen a los ciclos electorales.

En la figura 10 se ilustra la cantidad de votos emitidos obtenidos por la autoridad electa en los distintos periodos electorales de los gobiernos regionales. Se destaca lo siguiente:

- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Amazonas se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta en los años 2010 y 2018, obteniendo en el 2010 un mayor respaldo con un 50,27 % de los votos emitidos y en los comicios donde se eligió a las autoridades en primera vuelta, en el proceso del año 2014 se obtuvo un mayor respaldo con un 25,49 % de los votos emitidos.
- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Áncash se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta en los años 2014 y 2018, obteniendo en el 2014 un mayor respaldo con un 54,72 % de los votos emitidos y en los comicios donde se eligió a las autoridades en primera vuelta, en el proceso del año 2010 se obtuvo un mayor respaldo con un 23,96 % de los votos emitidos.
- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Apurímac se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta en los años 2014 y 2018, obteniendo en el 2014 un mayor respaldo con un 54,15 % de los votos emitidos y en los comicios donde se eligió

a las autoridades en primera vuelta, en el proceso del año 2010 se obtuvo un mayor respaldo con un 25,32 % de los votos emitidos.

- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Arequipa se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta en los años 2014 y 2018, obteniendo en el 2018 un mayor respaldo con un 38,62 % de los votos emitidos y en los comicios donde se eligió a las autoridades en primera vuelta, en el proceso del año 2006 se obtuvo un mayor respaldo con un 31,93 % de los votos emitidos.
- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Ayacucho se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta en los años 2010 y 2018, obteniendo en el 2018 un mayor respaldo con un 50,80 % de los votos emitidos y en los comicios donde se eligió a las autoridades en primera vuelta, en el proceso del año 2014 se obtuvo un mayor respaldo con un 26,55 % de los votos emitidos.
- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Cajamarca se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta en el 2018, obteniendo en dicho año el respaldo del 55,10 % de los votos emitidos y en los comicios donde se eligió a las autoridades en primera vuelta, en el proceso del año 2014 se obtuvo un mayor respaldo con un 35,07 % de los votos emitidos.
- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Callao nunca se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta y en el proceso del año 2006 se obtuvo un mayor respaldo con un 45,35 % de los votos emitidos.
- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Cusco se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta en los años 2014 y 2018, obteniendo en el 2018 un mayor respaldo con un 57,20 % de los votos emitidos y en los comicios donde se eligió a las

autoridades en primera vuelta, en el proceso del año 2006 se obtuvo un mayor respaldo con un 28,71 % de los votos emitidos.

- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Huancavelica nunca se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta y en el proceso del año 2018 se obtuvo un mayor respaldo con un 30,18 % de los votos emitidos.
- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Huánuco se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta en los años 2010, 2014 y 2018, obteniendo en el 2014 un mayor respaldo con un 63,74 % de los votos emitidos y en los comicios donde se eligió a las autoridades en primera vuelta, en el proceso del año 2006 se obtuvo un mayor respaldo con un 22,72 % de los votos emitidos.
- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Ica se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta en los años 2010 y 2014, obteniendo en el 2014 un mayor respaldo con un 49,90 % de los votos emitidos y en los comicios donde se eligió a las autoridades en primera vuelta, en el proceso del año 2006 se obtuvo un mayor respaldo con un 28,90 % de los votos emitidos.
- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Junín se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta en el 2014, obteniendo en dicho año el respaldo del 47,48 % de los votos emitidos y en los comicios donde se eligió a las autoridades en primera vuelta, en el proceso del año 2018 se obtuvo un mayor respaldo con un 30,49 % de los votos emitidos.
- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de La Libertad nunca se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta y en el proceso del año 2002 se obtuvo un mayor respaldo con un 44,01 % de los votos emitidos.

- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Lambayeque se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta en el 2010, obteniendo en dicho año el respaldo del 65,30 % de los votos emitidos y en los comicios donde se eligió a las autoridades en primera vuelta, en el proceso del año 2006 se obtuvo un mayor respaldo con un 35,24 % de los votos emitidos.
- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Lima se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta en los años 2010, 2014 y 2018, obteniendo en el 2018 un mayor respaldo con un 58,45 % de los votos emitidos y en los comicios donde se eligió a las autoridades en primera vuelta, en el proceso del año 2002 se obtuvo un mayor respaldo con un 31,01 % de los votos emitidos.
- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Loreto nunca se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta y en el proceso del año 2006 se obtuvo un mayor respaldo con un 36,33 % de los votos emitidos.
- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Madre de Dios se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta en los años 2010, 2014 y 2018, obteniendo en el 2014 un mayor respaldo de 56,12 % de los votos emitidos y en los comicios donde se eligió a las autoridades en primera vuelta, en el proceso del año 2002 se obtuvo un mayor respaldo con un 31,70 % de los votos emitidos.
- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Moquegua nunca se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta y en el proceso del año 2014 se obtuvo un mayor respaldo con un 41,29 % de los votos emitidos.
- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Pasco se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta en los años 2010, 2014 y 2018, obteniendo en el 2010 un

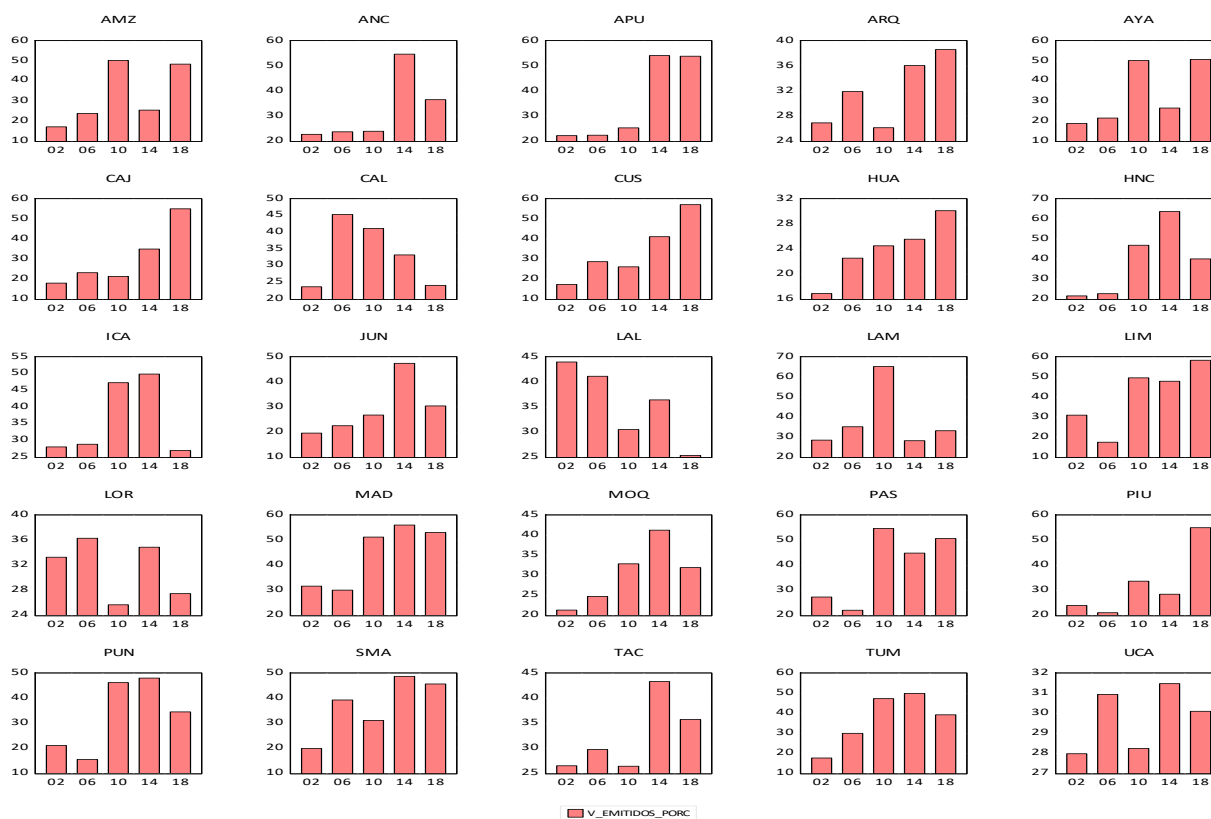
mayor respaldo con un 54,76 % de los votos emitidos y en los comicios donde se eligió a las autoridades en primera vuelta, en el proceso del año 2002 se obtuvo un mayor respaldo con un 27,38 % de los votos emitidos.

- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Piura se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta en el 2018, obteniendo en dicho año el respaldo del 55,06 % de los votos emitidos y en los comicios donde se eligió a las autoridades en primera vuelta, en el proceso del año 2014 se obtuvo un mayor respaldo con un 28,46 % de los votos emitidos.
- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Puno se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta en los años 2010 y 2014, obteniendo en el 2014 un mayor respaldo con un 48,09 % de los votos emitidos y en los comicios donde se eligió a las autoridades en primera vuelta, en el proceso del año 2018 se obtuvo un mayor respaldo con un 35,58 % de los votos emitidos.
- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de San Martín se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta en los años 2014 y 2018, obteniendo en el 2014 un mayor respaldo con un 48,81 % de los votos emitidos y en los comicios donde se eligió a las autoridades en primera vuelta, en el proceso del año 2006 se obtuvo un mayor respaldo con un 39,36 % de los votos emitidos.
- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Tacna se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta en los años 2014 y 2018, obteniendo en el 2014 un mayor respaldo con un 43,34 % de los votos emitidos y en los comicios donde se eligió a las autoridades en primera vuelta, en el proceso del año 2006 se obtuvo un mayor respaldo con un 29,79 % de los votos emitidos.

- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Tumbes se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta en los años 2010, 2014 y 2018, obteniendo en el 2014 un mayor respaldo con un 49,96 % de los votos emitidos y en los comicios donde se eligió a las autoridades en primera vuelta, en el proceso del año 2006 se obtuvo un mayor respaldo con un 30,06 % de los votos emitidos.
- Para la elección de las autoridades del gobierno regional de Ucayali nunca se tuvo que pasar por un proceso de segunda vuelta y en el proceso del año 2006 se obtuvo un mayor respaldo con un 30,95 % de los votos emitidos.

**Figura 10.**

*Perú: Cantidad de votos válidamente emitidos y obtenidos por la autoridad electa en los gobiernos regionales en los procesos 2002, 2006, 2010, 2014 y 2018 (porcentajes).*



*Notas:* La figura muestra la evolución de los votos emitidos obtenidos por las autoridades electas con la línea verde en los gobiernos regionales del 2002 – 2018. *Fuente:* Jurado Nacional de Elecciones y Oficina Nacional de Procesos Electorales (2023).

### 6.1.2. Los ciclos electorales en los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022

Los ciclos electorales regionales son parte fundamental del sistema político descentralizado del país desde el año 2002, ya que estos permiten la renovación y la representación en dicha entidad estatal. De este modo los ciudadanos participan en la elección de sus autoridades cada cuatro años, las cuales se encargarán de la administración institucional. Además, los resultados pueden tener un impacto significativo en el desarrollo regional, la implementación de políticas y el manejo de los recursos. Debemos resaltar que ciclo electoral es parte integral de la democracia en Perú, asegurando que los gobiernos regionales reflejen la voluntad popular y puedan responder a las necesidades y demandas de la ciudadanía.

En la tabla 3 se observa la división del ciclo electoral regional: primer año de gobierno, segundo año de gobierno, tercer año de gobierno y cuarto año de gobierno o año electoral.

**Tabla 3.**

*Perú: Ciclo electoral en los gobiernos regionales de 2003 a 2022.*

Año	Descripción
2003	Primer año de gobierno.
2004	Segundo año de gobierno.
2005	Tercer año de gobierno.
2006	Cuarto año de gobierno o año electoral.
2007	Primer año de gobierno.
2008	Segundo año de gobierno.
2009	Tercer año de gobierno.
2010	Cuarto año de gobierno o año electoral.
2011	Primer año de gobierno.
2012	Segundo año de gobierno.
2013	Tercer año de gobierno.
2014	Cuarto año de gobierno o año electoral.
2015	Primer año de gobierno.
2016	Segundo año de gobierno.
2017	Tercer año de gobierno.
2018	Cuarto año de gobierno o año electoral.
2019	Primer año de gobierno.
2020	Segundo año de gobierno.
2021	Tercer año de gobierno.
2022	Cuarto año de gobierno o año electoral.

*Notas:* La tabla muestra la división de los ciclos electorales en los gobiernos regionales de 2003 a 2022. *Fuente:* Jurado Nacional de Elecciones y Oficina Nacional de Procesos Electorales (2023).



## CAPÍTULO VII

### ATOMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

#### 7.1. LOS PROYECTOS PÚBLICOS EN EL PERÚ

Se conoce de la importancia de los proyectos y obras públicas para que de esa manera se contribuya al desarrollo y mejoramiento de la vida de los peruanos, muchas veces las paralizaciones de estos proyectos detienen la ejecución del gasto público.

En 2022 se identificó la existencia de 2 346 proyectos y obras públicas paralizadas a nivel nacional, con un valor de más de S/ 29 mil millones, si desintegramos por nivel de gobiernos: el gobierno nacional con 368, los gobiernos regionales con 274 y los gobiernos locales con 1 704 (Contraloría General de la República del Perú, 2022).

##### 7.1.1. Los proyectos de los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022

Jiménez *et al.* (2018), menciona que la inversión pública que hacen los gobiernos subnacionales en nuestro país tiene la característica de ser muy atomizada y altamente variable, esto puede responder o se puede relacionar directamente con el ciclo electoral y por ser financiada principalmente por transferencias del gobierno central las cuales son derivadas por la explotación de los recursos naturales. Además, muchos gobiernos regionales realizan proyectos de los cuales su gran mayoría se concentra en ser de montos bajo y de una corta duración, los cuales no solucionarían sino más bien perjudicarían el bien de los ciudadanos.

En la figura 11 se observa la cantidad de proyectos que realizó cada uno de los 25 gobiernos regionales desde el 2003 al 2022, la cantidad de proyectos tienen una tendencia cíclica esto se puede relacionar a que cierto periodo cada autoridad electa entra a dirigir los gobiernos

regionales con nuevos funcionarios y en muchos casos no tiene experiencia en la ejecución y programación del gasto público de capital. Es conveniente resaltar las siguientes características:

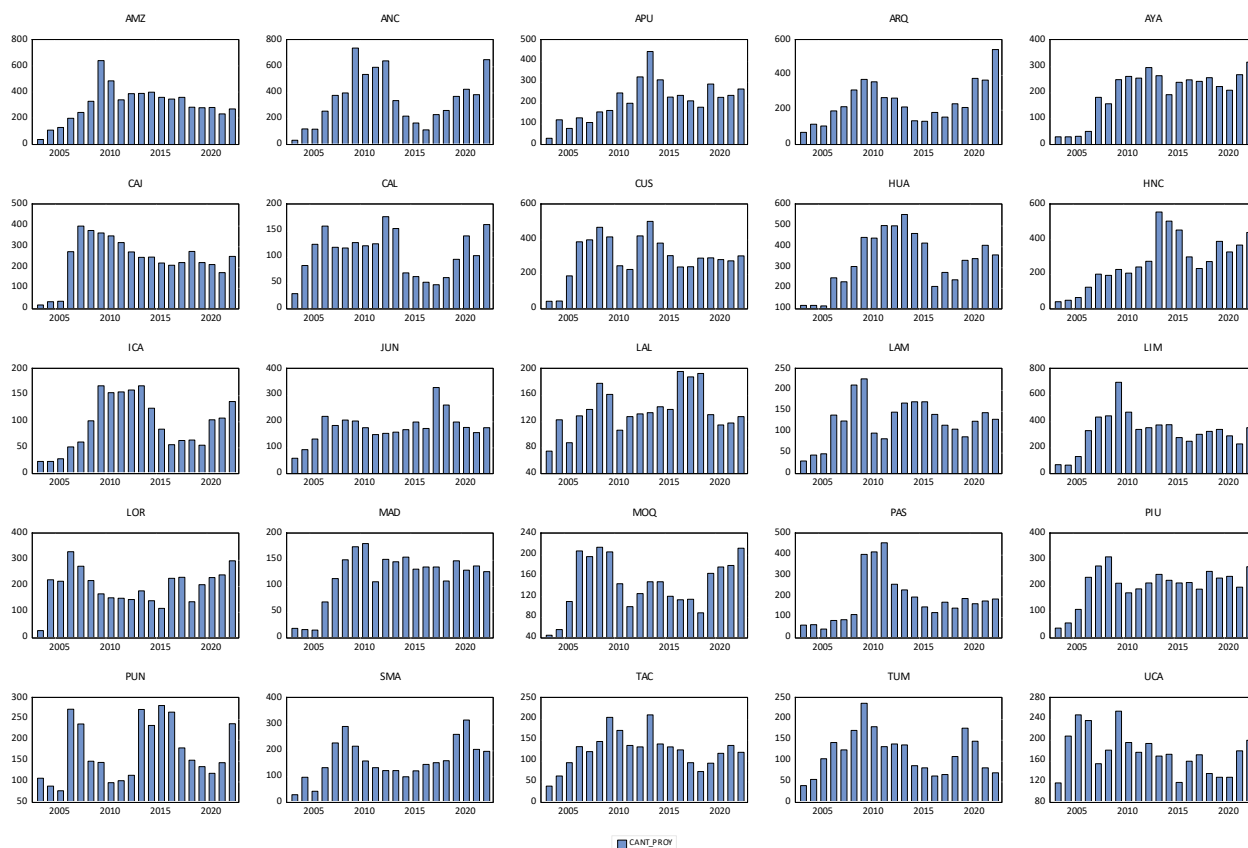
- El gobierno regional de Amazonas tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2009 con 647 y el más bajo en el año 2003 con un total de 40 proyectos.
- El gobierno regional de Áncash tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2009 con 744 y el más bajo en el año 2003 con un total 36 proyectos.
- El gobierno regional de Apurímac tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2013 con 488 y el más bajo en el año 2003 con un total de proyectos 31.
- El gobierno regional de Arequipa tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2022 con 647 y el más bajo en el año 2003 con un total de 72 proyectos.
- El gobierno regional de Ayacucho tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2022 con 318 y el más bajo en los años 2003 y 2004 con un total de 31 proyectos cada uno.
- El gobierno regional de Cajamarca tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2007 con 400 y el más bajo en el año 2003 con un total de 21 proyectos.
- El gobierno regional de Callao tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2012 con 178 y el más bajo en el año 2003 con un total de 30 proyectos.
- El gobierno regional de Cusco tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2013 con 507 y el más bajo en el año 2003 con un total de 46 proyectos.
- El gobierno regional de Huancavelica tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2013 con 556 y el más bajo en el año 2005 con un total de 116 proyectos.
- El gobierno regional de Huánuco tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2013 con 561 y el más bajo en el año 2003 con un total de 44 proyectos.

- El gobierno regional de Ica tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2013 con 169 y el más bajo en el año 2003 y 2004 con un total de 24 proyectos cada uno.
- El gobierno regional de Junín tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2017 con 331 y el más bajo en el año 2003 con un total de 60 proyectos.
- El gobierno regional de La Libertad tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2016 con 197 y el más bajo en el año 2003 con un total de 75 proyectos.
- El gobierno regional de Lambayeque tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2009 con 228 y el más bajo en el año 2003 con un total de 31 proyectos.
- El gobierno regional de Lima tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2009 con 702 y el más bajo en el año 2004 con un total de 68 proyectos.
- El gobierno regional de Loreto tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2006 con 366 y el más bajo en el año 2005 con un total de 30 proyectos.
- El gobierno regional de Madre de Dios tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2010 con 182 y el más bajo en el año 2003 con un total de 16 proyectos.
- El gobierno regional de Moquegua tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2008 con 215 y el más bajo en el año 2003 con un total de 46 proyectos.
- El gobierno regional de Pasco tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2011 con 459 y el más bajo en el año 2005 con un total de 44 proyectos.
- El gobierno regional de Piura tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2008 con 313 y el más bajo en el año 2003 con un total de 39 proyectos.
- El gobierno regional de Puno tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2015 con 284 y el más bajo en el año 2005 con un total de 79 proyectos.

- El gobierno regional de San Martín tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2020 con 318 y el más bajo en el año 2003 con un total de 31 proyectos.
- El gobierno regional de Tacna tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2013 con 211 y el más bajo en el año 2003 con un total de 40 proyectos.
- El gobierno regional de Tumbes tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2009 con 239 y el más bajo en el año 2003 con un total de 41 proyectos.
- El gobierno regional de Ucayali tuvo una mayor cantidad de proyectos en el año 2009 con 256 y el más bajo en el año 2003 con un total de 118 proyectos.

**Figura 11.**

*Perú: Cantidad de proyectos de los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022.*



*Notas:* La figura muestra la cantidad de proyectos por cada año de los gobiernos regionales del Perú de los años 2003 al 2022. *Fuente:* Ministerio de Economía y Finanzas (2023).

### 7.1.2. Índice de atomización del gasto público de los gobiernos regionales del Perú de 2003 a 2022

Los gobiernos regionales del Perú son muy heterogéneos en referencia al gasto público que ejecutan con el presupuesto asignado y la cantidad de proyectos, eso puede ser debido a que nuestro país tiene diversas áreas geográficas y las necesidades de los ciudadanos pueden ser diferentes. Por eso a través de este índice de atomización se quiere evidenciar como el gasto público varía de año a año y como se relaciona de manera directa con el ciclo electoral con la cantidad de proyectos dando énfasis en los años pre y post electorales.

Para el levantamiento de dicho índice de atomización del gasto público de los gobiernos regionales, se toma en consideración la metodología del índice de Laspeyres y se estima de la siguiente manera:

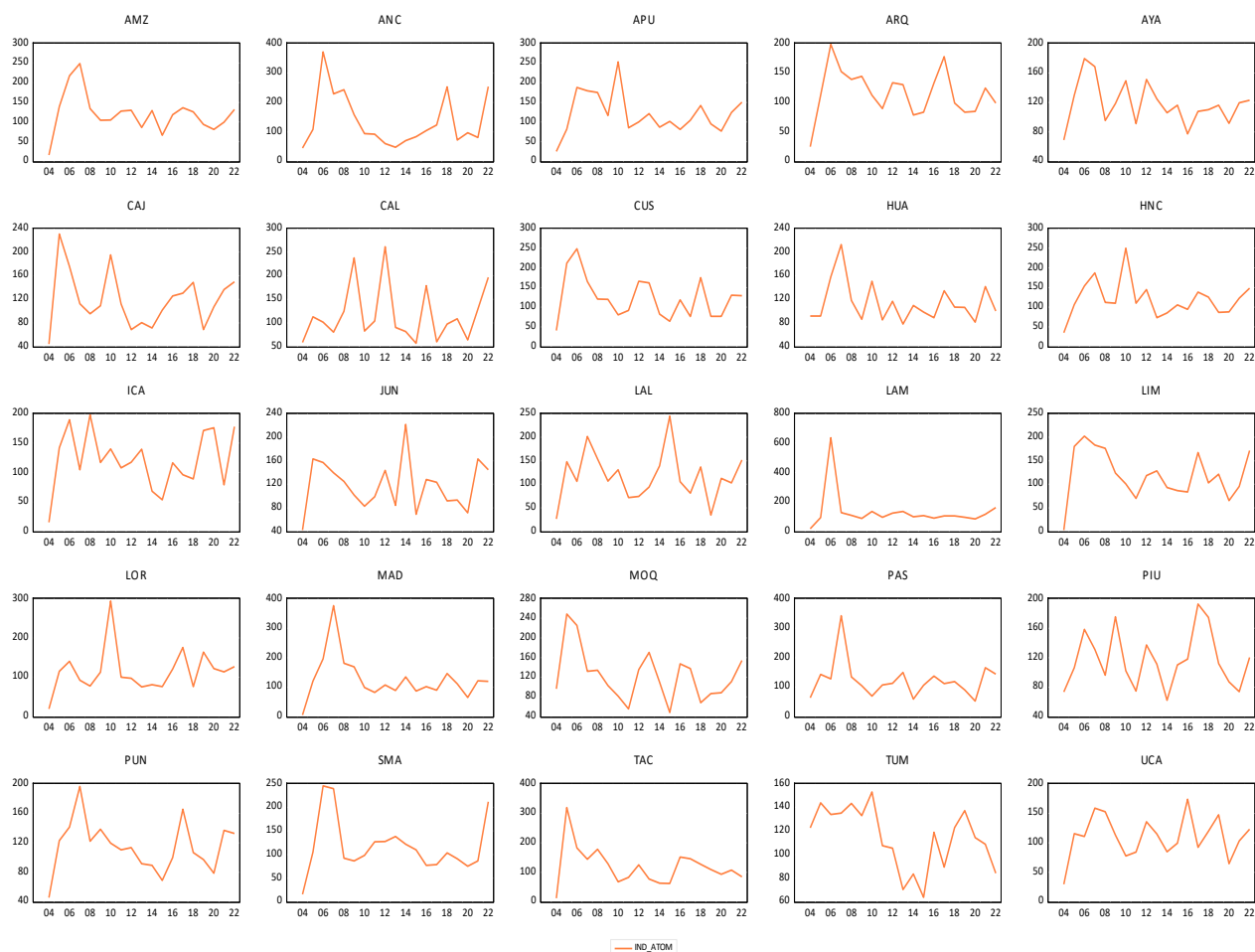
$$IND. ATOM_{i,t} = \left( \frac{PIM \text{ de capital}_{i,t} \times CANT.PROY_{i,t-1}}{PIM \text{ de capital}_{i,t-1} \times CANT.PROY_{i,t}} \right) \cdot 100 \dots (5)$$

Donde:  $IND. ATOM_{i,t}$  es el porcentaje del índice de atomización del gasto público para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ ,  $PIM \text{ de capital}_{i,t}$  es el presupuesto institucional modificado de capital para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ ;  $CANT. PROY_{i,t}$  es la cantidad de proyectos para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ .

Se puede observar en la figura 12 lo cíclico y heterogéneo del índice para cada ámbito geográfico.

**Figura 12.**

*Perú: Índice de atomización del gasto público de los gobiernos regionales de Perú 2003 a 2022 (porcentajes).*



*Notas:* La figura muestra el índice de atomización del gasto público de los gobiernos regionales del Perú de los años 2003 al 2022. *Fuente:* Ministerio de Economía y Finanzas (2023).

## CAPÍTULO VIII

### ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

#### 8.1. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO CON LA CORRUPCIÓN, EL CICLO ELECTORAL Y LA ATOMIZACIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES DE PERÚ 2003 A 2022

La presente investigación se centra en demostrar y analizar como la corrupción, los ciclos electorales y la atomización afecta la ejecución del gasto público que realizan los 25 gobiernos regionales del Perú.

En la tabla 4 se puede observar el nivel de correlación que las variables que representan la corrupción, los ciclos electorales y la atomización tienen con la ejecución del gasto público.

Podemos enfatizar lo siguiente:

- El valor de correlación que existe entre la variable *EGP* que representa la ejecución del gasto público y *CORRUP* que representa la presencia de autoridades corruptas en la gestión para cada ámbito geográfico, es de - 0.1510. Eso quiere decir que *CORRUP* influye inversamente en *EGP*.
- El valor de correlación que existe entre la variable *EGP* que representa la ejecución del gasto público y *IND\_CORRUP* que representa un índice de corrupción el cual refleja que, si algún miembro de las familias en los 25 ámbitos geográficos se le solicitó, se sintió obligado o dio voluntariamente a un trabajador o funcionario público dádiva, soborno, propinas o coimas, es de - 0.0662. Eso quiere decir que *IND\_CORRUP* influye inversamente en *EGP*.

- El valor de correlación que existe entre la variable *EGP* que representa la ejecución del gasto público y *ATOMIZACIÓN* que representa la cantidad de proyectos y el gasto público de capital que realiza cada uno de los 25 ámbitos geográficos, es de - 0.0488. Eso quiere decir que *ATOMIZACIÓN* influye inversamente en *EGP*.
- El valor de correlación que existe entre la variable *EGP* que representa la ejecución del gasto público y *CICLO\_ELECTORAL* que representa el periodo de gobierno de cada uno de los 25 ámbitos geográficos, es de 0.2523. Eso quiere decir que *CICLO\_ELECTORAL* influye directamente en *EGP*.

**Tabla 4.**

*Perú: Correlación de variables relacionadas con la ejecución del gasto público.*

	<b>EGP</b>	<b>CORRUP</b>	<b>IND_CORRUP</b>	<b>ATOMIZACIÓN</b>	<b>CICLO_ELECTORAL</b>
<b>EGP</b>	1.00000				
<b>CORRUP</b>	-0.15109	1.0000			
<b>IND_CORRUP</b>	-0.06229	0.00355	1.0000		
<b>ATOMIZACIÓN</b>	-0.04888	-0.00398	0.01936	1.0000	
<b>CICLO_ELECTORAL</b>	0.25235	-0.09471	-0.02950	0.11965	1.0000

*Notas:* Muestran que las variables están correlacionadas.

En la tabla 5 se muestra los resultados de las pruebas de causalidad de Granger a la Dumitrescu y Hurlin (2012) que permite verificar lo siguiente: (1) La corrupción es causa estadística y significativa de la ejecución presupuestal ( $F_{450} = 34,9171; p < 0,001$ ) y viceversa ( $F_{450} = 34,3698; p < 0,001$ ); (2) la ejecución presupuestal es causa estadística y significativa del índice de la corrupción ( $F_{450} = 9,0671; p < 0,001$ ); (3) la ejecución presupuestal es causa estadística y significativa del índice de atomización del gasto ( $F_{450} = 54,632; p < 0,001$ ); (4) el ciclo electoral es causa estadística y significativa de la ejecución presupuestal ( $F_{450} = 54,9213; p < 0,001$ ) y viceversa ( $F_{450} = 37,0731; p < 0,001$ ); (5) el índice de atomización es causa estadística y significativa de la corrupción ( $F_{425} =$



15,9158;  $p < 0,001$ ) y viceversa ( $F_{425} = 3,5694$ ;  $p < 0,05$ ); (6) el índice de atomización es causa estadística y significativa del índice de corrupción ( $F_{450} = 14,485$ ;  $p < 0,001$ ); (7) el ciclo electoral es causa estadística y significativa de la corrupción ( $F_{450} = 9,6576$ ;  $p < 0,001$ ); (8) El ciclo electoral es causa estadística y significativa del índice de corrupción ( $F_{450} = 4,6387$ ;  $p < 0,001$ ).

**Tabla 5.**

*Perú: Pruebas de causalidad de Granger por pares para las variables relacionadas con la ejecución del gasto público.*

Hipótesis Nula	Observ.	Estad. F	Prob.
CORRUP no es la causa de EGP	450	34,9171	0,0000
EGP no es la causa de CORRUP		36,9979	0,0000
IND_CORRUP no es la causa de EGP	450	2,9384	0,0540
EGP no es la causa de IND_CORRUP		9,0671	0,0001
ATOMIZACIÓN no es la causa de EGP	425	1,2775	0,2798
EGP no es la causa de ATOMIZACIÓN		54,632	0,0000
CICLO_ELEC no es la causa de EGP	450	54,9213	0,0000
EGP no es la causa de CICLO_ELEC		37,0131	0,0000
IND_CORRUP no es la causa de CORRUP	450	7,4356	0,0007
CORRUP no es la causa de IND_CORRUP		2,6154	0,0743
ATOMIZACIÓN no es la causa de CORRUP	425	15,9158	0,0000
CORRUP no es la causa de ATOMIZACIÓN		3,5694	0,0290
CICLO_ELECTORAL no es la causa de CORRUP	450	9,6576	0,0000
CORRUP no es la causa de CICLO_ELECTORAL		0,4970	0,6087
ATOMIZACIÓN no es la causa de IND_CORRUP	425	14,485	0,0000
IND_CORRUP no es la causa de ATOMIZACIÓN		2,4877	0,0843
CICLO_ELECTORAL no es la causa de IND_CORRUP	450	4,6385	0,0101
IND_CORRUP no es la causa de CICLO_ELECTORAL		2,6719	0,0702
CICLO_ELECTORAL no es la causa de ATOMIZACIÓN	425	1,8692	0,1555
ATOMIZACIÓN no es la causa de CICLO_ELECTORAL		15,5467	0,0000

*Notas:* La figura muestra los resultados de las pruebas de causalidad de Granger a la Dumitrescu y Hurlin (2012) por pares.

## 8.2. ESTRATEGIA DE ESTIMACIÓN

El tipo de la presente investigación es de carácter cuantitativo y exploratorio, se utiliza una especificación empírica para demostrar la hipótesis de investigación con el propósito de relacionar la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales con la presencia de autoridades y funcionarios corruptos, los ciclos electorales y la atomización del gasto público. El periodo de análisis abarca desde el año 2003 al 2022 y el ámbito incluye los 24 departamentos del Perú y la provincia constitucional del Callao. En la ecuación 1 se presenta las relaciones teóricas para la hipótesis de estudio.

$$EGP_{i,t} = f(PIB \text{ per capita}_{i,t}, CONS \text{ per capita}_{i,t}, EXP \text{ per capita}_{i,t}, G \text{ per capita}_{i,t}, IPC_{i,t}, CORRUP_{i,t}, CICLO \text{ ELECTORAL}_{i,t}, ATOMIZACI\acute{O}N_{i,t}) \dots (6)$$

Donde:  $EGP_{i,t}$  es el porcentaje de la ejecución del gasto público para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ , siendo esta nuestra variable dependiente,  $PIB \text{ per cápita}_{i,t}$  es el producto bruto interno per cápita para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ ;  $CONS \text{ per cápita}_{i,t}$  es el consumo per cápita para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ ;  $EXP \text{ per cápita}_{i,t}$  representa a las exportaciones per cápita para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ ;  $G \text{ per cápita}_{i,t}$  es el gasto público per cápita para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ ; y  $IPC_{i,t}$  es el índice de precios al consumidor para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ . Se incluye variable categórica que representan el ciclo electoral para cada año  $t$ ,  $CICLO \text{ ELECTORAL}_t$ ; una variable binaria que representa la presencia de autoridades corruptas en la gestión para el ámbito geográfico  $i$  y el periodo  $t$ ,  $CORRUP_{i,t}$ , que alternará con otra variable que representa a un índice de corrupción el cual refleja que, si algún miembro de las familias en los 25 ámbitos geográficos se le solicitó, se

sintió obligado o dio voluntariamente a un trabajador o funcionario público dádivas, sobornos, propinas o coimas; y una variable que contiene el índice de atomización del gasto público,  $ATOMIZACIÓN_{i,t}$ .

Buscando cumplir los objetivos propuestos de la investigación se estima cuatro modelos econométricos, dos de rezagos distribuidos racionales utilizado a la Suzuki (1992) que utiliza rezagos en todas las variables independientes y otras dos de rezagos distribuidos geométricos utilizado a la Koyck (1955) que utiliza los rezagos de la variable dependiente en primeras diferencias, expresados en la ecuación 7, 8, 9 y 10 que se derivan de la ecuación 6:

$$EGP = \alpha_0 + \alpha_1 EGP_{i,t-1} + \alpha_2 PIB \text{ per cápita}_{i,t} + \alpha_3 CONS \text{ per cápita}_{i,t} + \alpha_4 EXP \text{ per cápita}_{i,t} + \alpha_5 G \text{ per cápita}_{i,t} + \alpha_6 IPC_{i,t} + \alpha_7 CORRUP_{i,t} + \alpha_8 CICLO \text{ ELECTORAL}_{i,t} + \alpha_9 ATOMIZACIÓN_{i,t} + \xi_i + \xi_t \dots (7)$$

$$EGP = \alpha_0 + \alpha_1 PIB \text{ per cápita}_{i,t-1} + \alpha_2 CONS \text{ per cápita}_{i,t-1} + \alpha_3 EXP \text{ per cápita}_{i,t-1} + \alpha_4 G \text{ per cápita}_{i,t-1} + \alpha_5 IPC_{i,t-1} + \alpha_6 CORRUP_{i,t} + \alpha_7 CICLO \text{ ELECTORAL}_{i,t} + \alpha_8 ATOMIZACIÓN_{i,t} + \xi_i + \xi_t \dots (8)$$

$$EGP = \alpha_0 + \alpha_1 EGP_{i,t-1} + \alpha_2 PIB \text{ per cápita}_{i,t} + \alpha_3 CONS \text{ per cápita}_{i,t} + \alpha_4 EXP \text{ per cápita}_{i,t} + \alpha_5 G \text{ per cápita}_{i,t} + \alpha_6 IPC_{i,t} + \alpha_7 IND\_CORRUP_{i,t} + \alpha_8 CICLO \text{ ELECTORAL}_{i,t} + \alpha_9 ATOMIZACIÓN_{i,t} + \xi_i + \xi_t \dots (9)$$

$$EGP = \alpha_0 + \alpha_1 PIB \text{ per cápita}_{i,t-1} + \alpha_2 CONS \text{ per cápita}_{i,t-1} + \alpha_3 EXP \text{ per cápita}_{i,t-1} + \alpha_4 G \text{ per cápita}_{i,t-1} + \alpha_5 IPC_{i,t-1} + \alpha_6 IND\_CORRUP_{i,t} + \alpha_7 CICLO \text{ ELECTORAL}_{i,t} + \alpha_8 ATOMIZACION_{i,t} + \xi_i + \xi_t \dots (10)$$

Donde el *CICLO ELECTORAL*<sub>*i,t*</sub>, es una variable instrumental categórica que toma cero el primer año de gobierno, uno el segundo año de gobierno, dos el tercer año de gobierno y tres el cuarto año de gobierno o año electoral. La variable *CORRUP*<sub>*i,t*</sub> es una variable instrumental binaria que toma uno cuando en un periodo de tiempo ha gobernado una autoridad corrupta; la variable *IND\_CORRUP*<sub>*i,t*</sub> es un índice de corrupción que se ha construido al evaluar la percepción de las familias con relación a si algún miembro de la familia se sintió obligado o dio voluntariamente a un trabajador o funcionario público dádivas, sobornos, propinas o coimas, para cada uno de los 25 ámbitos geográficos. Además, se ha construido un índice de atomización del gasto público de los gobiernos regionales del Perú al cual se ha denominado *ATOMIZACION*<sub>*i,t*</sub>.

Por su parte  $\xi_i$  representa los choques idiosincráticos inherentes a cada departamento,  $\xi_t$  representa choques aleatorios que afectan en cada periodo de tiempo a la ejecución presupuestal de los gobiernos regionales.

En la connotación de datos de panel, el subíndice *i* corresponde a cada ámbito geográfico incluido en el estudio (24 departamentos y la provincia constitucional del Callao); *t* representa el período de análisis (2003 a 2022). La base de datos contiene quinientas observaciones de los veinticinco gobiernos regionales del Perú.

### 8.3. RESULTADOS.

En esta sección se da cuenta de los resultados de las cuatro especificaciones empíricas para explorar la relación entre la ejecución del gasto público, la corrupción, el ciclo electoral y la atomización del gasto público en los gobiernos regionales del Perú.

En la tabla 6, el modelo RDL1 se estima bajo la especificación de la ecuación (7) por rezagos distribuidos racionales, el modelo GDL1 se estima bajo la especificación de la ecuación (8) por rezagos distribuidos geométricos, el modelo RDL2 se estima bajo la especificación (9) por rezagos distribuidos racionales y el modelo GDL2 se estima bajo la especificación (10). También se muestra los resultados de las especificaciones, de donde se destaca lo siguiente: La primera especificación incluye, las variables independientes, además de sus primeros rezagos, a las variables sobre la presencia de autoridades gobernantes corruptas, ciclo electoral, atomización y una constante. La segunda especificación contiene a las variables independientes, asimismo se añade el primer rezago de la variable de la ejecución gasto público, las variables que representan la presencia de autoridades gobernantes corruptas, ciclo electoral, atomización y una constante. En la tercera y cuarta especificación a diferencia de las especificaciones anteriores se reemplaza la variable que representa a las autoridades gobernantes corruptas por un índice de corrupción.

**Tabla 6.**

Perú: Determinantes de la ejecución del gasto público en los gobiernos regionales de 2003 a 2022.

Variables	Rezagos distribuidos racionales 1 (RDL1)	Rezagos distribuidos geométricos 1 (GDL1)	Rezagos distribuidos racionales 2 (RDL2)	Rezagos distribuidos geométricos 2 (GDL2)
PIB_PERCAPITA	8,07E-05	-3,75E-05	6,95E-05	-0,000118
CONS_PERCAPITA	-0,091614*	-0,093708***	-0,093678*	-0,085983**
EXPT_PERCAPITA	-4,04E-05	-4.38E-05	-3,76E-05	-1,43E-05
G_PERCAPITA	-0.016422***	0.000868*	-0,016100*	0,000281
IPC	0.064975***	0.073761***	0,064205***	0,057109***
EGP(-1)	-	0,229049***	-	0,141379**
PIB_PERCAPITA(-1)	-0,000114	-	-0,000128	-
CONS_PERCAPITA(-1)	0,087991*	-	0,087744*	-
EXPT_PERCAPITA(-1)	-3,80E-06	-	3,56E-06	-
G_PERCAPITA(-1)	0.016958***	-	0.016551***	-
IPC(-1)	-0.072533***	-	-0,071933***	-
CORRUP	-0,246512	-2,655516***	-	-
IND_CORRUP	-	-	-0,262348*	-0,641118***
CICLO_ELEC=1	8,036160***	3,765523***	8,022438***	4,049768***
CICLO_ELEC=2	9,312844***	5,695614***	9,281027***	6,513624***
CICLO_ELEC=3	8,480070***	1,928185**	8,457661***	2,938627***
ATOMIZACIÓN	0,052918***	-0,031542***	0,051013***	-0,024041***
C	81,90392***	66,90788***	83,54301***	78,42551***
Especificación de efectos				
Sección transversal fija	Sí	Sí	Sí	Sí
Período fijo	No	No	No	No
Coef. Determinación	0,6597	0,4443	0,6635	0,4428
Coef. Determ. Ajustado	0,6292	0,4000	0,6333	0,3984
Estadístico F	21,6262***	10,0292***	21,9913***	9,9679***
C.I. Akaike	5,3400	5,8136	5,3290	5,8163
Criterio de Schwarz	5,6906	6,1291	5,6795	6,1319
Criterio Hannan-Quinn.	5,4778	5,9377	5,4668	5,9404
Estad. Durbin-Watson	2,4347	1,8668	2,4648	1,6069

Notas:

(-1) hace referencia al primer rezago.

\* significancia al 5 %

\*\* significancia al 1 %

\*\*\* significancia al 0,1 %

En busca de la identificación del modelo que será elegido, podemos notar que: Los cuatro modelos tienen significancia conjunta con una probabilidad menor al 0,1 %; consecuentemente, la elección del modelo más adecuado pasa por la comparación de los estadísticos de bondad de ajuste dados por el coeficiente de determinación ajustado y los criterios de información Akaike (1974). De la tabla 6 se identifica que el modelo RDL2 es el más conveniente dado que tiene, en

conjunto, el mayor coeficiente de determinación ajustado y el menor criterio de información de Akaike (1974). Este modelo explica el 66,0 % de la variación de la ejecución presupuestal en los departamentos del Perú. No obstante, el modelo seleccionado tiene problemas de autocorrelación negativa que se explicaría por la omisión de variables relacionadas con la ejecución presupuestal como el ciclo económico, el planeamiento presupuestal público o el marco normativo de la ejecución presupuestal, que no han sido relevadas para la presente investigación.

Considerando el modelo RDL2 permite inferir que la corrupción afecta una manera negativa a la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú como menciona Galvis e Hincapié (2022), que es posible que la presencia de la corrupción en la ejecución del gasto público a pesar de los aumentos presupuestarios de cada gobierno no signifique mayor calidad o cierre de brechas que la población necesite y, por lo contrario, beneficien prácticas corruptas de apropiación de los dineros públicos. Además, refuerza lo que Gupta, *et al.* (2000) afirman que la corrupción disminuye el volumen y la calidad de servicios ofertados por los gobiernos, ya que la corrupción se puede manifestar en robo o desvío de bienes y recursos para usos netamente particulares o en la creación de cuellos de botella que retrasan las entregas afectando directamente a los más pobres de los servicios básicos, afirmando que la corrupción aumenta la desigualdad.

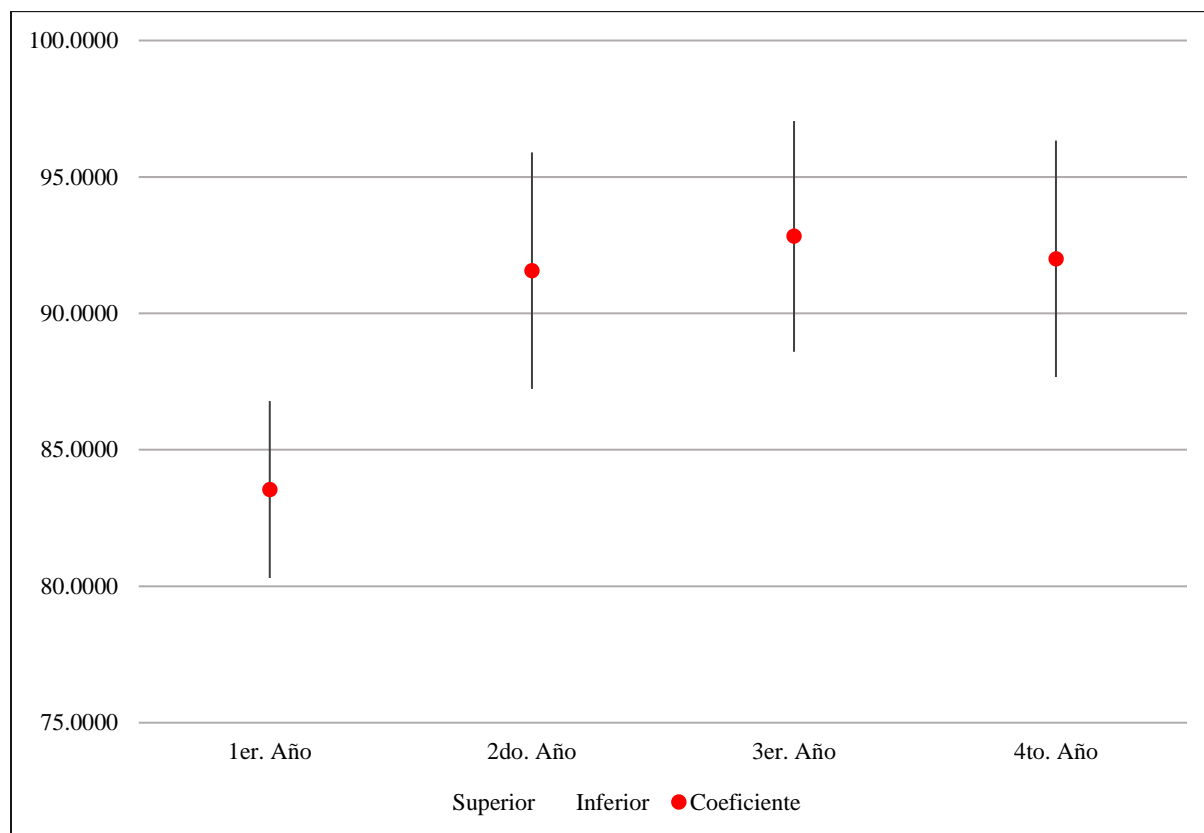
Como sostiene también Delavallade (2006), al ejecutar el gasto público en proyectos de capital estos son destinos donde la cantidad de dinero que mueven, son puntos de atracción para grandes sobornos, donde muchos de estos proyectos no son entregados o terminados y la ciudadanía se sin las obras prometidas.

Considerando la figura 13, el ciclo electoral demuestra la existencia de un efecto de disminución de curva de aprendizaje significativo para el primer año de gobierno, donde la ejecución va entre 80,3 % a 86,8 %. A partir del segundo año, esta se recupera entre 87,2 % a 97,2 %. Estadísticamente, no hay diferencias entre los tres últimos años del ciclo electoral. Nuestros hallazgos contradicen de cierta manera a Lución, *et al.* (2018) y Astudillo y Olate (2020) que afirman que el gasto público responde a criterios oportunistas que van acorde en las necesidades de reelección; no obstante, la investigación no genera evidencia para evaluar lo que estos autores describen como ejecución del gasto público por motivos y razones de intereses personales. Asimismo, la investigación no aporta evidencia para corroborar la conjetura de Barboza, *et al.* (2022) y Jiménez, *et al.* (2018) que concluyen sobre la existencia de una contracción de la ejecución del gasto público de los últimos años del ciclo electoral. La investigación tampoco confirma los hallazgos de Chortareas, *et al.* (2016) para el caso peruano. Este autor afirma que la presencia de ciclos electorales afecta positivamente a los gastos totales, en específicos los de inversión o de capital que son, por ejemplo: construcción de escuelas, hospitales, carreteras entre otros. Como la construcción de tales obras tarda tiempo para su entrega y utilización estas se debe realizar con anterioridad al inicio del proceso electoral, ya que de esa manera los ciudadanos puedan hacer uso de dichas obras y de esa manera influir al momento de las votaciones.



**Figura 13**

*Perú: Efectos del ciclo electoral en la ejecución del gasto público a nivel de los gobiernos regionales de 2003 a 2022.*



*Notas.* La figura muestra los efectos estimados del ciclo electoral en la ejecución del gasto público al nivel de los gobiernos regionales. Se destaca el efecto disminución de la curva de aprendizaje en el primer año de gobierno de las autoridades.

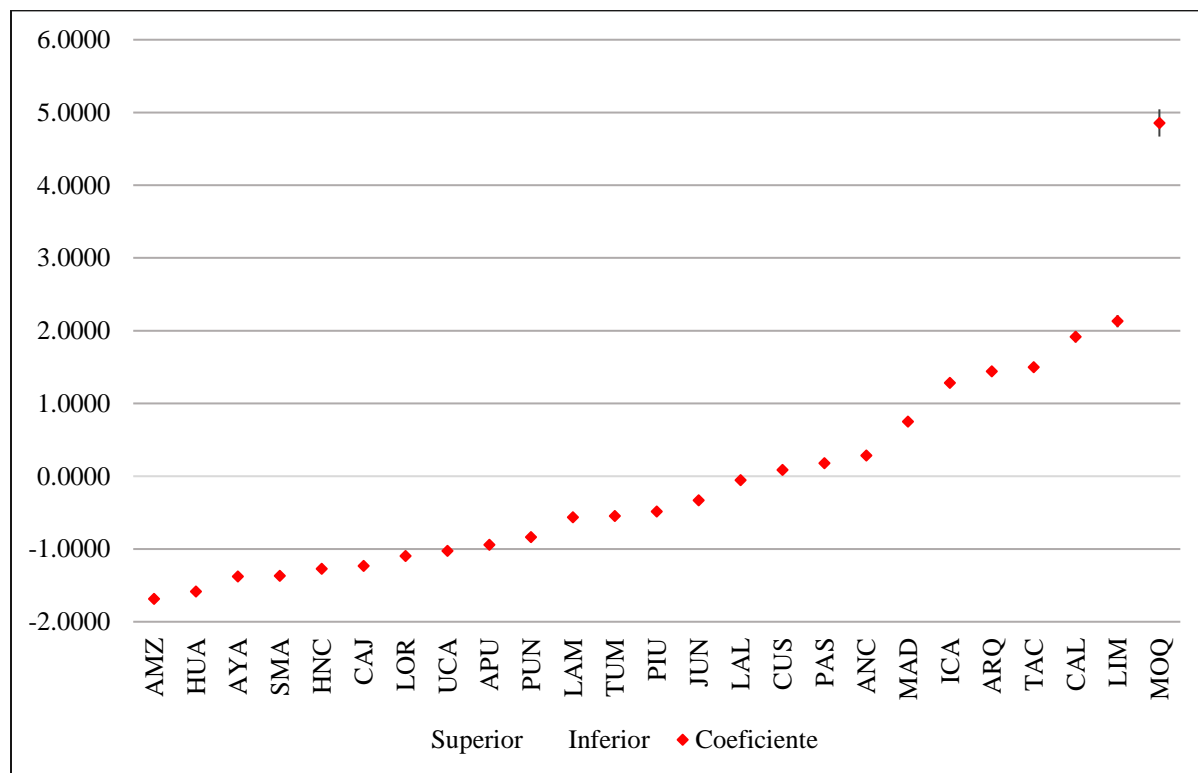
Otro factor para que la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales se dé en mayor medida en el tercer año, es debido a una falta de conocimiento y capacidad técnica de las autoridades, funcionarios y grupos de trabajo en el manejo del aparato regional. Aragón y Casas (2009) concluyen que los ciclos electorales influyen en la falta de capacidad de las autoridades de las municipalidades peruanas, ya que en cada cambio de gobierno el funcionario capacitado es removido por la autoridad entrante por otro funcionario sin experiencia en la mayoría de los casos.

Concerniente a la variable que representa a la atomización podemos notar que esta incide positivamente. Esto nos conlleva a inferir a que la atomización motiva y afecta a tener una mayor ejecución del gasto público, afirmando lo que también menciona Jiménez, *et al.* (2018) que la inversión pública que realizan los gobiernos locales en el Perú aumenta los presupuestos asignados ya que estas responden primero al ciclo electoral y porque la mayoría de las obras son de un monto bajo y de poca duración. Pero también la presencia de atomización sirve para devolver favores políticos al apoyo recibido durante el proceso electoral a la organización política ganadora, tal y como lo menciona Labonne (2016).

En la figura 14 se muestran los efectos fijos de la ejecución del gasto público por gobierno regional, los gobiernos regionales que se encuentra por debajo de cero son los que históricamente ejecutan menos, como son los gobiernos regionales de Amazonas, Huánuco y Ayacucho. Por otro lado, los que se ubican por encima de cero son los que más ejecutan históricamente, como son los gobiernos regionales de Moquegua, Lima y la provincia constitucional del Callao.

**Figura 14**

Perú: Efectos fijos de la ejecución del gasto público según gobierno regional de 2003 a 2022.



Notas. La figura muestra los efectos fijos relacionados con la ejecución presupuestal de los gobiernos regionales del Perú y la provincia constitucional del Callao.

Un aspecto llamativo que se destaca de la figura 14 es el grupo de gobernaciones que tienen una mayor ejecución histórica del gasto público entre los que se encuentran Moquegua, Lima región, sin Lima Metropolitana, la provincia constitucional del Callao, Arequipa, Tacna e Ica. Mientras que la otra cara de moneda son las gobernaciones de Amazonas, Huánuco, Ayacucho, Huancavelica y San Martín son las que históricamente tienen menor ejecución presupuestal. Los resultados expuestos en la figura 14 destacan la heterogeneidad geográfica y política del país, donde la costa central y sur de nuestro país son las que mayor ejecución histórica de su gasto público. Por otro lado, la mayoría de los gobiernos regionales que se encuentra en la sierra peruana y la costa norte tienen un desempeño presupuestal de regular a menor, entre ellos se encuentran Áncash, Cusco, Junín, Piura, Lambayeque, entre otros. Las

gubernaciones de la selva peruana son las que se encuentra entre las que peor desempeño tienen, entre los que se encuentran a excepción de Madre de Dios y están son: Ucayali, Loreto, San Martín y Amazonas.

#### **8.4. DISCUSIÓN DE RESULTADO.**

La investigación documenta que la corrupción afecta negativamente en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales, Sharck, *et al.* (2020) nos dice que esto conlleva a que se distorsionan en los usos de recursos teniendo un impacto directo en la vida de los peruanos, limitando la efectividad del estado y reduciendo la velocidad del crecimiento y desarrollo económico. Muchas veces intentamos obtener una respuesta de cuanto nos cuesta tener un país en el cual la corrupción está inmersa, muchas instituciones están haciendo el esfuerzo para saber cuál es el impacto de este fenómeno en nuestro país, por eso la Contraloría General de la República desde el 2021 de elaborar dos índices, el primero es el índice de corrupción e inconducta funcional el cual establece niveles de ese fenómeno, por ámbito geográfico e institucional, basado en los hallazgos del control gubernamental y otras fuentes de información; el segundo es el índice de riesgos en la inversión pública, el cual es una estimación relacionada con el comportamiento y análisis de los riesgos de los proyectos en sus diversas fases del ciclo de inversión, así como otros asociados a su gobernanza. Esas son dos iniciativas que nos pueden ayudar a mitigar el impacto del fenómeno de la corrupción sobre la ejecución del gasto público, eso debe ser el inicio para levantar datos de periodos pasados para que se nos muestren una verdadera realidad y de la misma manera replicar en otras entidades estatales puedan levantar índices que sea usados como herramientas anticorrupción, para que dicha información sea utilizada en próximas investigaciones.

Los hallazgos nos muestran que tener unos mayores presupuestos nos significa una mayor ejecución del gasto público por parte de los gobiernos regionales, Galvis e Hincapié (2020) afirma que los aumentos de corrupción se relacionan al aumento del presupuesto, pero no a una mayor ejecución de este, ya que la elaboración de dichos presupuestos muchas veces tiene implicación política importante y no la necesidad de evaluar la eficacia al momento de ejecutar el gasto. Liu y Mikesell (2014) aseguran que la construcción de infraestructura involucra un montón de actividades las cuales son complejas y de una gran escala que muchas veces son muy difíciles de evaluar cuanto a sus costos totales y por lo tanto, los presupuestos destinados a este rubro son comúnmente sujetos a sumas adicionales previstas en los contratos, en pocas palabras sirven para que autoridades y funcionarios corruptos puedan inflar presupuestos de los proyectos destinados a construcción de infraestructura vial, muchas veces en dichos proyectos de gasto público en infraestructura siempre son deseados por los corruptos ya que allí tienen grandes chances de extraer sobornos en los gastos ejecutados, y al final no se pueden lograr a concretar las obras. Adicionando los hallazgos que encuentran Campos, *et al.* (2024), sobre que el porcentaje de participación de las funciones presupuestales agrupadas relacionadas con la ejecución del gasto público financiado con canon no alcanza el 50 % de eficiencia en el departamento de Cajamarca y esta ineficiencia se puede explicar a causa de una mala ejecución de proyectos orientados a la búsqueda del bienestar social y reducción de la pobreza por parte de los diferentes niveles de gobierno. Por eso es importante tener una nueva ley de contrataciones del estado la cual este acorde con las necesidades y requerimientos, sin darle herramientas a que personas inmersas en temas de corrupción puedan sacar la vuelta a dicha ley. La propuesta sería a que, a través de un proyecto de ley el cual modifique la Ley Nro. 30225 de Contrataciones del Estado, que sería presentado al Congreso de la República, el cual pasaría por el trámite habitual

de las comisiones correspondientes, luego para que sea aprobado y reglamentado por las entidades correspondientes para poder darles las armas necesarias a los gobiernos regionales para su buena aplicación y a la Contraloría General de la República y el Ministerio Público para una buena fiscalización y sanción.

Los resultados documentan que la mayor ejecución se concentra en el tercer año de gobierno, controlado por otros factores, y se contrae en los siguientes años, proponemos la reelección inmediata de gobernadores regionales, tal como lo menciona Jiménez (2018) que la contracción de la ejecución de los últimos años puede ser compensada por autoridades reelectas, ya que esto funcionará como un incentivo para una mayor ejecución del gasto público, y no observar una ejecución oportunista del gasto público, ya que al estar prohibido la reelección en la actualidad en nuestro país vemos que muchas autoridades intentan ejecutar obras en su penúltimo año de gobierno para que dichas obras sean utilizadas en el proceso electoral influyendo el voto de los ciudadanos y que la organización política que gobierna no pierda así el poder. Esta propuesta se aplicaría para los comicios municipales y regionales del año 2026, lo cual se lograría a través de un proyecto de ley, que sería presentado al Congreso de la República, el cual pasaría por el trámite habitual de las comisiones correspondientes, luego para que sea aprobado, se necesitaría ochenta y siete votos de congresista en dos legislaturas seguidas o de lo contrario en una, más un referéndum para su aprobación ya que este proyecto es una reforma constitucional.

Pero no solamente la ejecución del gasto público se concentrada en el tercer año por motivos electorales, sino que esto puede ser una respuesta al poco conocimiento y capacidades de los funcionarios públicos respecto a cómo y que procedimientos se debe aplicar para una buena ejecución del gasto público. Una propuesta que sería de mucha ayuda relaciona a nuestro

anterior resultado, es brindar acompañamiento y asistencia a las nuevas autoridades electas y su grupo de trabajo con el fin de mejorar sus capacidades de ejecución del gasto público, asegurando procesos de transición ordenados y eficientes, compartiendo la idea de Aragón y Casas (2009) que debida a la baja calidad de proyectos de inversión que manejan los gobiernos regionales, refuerza la necesidad de desarrollar los programas de asistencia técnica, desarrollando no solo buenos funcionarios sino gestores públicos que ayuden a mitigar la desconexión que existe entre el cierre de brecha y la inversión pública. Esta medida se aplicaría a los ganadores de las próximas elecciones del 2026, con el involucramiento del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contraloría General de la República y el Ministerio Público.

La ejecución del gasto público está atomizada y concentrada en la construcción de infraestructura, pero muchos de esos proyectos u obras se concentran en ser de pocos montos y de poca duración, y no atacando en realidad las brechas y necesidades que tiene los ciudadanos. Galvis e Hincapié (2022) reafirma que los gobiernos se centran en mucha infraestructura y no en la mejora de la educación y la salud. En contraste con lo que menciona Blanchard (1999) de que si el gobierno gasta en bienes que no impulsan el consumo y es financiado mediante impuestos, su impacto multiplicador en la economía será poco significativo. Por lo cual se propone que, desde las políticas públicas, se busque invertir más en términos de calidad en educación pública y en salud, Se propone que el Ministerio de Economía y Finanzas cree un programa de priorización de proyectos, que impulsen el desarrollo de habilidades en los jóvenes y así incrementen su empleabilidad y su capacidad de generar ingresos, además que esto mejora la calidad de la ejecución del gasto a largo plazo, dicho programa se deberá crear e implementar máximo como en 2025 y ver los primeros resultados en el 2030.

Muchas veces las autoridades que fiscalizan a las entidades o funcionarios que están a cargo de la ejecución del gasto público solo tiene la visión de que se debe gastar por gastar, o mejor dicho que las cosas andan bien cuando ministros, gobernadores regionales o autoridades gastan todo su presupuesto asignado. Hemos sido testigos de cuantas veces en el pleno del congreso, congresistas han levantado la voz reclamado a las autoridades por su porcentaje de ejecución de su entidad, haciendo una relación directa si ejecuta todo es todo bien, dejando de lado si dicha ejecución del gasto público en realidad cubre las necesidades y brechas que su jurisdicción necesita. Por eso creo que importante resaltar el esfuerzo que hace el sector privado para ayudar a cubrir y superar las brechas existentes, ese es el caso de VIVENZA (2023) que a través de un índice regional de eficiencia en la inversión pública (IREI) mide el desempeño integral de la inversión pública en veintitrés de los veinticinco gobiernos regionales del país (excluye a Lima y el Callao). El IREI contempla diez indicadores los cuales están agrupados en dos etapas, la de programación y la de formulación y ejecución. Por lo cual proponemos que índices que entidades privadas levantan, sean utilizados por el Ministerio de Economía y Finanzas aplicándolos en los gobiernos subnacionales y entidades públicas, a través de política pública lo cual sea el punto de partida para que en este caso concreto los gobiernos regionales primero identifiquen sus debilidades al momento de ejecutar su gasto público y tomen acciones para superarlas, pero con un seguimiento desde el mismo Ministerio de Economía y Finanzas. No debemos dejar pasar por alto que nuestro país tiene un grado alto de heterogeneidad lo cual las falencias que se encuentren van hacer distintas en cada departamento de nuestro país. Dicha política pública incoaría a través de un programa que se deberá crear e implementar máximo como en 2026 y ver los primeros resultados en el 2030.



Además, los índices de corrupción y de atomización del gasto público para los gobiernos regionales que se levantan en la presente investigación son muy útiles para estudios futuros, dado el impacto que tendría su aplicación en la formulación de políticas públicas. Esto podría reducir las fricciones causadas por la corrupción y la fragmentación, mejorando así la eficiencia del gasto público y beneficiando a los ciudadanos en los diferentes departamentos del Perú y en la Provincia Constitucional del Callao. Por ello, se recomienda a la Escuela Académico Profesional de Economía de la Universidad Nacional de Cajamarca que realice un seguimiento de estos hallazgos.

## CONCLUSIONES

Se determino que los gobiernos corruptos, el ciclo electoral y la atomización tienen incidencia directa y significativa sobre la ejecución del gasto público que realizan los gobiernos regionales del Perú para el periodo analizado.

Al analizar el grado de incidencia que tienen los gobiernos corruptos en la ejecución del gasto público, se concluye que es negativa, lo que evidencia que la presencia de este fenómeno en los gobiernos regionales de Perú durante el periodo 2003 al 2022 tiene efectos perjudiciales. Según los cálculos proporcionados por el modelo econométrico, se estima que un 0.2623 % de la ejecución del gasto público se habría perdido por corrupción e inconducta funcional en cada gobernación regional por cada año respectivamente.

Al examinar la incidencia de los ciclos electorales en la ejecución del gasto público de los gobiernos regionales del Perú en el periodo 2003 al 2022, notamos la existencia de un efecto de curva de aprendizaje significativo para el primer año de gobierno donde va entre 80,3 % a 86,8 %, pero que desde el segundo año de gobierno hacia adelante la ejecución del gasto público se encuentra entre 87,2 % a 97,2 %. Siendo en el tercer año de gobierno donde se tiene la incidencia positiva más alta en 9,28 % si lo comparamos con el primer año de gobierno, lo cual pone en manifiesto que en un inicio del ciclo electoral la incidencia es en menor grado por la poca capacidad técnica y de conocimientos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos que están a cargo, y con el transcurso del ciclo se va mejorando. La presencia de un mayor grado de incidencia en el tercer año del ciclo electoral en la ejecución del gasto público, es una respuesta a que en dicho año se empezarán a ejecutar las obras que los ciudadanos utilizaran en el último año del ciclo electoral y de esta manera las autoridades gobernantes pueden incidir en la decisión de

los electores al momento de votar en los procesos electorales, y de esa manera asegurar que su organización política pueda gobernar un periodo más.

Finalmente, al evaluar en que grado incide la atomización del gasto público en la ejecución de los gobiernos regionales del Perú durante periodo 2003 al 2022, vemos que esta es positiva en 0,051 %, lo cual indica que un mayor nivel de atomización del gasto público por parte de los gobiernos regionales conlleva un aumento en su ejecución.

## REFERENCIAS

- Akaike, H. (1974). A new look at the statistical model identification. *IEEE Transactions on Automatic Control*, 716-723.
- Aragón, F., y Casas, C. (2009). Capacidades técnicas y gasto local: el caso de las municipalidades peruanas. *Perspectivas. Análisis de temas críticos para el desarrollo sostenible*, 7(1).
- Aschauer, D. A. (1988). Is public expenditure productive? *Journal of Monetary Economics*, 23(3), 177-200. [https://doi.org/10.1016/0304-3932\(89\)90047-0](https://doi.org/10.1016/0304-3932(89)90047-0).
- Astudillo, A., y Olate, P. (2020). Ciclo electoral del gasto fiscal: evidencia para una democracia con baja alternancia en el poder. *Revista de estudios políticos y estratégicos*, 8(1), 62-80.
- Balaguer-Coll, M. y Brun-Martos, M. (2013). The Effect of Public Expenditure on the Probability of mayor's Reelection. *Revista De Contabilidad*, 16(1), 74-80. [https://doi.org/10.1016/S1138-4891\(13\)70008-6](https://doi.org/10.1016/S1138-4891(13)70008-6).
- Banco Central de Reserva del Perú (2023). *Exportaciones anuales de los departamentos del Perú 2003 – 2022*. Recuperado de la base de datos de <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/anuales/resultados/RD16736DA/html>
- Banco Central de Reserva del Perú. (20 de enero de 2023). Glosario. Obtenido del Banco Central de Reservas del Perú. <https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/glosario/p.html>

- Barboza, B., Toledo, W. y Villena, L. (2022). Evidencia del Impacto de la Corrupción y los Ciclos Electorales en la Ejecución del Gasto Público en los Gobiernos Regionales del Perú 2010 - 2021.
- Barro, R. J. (1990). Government Spending in a Simple Model of Endogeneous Growth. *Journal of Political Economy*, 98(5), 103–125. <https://doi.org/10.1086/261726>
- Blanchard, O. J. (1985). Debt, Deficits, and Finite Horizons. *Journal of Political Economy*, 93(2), 223–247. <http://www.jstor.org/stable/1832175>
- Campos, J., Marrufo, E., y Saldaña, R. (2024). Impacto de los Proyectos Financiados con Canon Minero en la Pobreza del Departamento de Cajamarca, 2007 – 2022-
- Carbajal, C., y Mendoza, Y. (2021). El arbitraje internacional de inversiones y la lucha internacional contra la corrupción. *Derecho PUCP*, (86), 107-143.
- Chortareas, G., Logothetis, V., & Papandreou, A. A. (2016). Political budget cycles and reelection prospects in Greece’s municipalities. *European Journal of Political Economy*, 43, 1–13.
- Congreso de la República del Perú. (2000, 27 de junio). *Ley N° 27293 de 2000, Por lo cual se expide Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública*.  
<https://www4.congreso.gob.pe/historico/cip/materiales/hpaita/ley27293.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2002, 14 de marzo). *Ley N° 27683 de 2002, Por lo cual se expide Ley de Elecciones Regionales*.  
<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27683.pdf>

Congreso de la República del Perú. (2002, 17 de julio). *Ley N° 27783 de 2002, Por lo cual se expide Ley de Bases de la Descentralización.*

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/B24C5FDB311A9EAF05257B8300648EAF/\\$FILE/27783.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B24C5FDB311A9EAF05257B8300648EAF/$FILE/27783.pdf)

Congreso de la República del Perú. (2002, 6 de marzo). *Ley N° 27680 de 2002, Por lo cual se expide Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre*

*descentralización.*[https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Comisiones/2004/Ambiente\\_2004.nsf/Documentosweb/7A5451FC0BD4131F05256F320050CD9F/%24FILE/L27680.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Comisiones/2004/Ambiente_2004.nsf/Documentosweb/7A5451FC0BD4131F05256F320050CD9F/%24FILE/L27680.pdf)

Congreso de la República del Perú. (2003, 27 de junio). *Ley N° 27867 de 2003, Por lo cual se expide Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.*

[https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/ExpVirPal/Normas\\_Legales/27867-LEY.pdf](https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/ExpVirPal/Normas_Legales/27867-LEY.pdf)

Congreso de la República del Perú. (2004, 6 de diciembre). *Ley N° 28411 de 2004, Por lo cual se expide Ley General del Sistema Nacional de Presupuestos.*

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/B84B3D4769B9D94C05257D4F0075BC92/\\$FILE/1.1Ley\\_28411\\_pp.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B84B3D4769B9D94C05257D4F0075BC92/$FILE/1.1Ley_28411_pp.pdf)

Congreso de la República del Perú. (2014, 11 de Julio). *Ley N° 30225 de 2016, Por lo cual se expide Ley que Contrataciones del Estado.*

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105211/Ley\\_30225\\_Ley\\_de\\_contratacion-es-julio2014.pdf?v=1586905414](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105211/Ley_30225_Ley_de_contratacion-es-julio2014.pdf?v=1586905414)

Congreso de la República del Perú. (2016, 1 de abril). *Ley N° 30424 de 2016, Por lo cual se expide Ley que Regula la Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas por el Delito de Cohecho Activo Transnacional.*

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/77567154AAD72E57052580FE0054B4B3/\\$FILE/30424.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/77567154AAD72E57052580FE0054B4B3/$FILE/30424.pdf)

Contraloría General de la República del Perú (2022). *Incidencia de la corrupción e inconducta funcional, 2021. Documento de investigación. Lima, Perú.* Recuperado de la base de datos de <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/3709870-incidencia-de-la-corrupcion-e-inconducta-funcional-2021>

Contraloría General de la República del Perú (2023). *Buscador de Informes de Servicios de Control.* Recuperado de la base de datos de <https://buscadorinformes.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.html#>

Contraloría General de la República del Perú (2023). *El Índice de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO). Observatorio Nacional Anticorrupción.* [https://observatorioanticorrupcion.contraloria.gob.pe/indicesdecorrupcion/indice\\_de\\_corrupcion\\_inconducta\\_funcional.html](https://observatorioanticorrupcion.contraloria.gob.pe/indicesdecorrupcion/indice_de_corrupcion_inconducta_funcional.html)

Contraloría General de la República del Perú (2023). *El Índice de Riesgos en la Inversión Pública (IRI). Observatorio Nacional Anticorrupción.* [https://observatorioanticorrupcion.contraloria.gob.pe/indicesdecorrupcion/indice\\_de\\_riesgo\\_de\\_inversion.html](https://observatorioanticorrupcion.contraloria.gob.pe/indicesdecorrupcion/indice_de_riesgo_de_inversion.html)

Contraloría General de la República del Perú (2024). *Incidencia de la corrupción e inconducta funcional, 2023. Documento de investigación. Lima, Perú.* Recuperado de la base de datos de <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/5741555-incidencia-de-la-corrupcion-e-inconducta-funcional-2023>

Contraloría General de la República del Perú. (2022). *Reporte de Obras Paralizadas en el Territorio Nacional N° 0006-2022-CG/SESNC.* Lima, Perú.

Defensoría del Pueblo. (2022). Nota de Prensa N° 798/OCII/DP/2022. Lima, Perú.

Delavallade, C. (2006). Corruption and Distribution of Public Spending in Developing Countries. *Journal of Economics and Finance*, 30(2), 222-39.

Downs, A. (1957), An economic theory of political action in a democracy. *Journal of Political Economy*, 65(2), 135-150. <https://doi.org/10.1086/257897>

Dumitrescu, E.-I., & Hurlin, C. (July de 2012). Testing for Granger non-causality in heterogeneous panels. *Economic Modelling*, 29(4), 1450-1460. <https://doi.org/10.1016/j.econmod.2012.02.014>.

Galvis, J. e Hincapié, G. D. (2022). Los efectos de la corrupción sobre el gasto público en los departamentos de Colombia. *Apuntes del CENES*, 41(73), 229-264.

Gupta, S., Davoodi, H. y Tiongson, E. (2000). Corruption and the Provision of Health Care and Education Services. *International Monetary Fund*.

Hernández, J. (2009). La composición del gasto público y el crecimiento económico. *Análisis Económico*, 24(55), 77-102.



Imam, P. y Jacobs, D. (2007). Effect of Corruption on Tax Revenues in the Middle East.

*International Monetary Fund*, 270(7), 1018-1054.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2023). *Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO*

2023. Obtenido de: <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/3364523-encuesta-nacional-de-hogares-enaho-2023>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2023). *Encuesta Nacional de Hogares 2003 –*

2022. Recuperado de la base de datos de <https://proyectos.inei.gob.pe/microdatos/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2023). *Índice de precios del consumidor de los departamentos del Perú 2003 – 2022*. Recuperado de la base de datos de

<https://systems.inei.gob.pe/SIRTOD/app/consulta>.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2023). *Personas Económicamente Activa de los departamentos del Perú 2003 – 2022*. Recuperado de la base de datos de

<https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/economia/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2023). *Producto interno bruto de los departamentos del Perú 2003 – 2022*. Recuperado de la base de datos de

<https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/economia/>

Instituto Peruano de Economía. (29 de octubre del 2018). *Atomización de la inversión*. Obtenido del Instituto Peruano de Economía: [https://www.ipe.org.pe/portal/atomizacion-de-la-](https://www.ipe.org.pe/portal/atomizacion-de-la-inversion/)

[inversion/](https://www.ipe.org.pe/portal/atomizacion-de-la-inversion/)

- Jiménez, A., Merino, C. y Sosa, J. (2018), Determinantes de la inversión pública de los gobiernos locales del Perú., *Secretaría Técnica del Consejo Fiscal del Perú*, 3(1),17-29.
- Jurado Nacional de Elecciones (2023). *Gobernadores Regionales en el periodo 2003 - 2022*. Recuperado de la base de datos de <https://infogob.jne.gob.pe/basedatos>
- Kaufmann, D. (2005). Myths and Realities of Governance and Corruption. *Global Competitiveness Report*, 2005(06), 81-98. <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.829244>
- Kotera, G., Okada, K., y Samreth, S. (2012). Government Size, Democracy, and Corruption: An Empirical Investigation. *Economic Modelling*, 29(6), 2340-2348.
- Koyck, L. (1955). Distributed Lags and Investment Analysis. *Bulletin De L'Institut De Recherches économiques Et Sociales*, 21(1), 123-123.  
<https://doi.org/10.1017/S1373971900069778>
- Labonne, J. (2016). Local political business cycles: Evidence from Philippine municipalities. *Journal of Development Economics*, 121, 56-62.  
<https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2016.03.004>
- Lee, D. y Min, S. (2021). Defective democracy and the political budget cycle. *Journal of Comparative Economics*, 41(4), 947-961.
- Liu, C. y Mikesell, J. (2014). The Impact of Public Officials' Corruption on the Size and Allocation of U.S. State Spending. *Public Administration Review*, 74(3), 346-359.

- Lución, P., Fraga, P., y Oliveira, V. (2019). El impacto del período electoral en los gastos públicos de los municipios gauchos en los años 2009-2016. *Apuntes*, 46(84), 185-209. <https://dx.doi.org/10.21678/apuntes.84.1036>
- Mauro, P. (1995). Corruption and Growth. *Quarterly Journal of Economics*, 110(3), 681-712.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2023). *Boletín anual de ejecución de la inversión pública 2022*. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/boletin/boletin\\_Ejecucion\\_de\\_la\\_Inversion\\_Publica\\_anual.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/boletin/boletin_Ejecucion_de_la_Inversion_Publica_anual.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas (2023). *Consulta de ejecución del gasto público de los gobiernos regionales 2003 – 2022*. Recuperado de la base de datos de <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/default.aspx?y=2010&ap=ActProy>
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (20 de enero de 2023). Conceptos Básicos para Comprender La Economía Del País. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas del Perú: [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100694&view=article&catid=23&id=61&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100694&view=article&catid=23&id=61&lang=es-ES)
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2023). *Antecedentes legales de los gobernadores regionales 2003 – 2021*. Recuperado de la base de datos de <https://procuraduriaanticorruptcion.minjus.gob.pe>
- Nordhaus, W. D. (1975). The Political Business Cycle. *The Review of Economic Studies*, 42(2), 169.

North, D. (1989). Institutions and Economic Growth: An Historical Introduction. *World Development*, 17(9), 1319-1332.

Oficina Nacional de Procesos Electorales (2023). *Resultados de las elecciones regionales 2002 - 2018*. Recuperado de la base de datos de <https://resultadoserm2022.onpe.gob.pe/ERM2022/EleccionesMunicipales/RePro/140000/140100>

Oficina Nacional de Procesos Electorales. (20 de enero del 2023). *Periodo Electoral*. Obtenido de la Oficina Nacional de Procesos Electorales: <https://www.web.onpe.gob.pe/glosario.php>

Olken, B. (2007). Monitoring Corruption: Evidence from a Field Experiment in Indonesia. *Journal of Political Economy*, 115(2), 200-249.

Presidencia de la República. (2004, 4 de febrero). *Decreto Legislativo N° 955 de 2004. Por lo cual se expide el Decreto Legislativo de Descentralización Fiscal*. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/226829-955>

Presidencia de la República. (2016, 30 de noviembre). *Decreto Legislativo N° 1252 de 2016. Por lo cual se expide el Decreto Legislativo de que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/200981-1252>

Presidencia de la República. (2018, 15 de septiembre). *Decreto Legislativo N° 1040 de 2018. Por lo cual se expide el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360-1440>

- Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción. (2023). El avance de la Corrupción desde la perspectiva de la Defensa Jurídica del Estado. Lima, Perú.
- Proética. (23 de Septiembre de 2017). *XII Encuesta Nacional sobre Percepciones de la Corrupción en el Perú 2022*. Obtenido de <https://www.dropbox.com/s/fgbxgcdd9vigq1q/Encuesta%20Pro%C3%A9tica%202022.pdf?dl=0>
- Rezzoagli, B., Da Cunha, A., Granja, JP, y Celis, AJ (2021). Privatización y corrupción: una revisión sistemática de la literatura. *Política y Sociedad*, 58(1).
- Rogoff, K. y Sibert, A. (1988). Elections and macroeconomic policy cycles. *The Review of Economic Studies*, 55(1), 1-16. <https://doi.org/10.2307/2297526>
- Sedmíhradská, L., Kubík, R., & Haas, J. (2011). Political Business Cycle in Czech Municipalities. *Prague Economic Papers*, 20(1), 59-70. <http://pep.vse.cz/doi/10.18267>
- Shack Yalta, N., Pérez Pinillos, J., & Portugal Lozano, L. (2020). *Cálculo del tamaño de la corrupción y la conducta funcional en el Perú: Una aproximación exploratoria. Documento de Política en Control Gubernamental*. Lima, Perú.: Contraloría General de la República.
- Suzuki, M. (1992). Political Business Cycles in the Public Mind. *The American Political Science Review*, 86(4), 989–996. <https://doi.org/10.2307/1964350>
- Tanzi, V. (1998). Corruption Around the World: Causes, Consequences, Scope, and Cures. *IMF Staff Papers*, 45, 559-594.

Veiga, L. G., y Veiga, F. J. (2007). Political business cycles at the municipal level. *Public Choice*, 131(1–2), 45–64.

Videnza. (2023). Índice Regional de Eficiencia en la Inversión Pública (IREI) - Propuestas Bicentenario. *Propuestas Bicentenario*.

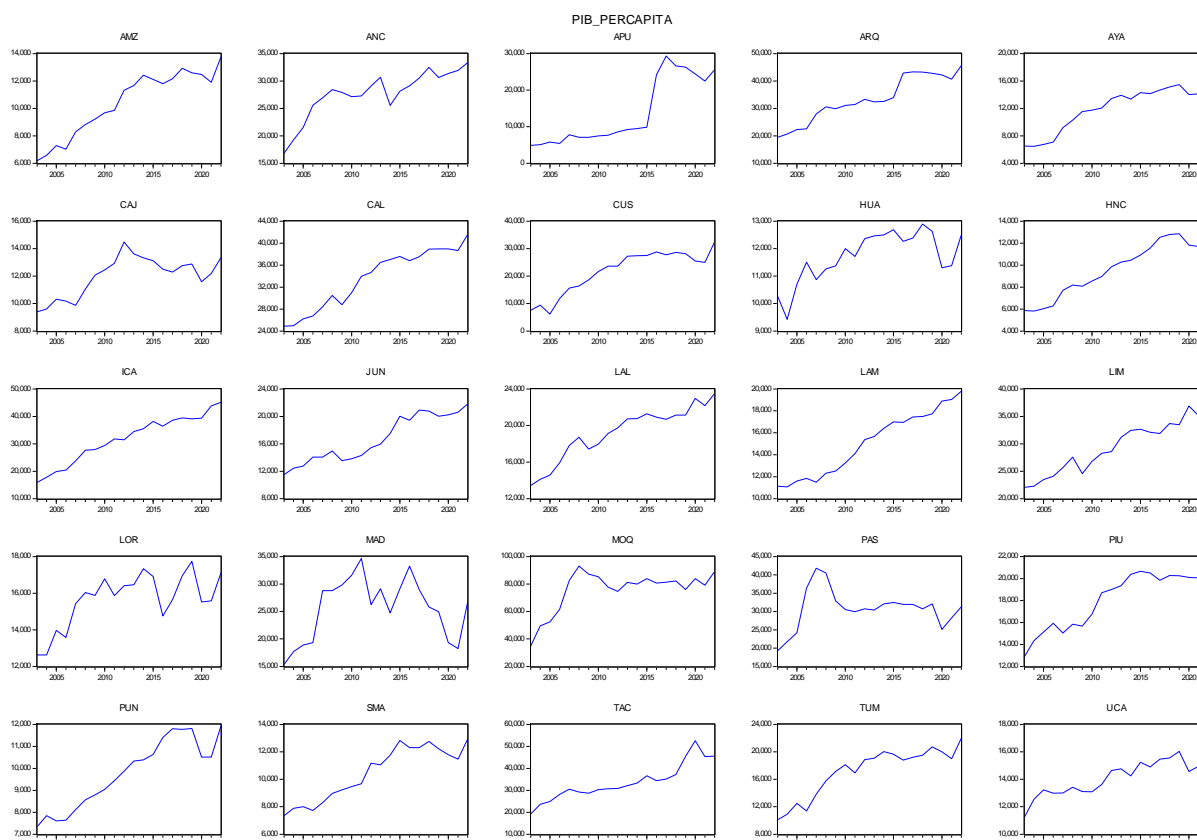
<https://propuestasdelbicentenario.pe/blog/2023/11/24/indice-regional-de-eficiencia-en-la-inversion-publica-irei/>

## ANEXOS

**Anexo 1 – Evolución las principales variables agregadas de los departamentos Perú del y la provincia constitucional del Callao.**

**Figura 1.1**

*Perú: Producto per cápita de los veinticuatro departamentos y la provincia constitucional del Callao de 2003 a 2022 (miles de soles).*

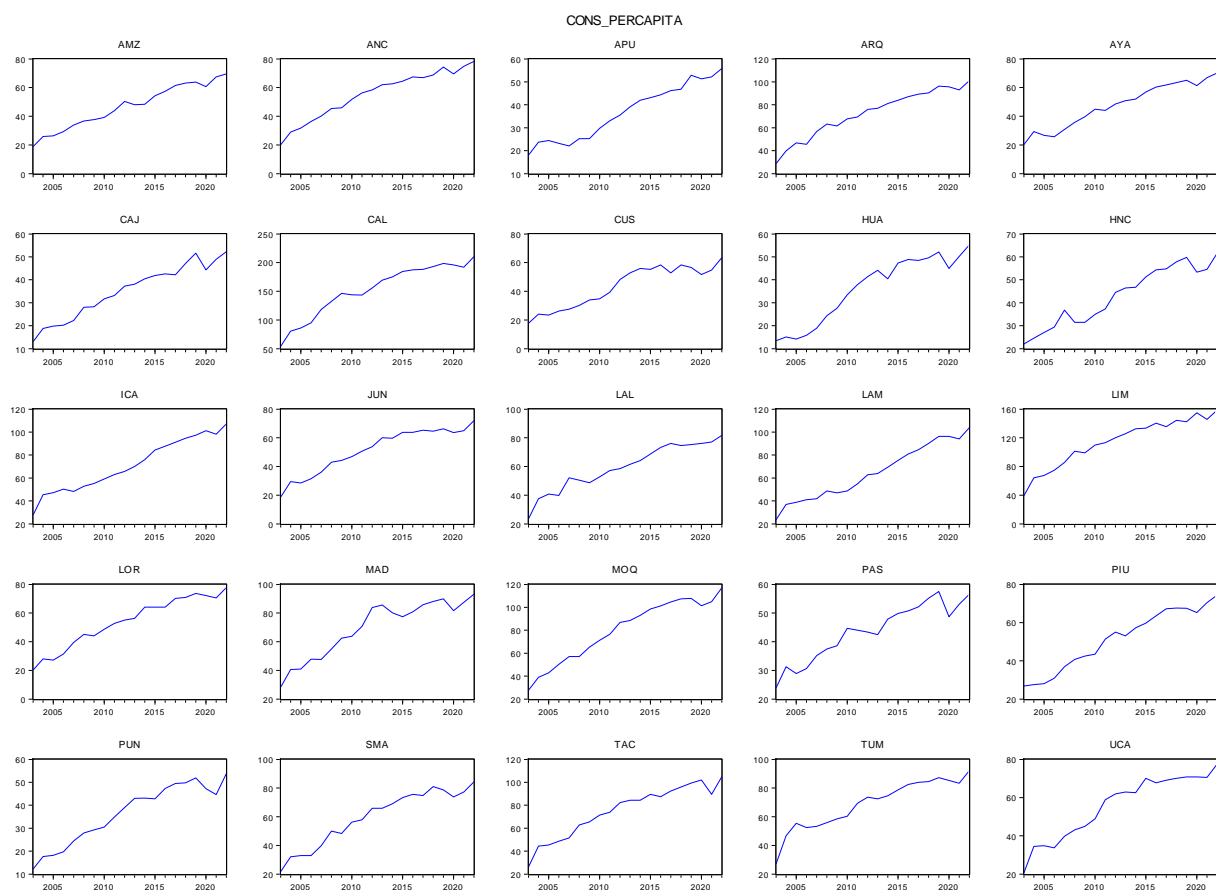


*Notas:* La figura muestra el índice de precios del Perú y la provincia constitucional del Callao de los años 2003 al 2022.

*Fuente:* Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (2023).

**Figura 1.2**

*Perú: Consumo per cápita de los veinticuatro departamentos y la provincia constitucional del Callao de 2003 a 2022 (miles de soles).*



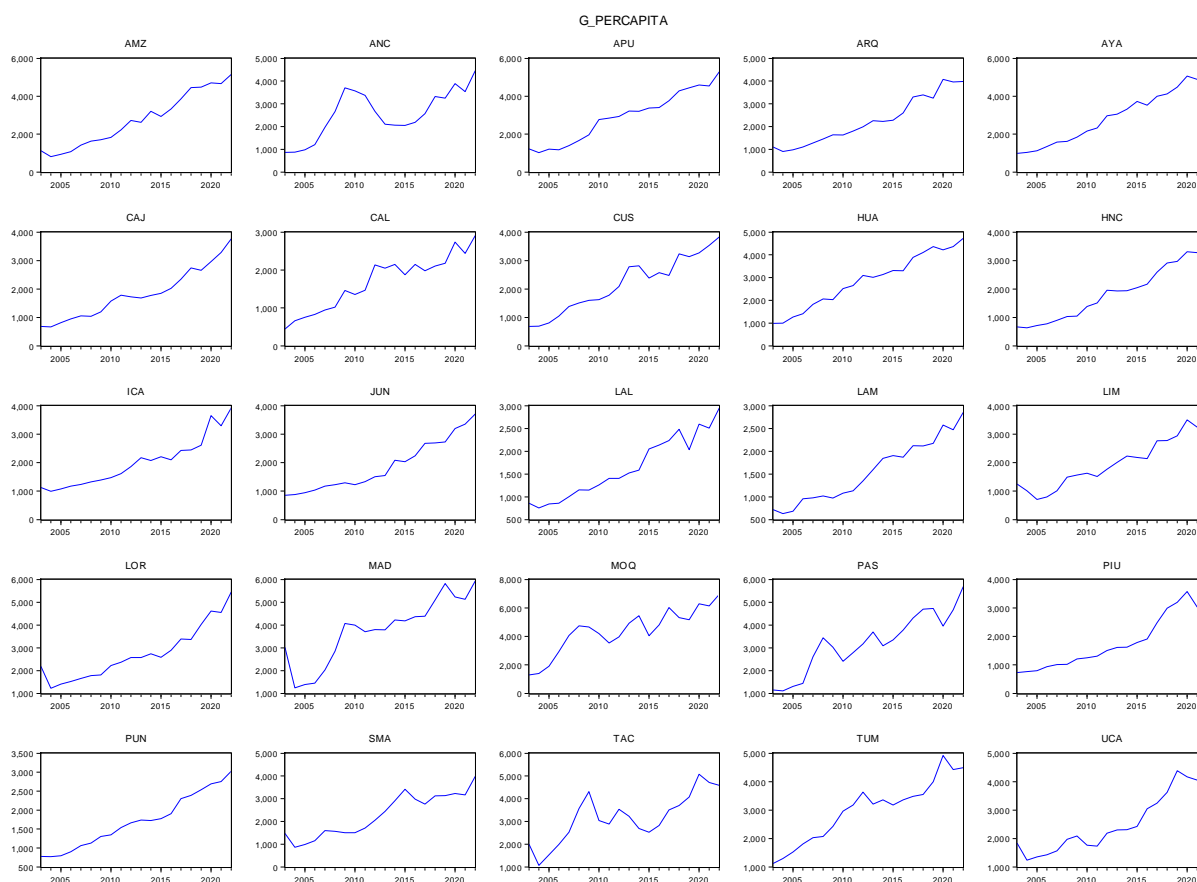
*Notas:* La figura muestra el consumo per cápita de los departamentos del Perú y la provincia constitucional del Callao de los años 2003 al 2022.

*Fuente:* Encuesta Nacional de Hogares (2023).



**Figura 1.3**

*Perú: Gasto per cápita de los veinticuatro departamentos y la provincia constitucional del Callao de 2003 a 2022 (miles de soles).*

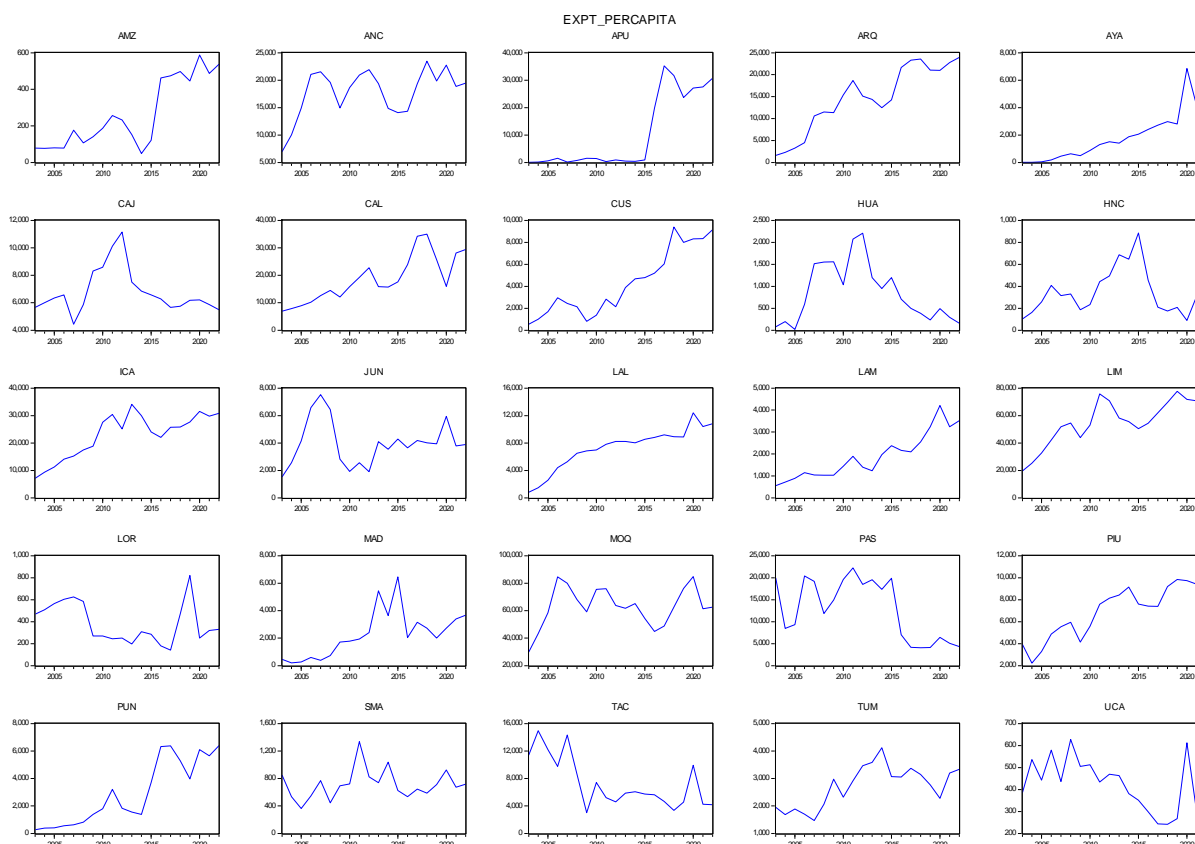


*Notas:* La figura muestra el gasto per cápita de los departamentos del Perú y la provincia constitucional del Callao de los años 2003 al 2022.

*Fuente:* Ministerio de Economía y Finanzas (2023).

**Figura 1.4**

*Perú: Exportaciones per cápita de los veinticuatro departamentos y la provincia constitucional del Callao de 2003 a 2022 (miles de soles).*





















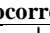
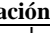




*Notas:* La figura muestra las exportaciones per cápita de los departamentos del Perú y la provincia constitucional del Callao de los años 2003 al 2022.

*Fuente:* Banco Central de Reserva del Perú (2023).


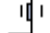

















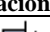




## Anexo 2 – Análisis de correlación dinámica de las variables.

**Figura 2.1**









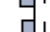










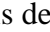
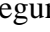
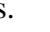


*Perú: Análisis de correlación dinámica de variables relacionadas con la ejecución del gasto público.*

Autocorrelación	Correlación Parcial		AC	PAC	Q-Stat	Prob
		1	0.037	0.037	0.6788	0.410
		2	-0.243	-0.245	30.514	0.000
		3	-0.213	-0.205	53.351	0.000
		4	-0.143	-0.215	63.645	0.000
		5	-0.058	-0.195	65.328	0.000
		6	-0.202	-0.433	86.119	0.000
		7	0.140	-0.138	96.121	0.000
		8	0.374	0.094	167.31	0.000
		9	0.097	-0.031	172.15	0.000
		10	-0.191	-0.177	190.80	0.000
		11	-0.005	0.143	190.82	0.000
		12	-0.106	-0.122	196.63	0.000

Autocorrelación	Correlación Parcial		AC	PAC	Q-Stat	Prob
		1	-0.030	-0.030	0.4325	0.511
		2	-0.202	-0.203	19.968	0.000
		3	-0.033	-0.049	20.493	0.000
		4	-0.068	-0.118	22.726	0.000
		5	0.062	0.039	24.573	0.000
		6	-0.238	-0.292	51.991	0.000
		7	-0.067	-0.085	54.137	0.000
		8	0.244	0.126	82.960	0.000
		9	0.094	0.076	87.228	0.000
		10	-0.183	-0.192	103.60	0.000
		11	0.143	0.230	113.65	0.000
		12	-0.063	-0.165	115.58	0.000

Autocorrelación	Correlación Parcial		AC	PAC	Q-Stat	Prob
		1	-0.203	-0.203	18.676	0.000
		2	-0.150	-0.200	28.949	0.000
		3	0.115	0.040	34.916	0.000
		4	-0.089	-0.090	38.520	0.000
		5	0.111	0.109	44.190	0.000
		6	-0.125	-0.124	51.362	0.000
		7	-0.114	-0.128	57.289	0.000
		8	0.099	-0.021	61.835	0.000
		9	0.074	0.098	64.380	0.000
		10	-0.250	-0.240	93.207	0.000
		11	0.227	0.194	117.10	0.000
		12	-0.099	-0.146	121.65	0.000

*Notas:* Muestra el análisis de correlación dinámica a través del correlograma a nivel, en primeras y en segundas diferencias.